

**Archivo Municipal  
de**

**SEGURA DE LEÓN**

*Código de referencia : ES.06124.AMSL/1.1.01//13.5*

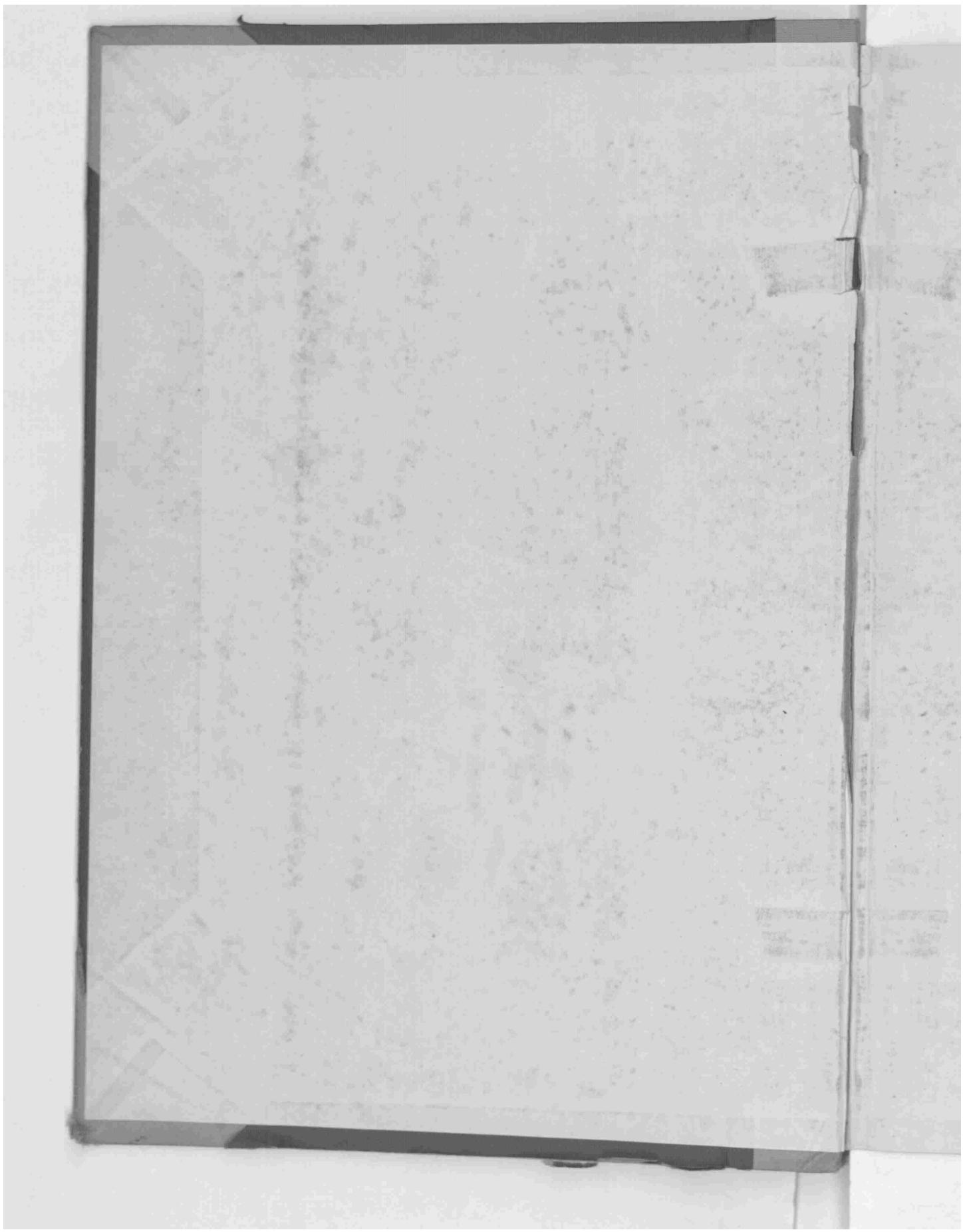
*Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...*

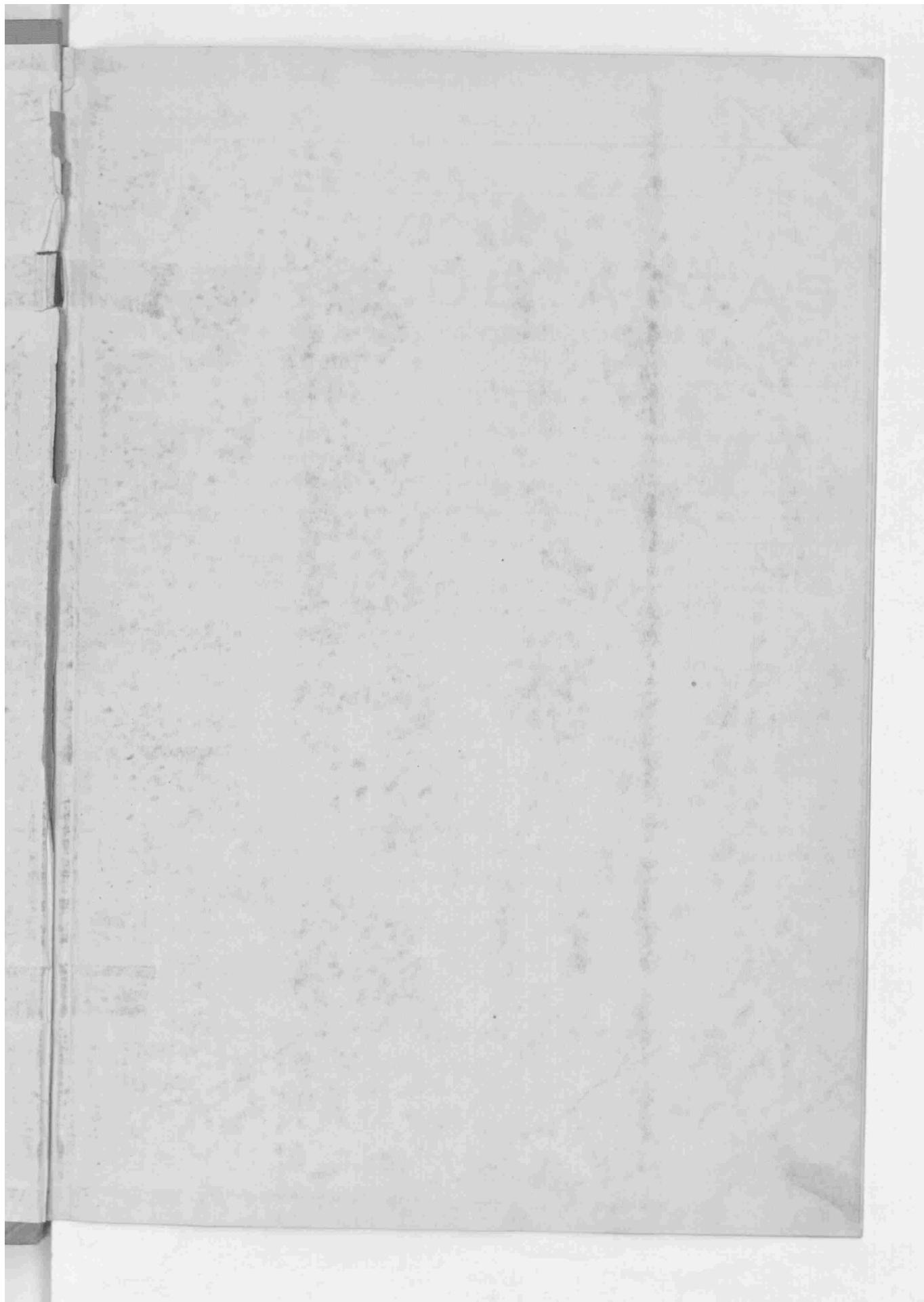
*Fecha(s) : 1959 / 1964*

*Nivel de descripción : Unidad de instalación*

*Volumen y soporte de la unidad de descripción : 101 hojas [sic]*

*Nombre del Productor : Ayuntamiento de Segura de León*





Pro

L

Este

Group Item 66-A

Ye

Dilig

Y p

Provincia de \_\_\_\_\_ Partido de \_\_\_\_\_

Término municipal de \_\_\_\_\_

Año 19\_\_\_\_\_

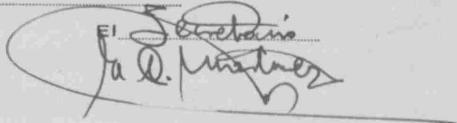
# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro, comprensivo de \_\_\_\_\_ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre \_\_\_\_\_ ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con pliegos \_\_\_\_\_ de papel de pagos al Estado, clase \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ importe \_\_\_\_\_

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
de mil novecientos.



**Diligencia de apertura.**—Este libro compuesto de \_\_\_\_\_ hojas foliadas y selladas con el de est \_\_\_\_\_ y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel \_\_\_\_\_ celebre, concernientes a \_\_\_\_\_, comenzado en este dia.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
de mil novecientos.

V.º B.º

EI \_\_\_\_\_

Libro de inscripción

Actas

## LIBRO DE ACTAS

DE LAS REUNIONES DEL CONSEJO LOCAL

en los días en que se celebra la reunión del Consejo Local, con el fin de constatar que las actas correspondientes han sido debidamente aprobadas.

En la reunión del Consejo Local se incluirán los siguientes objetos:

1º) La agenda de la reunión de acuerdo al orden establecido en la legislación.

2º) La ejecución de las resoluciones adoptadas en la reunión anterior.

3º) La ejecución de las resoluciones adoptadas en la reunión anterior.

4º) La ejecución de las resoluciones adoptadas en la reunión anterior.

5º) La ejecución de las resoluciones adoptadas en la reunión anterior.

6º) La ejecución de las resoluciones adoptadas en la reunión anterior.

7º) La ejecución de las resoluciones adoptadas en la reunión anterior.

8º) La ejecución de las resoluciones adoptadas en la reunión anterior.

9º) La ejecución de las resoluciones adoptadas en la reunión anterior.

10º) La ejecución de las resoluciones adoptadas en la reunión anterior.

11º) La ejecución de las resoluciones adoptadas en la reunión anterior.

12º) La ejecución de las resoluciones adoptadas en la reunión anterior.

13º) La ejecución de las resoluciones adoptadas en la reunión anterior.

14º) La ejecución de las resoluciones adoptadas en la reunión anterior.

15º) La ejecución de las resoluciones adoptadas en la reunión anterior.

16º) La ejecución de las resoluciones adoptadas en la reunión anterior.

17º) La ejecución de las resoluciones adoptadas en la reunión anterior.

18º) La ejecución de las resoluciones adoptadas en la reunión anterior.

19º) La ejecución de las resoluciones adoptadas en la reunión anterior.

20º) La ejecución de las resoluciones adoptadas en la reunión anterior.

21º) La ejecución de las resoluciones adoptadas en la reunión anterior.

22º) La ejecución de las resoluciones adoptadas en la reunión anterior.

23º) La ejecución de las resoluciones adoptadas en la reunión anterior.

24º) La ejecución de las resoluciones adoptadas en la reunión anterior.

25º) La ejecución de las resoluciones adoptadas en la reunión anterior.

26º) La ejecución de las resoluciones adoptadas en la reunión anterior.

27º) La ejecución de las resoluciones adoptadas en la reunión anterior.

28º) La ejecución de las resoluciones adoptadas en la reunión anterior.

29º) La ejecución de las resoluciones adoptadas en la reunión anterior.

30º) La ejecución de las resoluciones adoptadas en la reunión anterior.

31º) La ejecución de las resoluciones adoptadas en la reunión anterior.

32º) La ejecución de las resoluciones adoptadas en la reunión anterior.

33º) La ejecución de las resoluciones adoptadas en la reunión anterior.

34º) La ejecución de las resoluciones adoptadas en la reunión anterior.

35º) La ejecución de las resoluciones adoptadas en la reunión anterior.

36º) La ejecución de las resoluciones adoptadas en la reunión anterior.

37º) La ejecución de las resoluciones adoptadas en la reunión anterior.

José A.  
Perez

D. Francisco

Couca

D. José Ma

D. José Ga

D. Francisco

D. Antonio C

D. Luis Ma

D. Francisco

D. Isidro S

D. Benito Ju

Secreta

D. Eleas Car

Era una y

de nuevo o

de habili

Suplemento

ditos.

Sesión extraordinaria del día 21 Agosto de 1.959

Sres. Asistentes.

Presidente.

D. Francisco Gómez Medina

Concejales.

D. José Medina Aparicio

D. José Gómez Blanco.

D. Francisco Rey Gómez.

D. Arturo Casquero Miranda

D. Luis Miranda Bellido

D. Francisco Medina Mayr

D. Fulgencio Rey Ruiz.

D. Benito Gómez Gordón

Secretario.

D. Elías Carbayo Martínez

Eranos y aprobacións

de nuevo expediente

de suplementos y habilitación de créditos, cuyo importe

de habilitación y

suplementos de Cré-

ditos.

En la villa de Segura de León a las veintiuna horas del día veintiuno de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo la Presidencia del Sr. Primer Teniente Alcalde, D. Francisco Gómez Medina, en funciones de Alcalde Presidente, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento los señores del Pleno del mismo, que al margen se expresan, al objeto de celebrar Sesión extraordinaria, por la oportunidad convocatoria y con asistencia del infrascrito Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, pasando seguidamente a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del día que, con sus acuerdos, se relacionan:

1º. Se dió lectura al acta de la sesión anterior que los señores asistentes aprobaron, por unanimidad, firmando la de conformidad.

2º. Seguidamente se dio cuenta de nuevo expediente de nuevo expediente de suplementos y habilitación de créditos, cuyo importe de habilitación y se destinó a cubrir las partidas y nuevas consecuencias para los fines que se detallan en la memoria inicial del mismo, y

Resultando: Que los suplementos que se presentaron importan la suma de Tres mil ochocientas cuarenta y cuatro pesetas y las habilitaciones la de Tres mil novecientos cincuenta y seis pesetas cuyo importe total es de Siete mil ochocientas pesetas.

Considerando: Que, si bien el presupuesto del anterior ejercicio de 1.958, cuya liquidación fué aprobada por la Comisión Permanente, en sesión de 20 de Febrero de 1.959, arroja un superávit de Treinta y nueve mil setecientos cincuenta y cuatro pesetas con doce céntimos, lo cierto es que esta cantidad ya fué invertida para suplementar otras partidas de constituyeron en anterior expediente tramitado, por lo que la expresada cantidad de 7.800,00

ha de cubrirse, mediante transferencia de varios partidas del presupuesto actual que se estiman deducibles, conforme se expresa en la memoria inicial del expediente, y

Considerando: Que la Comisión Permanente, en sesión celebrada con fecha catorce del actual, aceptó en principio, la habilitación y suplemento de créditos de que se trata y que, en la tramitación del expediente, se han observado las prescripciones del artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Los señores del Pleno asistentes, por unanimidad acuerdan aprobar los suplementos y habilitaciones de créditos por el importe de Seis mil ochocientas pesetas (7.800,00) mediante transferencia y que el expediente se exponga al público, por término de quince días hábiles, a tenor del artº 682 de la Ley de Régimen Local, en armonía con el número 3 del artículo 691 de la misma.

Escrito del Gestor adjunto de Arbitrios, solicitando rebaja de la cantidad asignada a ingresar por el concepto de "Mercado de Abastos."

3º Se dio cuenta, mediante lectura íntegra, del escrito de fecha 14 del actual, presentado por el Gestor adjunto de los Arbitrios de este Ayuntamiento D. Joaquín Gutiérrez Díaz, informando que, debido a que el Mercado de Abastos no ha comenzado a funcionar hasta el día 24 de Julio último, se le rebaje del cargo o importe calculado a ingresar por el servicio del Mercado, la cantidad de Cinco mil setecientas sesenta y tres pts con ochenta y seis céntimos (5.763,87) que dice corresponder al periodo del año actual transcurrido sin que fuera abierto al público el Mercado, ya que no existió base legal para el cobro de los derechos correspondientes.

Entera de la Corporación, tras breve deliberación, y considerando que a los señores asistentes, consta que, al establecerse las bases para la adjudicación

Sobre rectificación  
pension asignada  
la sesión de 30  
pasado a la  
del Veterinario  
Moreno (g.c.d.)

del servicio de recaudación y señalar la cantidad a ingresar y que, por el Mercado, habría de recaudarse, se tuvo en cuenta que habían de transcurrir varios meses, más de su inauguración, por ello se consiguió menor cantidad de la que podía predecir funcionando normalmente, durante todo el año, prueba de ello es que, después de adjudicado el servicio de recaudación, al confeccionarse el presupuesto, en el mes de Febrero del año en curso, para establecer el monto de fondos de asignado el recurso recibido por la Diputación Provincial, fue necesario conseguir y se consiguió por el concepto de "Matadero y Mercado" la cantidad de 18.062.12 pesetas, superior a la que, en su sentido, expone el recurrente. - Por todo ello, por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda que no procede a acceder a la rebaja solicitada por el Gestor ya que, en caso afirmativo, se perjudicarían los intereses del Municipio; esto no obstante, habrá de tenerse en cuenta la petición del vecino, al hacer la liquidación del año actual para, en caso que la recaudación, por este concepto, no alcance a la cantidad concertada a ingresar, hacerle la compensación que corresponda. - Notifíquese este acuerdo al interesado.

Sobre rectificación de la pensión asignada, en la sesión de 30 de Julio pasado, a la viuda del Veterinario D. José Moreno (q.e.p.d.)

4º. Se dio cuenta seguidamente del escrito n.º 686 del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento, de fecha 5 de los corrientes, por el que se transcribe otro del Ilmo. Sr. Director General de Administración Local - Jefe del Servicio Nacional - relativo al señalamiento de la pensión que corresponde a la Sra. Viuda del Veterinario D. José Moreno Medina (q.e.p.d.) de cuyo escrito resulta que el sueldo regulador de la pensión es el disfrutado por el causante durante dos años.

En virtud de lo cual, por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda rectificar el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento Ilmo en la anterior sesión de 30 de Julio pasado, de conformidad con el

informe del Secretario Interventor de fecha 17 del actual, obstante el expediente respectivo quedando en consecuencia fijada la pensión de viudez a la interesada, D<sup>r</sup> Corujo Rey Casquete, en la cantidad anual de Qucio mil quinientas ochenta y tres pesetas con noventa céntimos (5.583.90), incluidas las dos pagas extraordinarias, declarando subsistente y válido el acuerdo relativo a lo demás extremos. Notifíquese esta resolución a la interesada.

Sobre revisión y modificación de varias ordenanzas de establecimientos de extracciones.

5<sup>a</sup>. A continuación se dio cuenta del informe de la Comisión designada en la sesión anterior, a efectos de revisión de las Ordenanzas de extracciones de Arbitrios y, de conformidad con el mismo, por su autoridad de los señores de la Corporación, se acuerda: 1º Modificar la Ordenanza relativa al servicio de "inspección y conocimiento sanitario de reses, carnes, pescados y otros alimentos destinados al consumo," sustituyendo el párrafo del artículo 4º que dice "aceitunas para aderezos o molécula que se tienen en fábricas de la localidad y si mazacar si que tiene asignada la tasa de un céntimo en tilo, por el siguiente "Se graba también con la tasa o arbitrio de 0.10 pts en tilo la cantidad de aceite destinado al consumo en el Municipio." - 2º También se modifica la Ordenanza "sobre desagües de canalones y otros en la vía pública o terrenos del común," imponiendo la cuota anual de diez pesetas por cada canalón que vierte a la vía pública en lugar de quince pesetas que paga actualmente y dñ. Se modifica también la Ordenanza para la "extracción de la tasa por colocación de puestos, barracas, casetas de oculta y espectáculos de recreo en la vía pública" con la adición al artículo 4º de "los puestos de churros y boquerones instalados en la vía pública pagarán la tasa de 5 pesetas diarias. Y de con-

llevando en cuenta lo que previene el artículo 722 y siguiente de la Ley de Régimen Local, se acuerda la exposición al público de las Ordenanzas modificadas y su revisión, una vez pasado el plazo, a la Delegación de Hacienda, a los efectos de su aprobación si procede.

Sobre confección del Presupuesto para el ejercicio de 1960

6º. Dada cuenta y conforme la Corporación de la Orden del Ministerio de la Gobernación, publicada en el B.O. del Estado del día 12 del actual, por la que se aprueban las instrucciones para formación de los presupuestos de las Corporaciones Locales para el ejercicio de 1960, se acuerda que, por Secretaría Intervención, se confeccione el auto-projecto y demás documentos necesarios para solicitar el Recurso Nivelador.

Y teniendo en cuenta lo que previene el artículo 676-d de la Ley de Régimen Local y el 188-1 del Reglamento de las Haciendas Locales, se acuerda:

1º. Que, por no figurar cantidad alguna en el presupuesto del año actual y estimar necesaria su consignación, se incluyen en el que se va a confeccionar para el año próximo, las cantidades que, por diversos servicios y conceptos, se relacionan: Para Subvención a la Jefatura Local de Delange 2.000 pesetas; para gastos de reparación de la casa Cuartel de la Guardia Civil 3.500 pesetas; para litigios, gastos judiciales, y otros 2.000 pesetas; para la pensión y extraordinares que corresponden a la viuda del Secretario Don Juan Vacaore 2.724.43 pts.; para idea ídea de la ocupa del Veterinario Don José Moreno 5.583.70 pts.; para gratificación al encargado de la custodia y limpieza de la Flecha de Abastos 5.400 pts.; para reintegro del anticipo a la Diputación Provincial para construcción del Mercado de Abastos - 36.750 pts.- 2º. Que, por resultar insuficiente las cantidades consiguadas actualmente, se consiguen, como anuncios, las cantidades que corresponden a los servicios y conceptos siguientes: Para los funcionarios del

Municipio las que representan los gastos reconocidos a base de los sueldos señalados por el Decreto Ley de 17 de Abril de 1.957; para los Sanitarios los establecidos y que corresponden con arreglo a la Ley de 26 de Diciembre de 1.958; para el seguro de accidentes del trabajo 200 pts.; para la cuota del seguro de Vejez 50 pts.; para asistencia médica a los funcionarios 850 pts.; para medicamentos al personal activo 7.000 pts.; para material de oficina 1.500 pts.; para gastos de recepciones oficiales 5.000 pts.; para suscripción al Diario "Hoy" 60 pts para alquiler de la casa que ocupa el Centro de Higiene 3.000 pts.; para el Instituto de Estudios de Administración Local 100 pts.; para contribuciones y demás impuestos de las fincas del Municipio 650 pts.; para Ayuda Familiar al personal pasivo 300 pts.; para la cuota anual al Dépósito 818.11 pts.; para la encargada de la limpieza del Matadero 720 pts.; y para el Depositario, por quebranto de moneda 116.45 pts. 3º.- Teniendo en cuenta que, por no haber créditos disponibles, no los si lo posible suplementarlos, para su pago dentro del presupuesto del año actual, se acuerda reconocer los créditos y que se consiguen en el presupuesto para 1.960 los que corresponden a los conceptos siguientes: Por resto del seguro de accidentes de trabajo de los años 1.957 y 1.958, pesetas 3.711.08; las cantidades que corresponden a los sanitarios por el periodo de 1º de Julio de 1.958 a 31 de Diciembre de 1.959, con arreglo a la Ley de 26 de Diciembre de 1.958; las pensiones y crédito reconocido anteriormente a las viudas del Secretario Dn. Juan Vausa y del Veterinario - Dn. José Moreno y por resto de las recetas sucesivas tradas para Desafectuación en el año 1.958 pesetas 8.396.40.

Arqueación de gastos:

En este acto la Delegación expone a la Corpora-

de Propuestas  
la Delegación

Solo escrito de  
muy Ley 1960  
relativo a expe-  
reclamación e  
guilación de  
reconocimien-  
tario de acci-  
ón

de Representación a  
la Presidencia.

ción, que como todos saben, son muchos los gastos que, con motivo de diversos, tiene que realizar, durante el transcurso del ejercicio no estimando justa ni razonable que estos tengan que ser pagados de su peculio particular, por lo que propone a la Corporación se asigne o incluya en el presupuesto para el ejercicio de 1960 alguna cantidad para gastos de representación. A este respecto, en cumplimiento ya a los efectos que previene el artículo 413 de la Ley de Régimen Local, el Secretario - Procurador manifiesta que está obligado a formular la advertencia de que no procede tal asignación, por cuanto el artículo 64- párrafo 2- de la misma Ley dice que solo en los Municipios de más de 10.000 habitantes podrá el Ayuntamiento asignar al Alcalde gastos de representación. - Esto no obstante los señores de la Corporación, estimando justa y razonable la propuesta de la Presidencia, acuerdan se consigue en el Presupuesto para gastos de representación, la cantidad de 8.000 pesetas a que, aproximadamente, asciende el 1% del presupuesto.

Solo escrito de D. Manuel Rey Miravent, relativo al expediente reclamación contra liquidación de tasa por exacción de tasas por reconocimiento sanitario de aceitunas.

7º Por último se dio cuenta del escrito presentado con fecha 14 de los corrientes, por el Procurador Don Manuel González Pumariega, en representación de Don Manuel Rey Miravent, relativo al expediente sobre reclamación contra liquidación de tasa por exacción de tasas por reconocimiento sanitario de aceitunas, por el que manifiesta que la resolución recaída y que fue adoptada por este Ayuntamiento el año, en la sesión de 30 de Octubre anterior, no es ajustada a derecho, y solicitando queda sin efecto la liquidación practicada por referida tasa y declarar que no les lugar a practicar ninguna otra.

Entendido los señores asistentes, por unanimidad, acuerdan ratificar el acuerdo adoptado en la sesión anterior que le fue notificado, aclarándolo en el sentido de que, como lo han hecho los demás Industriales propietarios de Aceitearos del Municipio,

debe de unirnos recordar e ingresar la tasa co-  
respondiente a las aceitunas exaccionadas y que  
luego han sido consumidas dentro del término.

Notificarse este acuerdo al interesado, a los efectos  
apropiados.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, el  
sr. Presidente la dio por terminada a las veinticinco  
horas y se extiende la presente acta que forman los  
señores asistentes y, de todo ello yo el secretario conti-  
fico.

Fran<sup>c</sup>o Díez José Medina

Francisco Medina Tridro Rey

José Gata Luis Miranda

Benito Piña Antonio Casquero

D. Francisco Rey Diaz

#### Señores asistentes

Presidente.

D. Francisco Díez Medina.  
Concejales.

J. José Medina Aparicio.  
Francisco Medina Maya.  
Tridro Rey Ruiz.  
José Gata Blanca.  
Luis Miranda Bellido.  
Antonio Casquero Miranda.  
Francisco Rey Díaz.  
Benito Piña Sardinas.

Secretario.

D. José González García.

Sesión ordinaria del dia 28 de agosto de 1959.

En la villa de Segura de León, a las veintiuna horas del día veintiocho de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo la presidencia de D. Francisco Díez Medina, Primer Encuentre Alcalde, en funciones de presidente, se reunen en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, los señores del Pleno del mismo, que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa la oportuna convocatoria y con asistencia del infrascrito Secretario accidental.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión pasando a los asuntos que se relacionan:

Lectura y a-  
del acta anterior

Festejos dia  
veracion y San

Rectificación  
telefonos.

Sacaderos  
renos pueblos

Benito reunió  
San Bartolomé a  
nº 6, Plaza de

Lectura y aprobación del acta anterior.

Festejos dia de la Liberación y Santo Cristo.

Rectificación pozo casa Teléfonos.

Sacaderos en terrenos públicos.

Escripto-renuncia de Este. Juan Carmona al Puerto n.º 6, Playa de Abastos.

1º.- Se dio lectura al acta de la sesión anterior del dia 21 del mes en curso, que los señores asistentes aprobaron por unanimidad, y firmaron de conformidad.

2º.- Seguidamente y por unanimidad se acuerda: Facultar plenamente a la Comisión de festejos para que organice los que hayan de celebrarse durante las fiestas del Santo Cristo de la Reja y aniversario de la Liberación, dentro de las disponibilidades existentes que para este fin, figuran en el presupuesto vigente.

3º.- A continuación, por la presidencia, se hizo saber a los señores reunidos que, el pozo que existe en la casa que ocupa la Central de Teléfonos, propiedad de este Ayuntamiento, necesitaba rectificarse el brocal y tapadera del mismo, acordándose por unanimidad, se proceda a la rectificación antes mencionada, con cargo al Capítulo correspondiente del presupuesto en vigor.

4º.- El Sr. Presidente expuso a la Corporación que, por los Guardias de la Hermandad Sindical de esta villa se le había hecho saber que, los administradores de los hornos de tejas y ladrillos, propiedad de este Ayuntamiento, procedían a sacar tierras en terrenos públicos no destinados para ello, causando daños en los caminos, así como, a terrenos de particulares; previa deliberación, el Ayuntamiento, por unanimidad acordó: Notificar a los administradores de dichos hornos, se abstengan de sacar tierras en terrenos públicos, que no sea la parcela asignada con dicho fin en el "Cerro Gordo" delimitado, para realizar dichas sacas en otro lugar público, que no sea el antes mencionado, solicitando del Ayuntamiento con la debida anticipación.

5º.- Acto seguido se dio lectura del escrito dirigido a Juan Carmona al Puerto este Ayunt., suscrito por D. Esteban Carmona Lloasero en el que renuncia al Puerto n.º 6 del Mercado de Abastos.

los, debido a que, en lo sucesivo no lo va a ocupar diariamente, la Corporación quedó enterada y se acordó, quede vacante dicho Puesto, a disposición de nuevo solicitante.

Escrito de Ignacio  
Aguilar Maya y otros.

6º.- También se da lectura a la solicitud suscrita por el vecino Ignacio Aguilar Maya, y otros, sobre arreglo del caño existente en la calle Cristo de la Reja, con el fin de evitar los malos olores de dicho caño, acordándose por unanimidad que, pase la Comisión de Policía Urbana, e informe a este Ayuntamiento para la resolución que proceda.

Carta Vinda e hijos  
de D. Antonio Casquete.

7º.- Y por último, fue leída una carta de la Sra. Vinda e hijos de D. Antonio Casquete Hernando (q.c.p.d.) en la que expresan su agradecimiento a la Corporación y funcionarios, por las arremesas de sincero afecto, con motivo del fallecimiento de dicho Sr., que fue Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

No habiendo más asuntos de que tratar, y el señor Presidente levantó la sesión a las veintidós horas y treinta minutos, y se extiende la presente acta, que firmaron los asistentes, de todo lo que yo, el Secretario, certifico.

Franco Díez José Medina

Francisco Medina Tricio Ruiz

José Gata Luis Miranda

Bentito Lizar

Antonio Capet

José Bonal Ruiz

Señor  
José Jiménez  
Domingo  
Francisco  
Bentito  
Luis  
José  
Andrés  
Francisco  
Señor  
Relias

Lectura y  
firmas del  
señor.

Recurso d  
sicios interpus  
el vecino D. A  
do Miranda co  
quedación de t  
tacada y nota  
mismo por el  
de ocupación  
público con  
bro. -

Sesión ordinaria del dia 28 de Septiembre 1959.

Señores asistentes:

Presidente

Dr. Francisco Díez Medina

Concejales:

Dr. José Medina Ospino

, Antonio Casquero Miranda

, Francisco Rey Díaz

, Benito Prina Gutiérrez

, Luis Miranda Bellido

, José Gómez Blanes

, Pedro Rey Ruiz

, Francisco Medina Mayo

Secretario

Dr. Belis Berbajos Martínez

Dia la Villa de Segura de León a las veinte horas y treinta minutos del dia veintiocho de Septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente Alcalde Dr. Francisco Díez Medina, en funciones de Alcalde-Presidente, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento los señores del Pleno del mismo que, al margen, se expresan, el objeto de celebrar Sesión ordinaria, previa la oportuna convocatoria y con asistencia del infrascrito Secretario.

Por el Dr. Presidente se dictó abierta la sesión, pasando separadamente a los asuntos comprendidos en el "orden del dia" que, en sus sucesos, se relacionan:

Lectura y apro-

bación del acta

anterior.

1º De orden del Sr. Presidente se dio lectura al acta de la sesión anterior que los señores asistentes aprobaron, por unanimidad, firmándola de conformidad.

Recurso de reposo.

2º Se dio lectura el escrito presentado en este Ayuntamiento, interpuesto por Díaz, en nombre del actual, por el vecino Dr. Angel el vecino Dr. Angel Agustín Miranda, interponiendo recurso de reposición de Miranda contra el. contra liquidación de tasa que, por el concepto de

liquidación de tasa para ocupación de la vía pública con escombros, le ha sido

dictada y notificada el notificado por el Gobernador de los derechos

mismos por el concepto de este Ayuntamiento.

de ocupación de la vía. Interrogada la Corporación se acuerda que para

publico con escom. la resolución procedente, el Secretario entabla su

informe y, en cuanto al depósito constituido por el

recaudado que, para detener la acción administrativa para la cobranza, depositó al importe de la tasa

mas su cincuenta por ciento, correspondiendo so-  
lamente ingresar el veinticinco, conforme a lo que de-  
termina el párrafo 4º del artículo 727 de la Ley de  
Régimen Local, se acuerda devolver al mismo el  
veinticinco por ciento sobre lo que asciende a tres  
cientas cincuenta pesetas.

Loz también y teniendo en cuenta que este Ayun-  
tamiento estando necesario convocar o elaborar varios de  
los actos que, en su escrito, hace constar el recurrente,  
se acuerda requerir al Gestor afianzado para que infor-  
me acerca de los gastos a que se refiere al recurrente  
en su escrito anterior. Verificado todo lo cual se resol-  
verá lo que proceda.

Cuenta del escrito

3º Seguidamente, de orden del Sr. Presidente de  
del Excmo. Sr. Gobernador Civil, dio cuenta de un escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil  
de la Provincia, de fecha 2 de los corrientes, por el que se  
permite acuerdo relativo a la suspensión del aumento adoptado por este Ayun-  
tamiento Pinto, en sesión Extraordinaria del dia 21 de  
agosto pasado, sobre el organismo de gestor de representa-  
ciones a la Presidencia, si incluir en el presupuesto para  
el próximo ejercicio de 1960, mediante su lectura,  
quedó enterado la Corporación.

Cuenta del recurso

Así también se enteró la Corporación del Recurso  
contra el acuerdo a que se refiere el párrafo anterior. Autorización  
de la Provincia del dia 9 de los corrientes

Justicia de D. Jefe

4º Dada cuenta de la instancia presentada por D.  
Félix Bernáldez Zambrano, en fecha 28 del julio  
anterior solicitando la devolución de la cantidad de  
723.30 pts. ingresadas indebidamente por el concepto  
de arbitrio municipal sobre la contratación empre-  
ndiente a la casa de su propiedad, sito en la Plaza  
de España n.º 11, por los períodos de 4º Trimestre de  
1957 y todo el año de 1958. - Internados los señores

Sobre su  
de agua  
de la  
, de

Autorizaci  
n del Gobern  
realizar obra  
cas de su p  
Calle Chávez

Deuerdo de  
a petición de  
Bridas y ot  
aneglo del C

Así tienen y visto lo notificación de la liquidación de baja n° 65/58, practicada y remitida al mismo por la Administración de Propiedades y Construcciones, Ejecutiva de la Provincia por lo que se comunica que el líquido imponible de dicho año, que era el de 9.000 pt., ha quedado rebajado a 5.634,00 pt., y teniendo en cuenta que dicha cantidad de 723,80 pt. es la que corresponde, por los períodos indicados al líquido imponible que es bajo, por unanimidad de los señores de los Corporaciones, se acuerda devolver al interesado Dr. Félix Beníldes la cantidad que rebajó que le será devuelta tan pronto lo permitan los fondos de este Ayuntamiento. - Notifíquese este acuerdo al interesado para su conocimiento y efectos pertinentes.

Sobre suministro de agua a la Plaza. - 5º El fr. Alcalde de cuenta de que este próximo a terminarse el año de 1958 se ha de suministrar el agua del pozo de la Plaza de Hasta, en atención a lo cual, por unanimidad de los señores ediles, se acuerda que el propio fr. Alcalde realice las gestiones oportunas para que no falle el agua en dicha Plaza; y de manera también colocar, en el edificio de la misma, unos canales para conducir las aguas de lluvia al pozo de referencia.

6º Escritos e instancias varias. - a) Dada cuenta autorización a Ma. de la instancia del vecino Dr. Manuel Beníldes nro. nro. Beníldes para montar, por lo que solicita autorización para levantar con realizar obras en la las paredes de la casa de su propiedad nro. 23 de la C. ria de su propiedad Calle Chávez García y para encubrir en el alcantarillado las aguas sobrantes del canal de la casa citada, visto el informe favorable de la Comisión de Urbanismo, por unanimidad de los señores ediles, se acuerda conceder al mismo la autorización que solicita. - Notifíquese este acuerdo al interesado.

b) Visto asimismo el informe favorable de la Comisión de Urbanismo, se acuerda acceder a la solicitud de Ignacio y otros sobre todo por los vecinos Dr. Ignacio Aguilera Maya y otros amigos del Caño existentes, de un escrito de fecha 28 de agosto pgo. rela-

Punto en la calle del Piso al aneglo del caño existente en la calle Piso de  
Cerro de la Reja, cuya obra se llevó a cabo con grande per-  
mitir los fondos de este Ayuntamiento; acuerdo en que  
se notifiquen a los solicitantes a los oportunos efectos.

Declaraciones a Ma-  
rcial Gurrada para  
el informe de Ca-  
rteria - C. fsl. Franco

c) Se dió cuenta segundamente de la instancia de fecha 21 del actual presentada por Dr. Manuel Cris-  
tina Rosario y, teniendo en cuenta que no existe in-  
conveniente alguno para ello, se acuerda conceder al  
mismo la autorización que solicita para abrir un tro-  
zo de cuadra para que una a la que ya existe en  
la casa de su propiedad de la Calle General Francisco  
que da al g l Colegio.

Autorización a Manuel Pérez Romero para abrir un taller para neumáticos y bicicletas.

d.) Dada también cuenta del escrito de fecha 16 de los corrientes presentado por Dr. Manuel Pérez Romero solicitando autorización para abrir un taller para el arreglo de motos y bicicletas en la Calle Pachecos de esta villa, se acuerda concederle la oportunidad autorización al efecto, previa el pago de los derechos correspondientes.

Justo nacido de Cari-  
miso Heroy sobre una  
horqueta de encargado  
de motores.

el Excmo. Señor de los Srs. Cuentas correspondientes.  
el Excmo. Señor de los Srs. Cuentas Segundamente de la  
instancia - fecha 16 del actual - del vecino D<sup>r</sup> Casimiro  
Henriq<sup>s</sup> Pacheco, solicitando se le nombre encargado de  
los motores para la bomba de aguas a este poblado,  
y, teniendo en cuenta que si no es necesario pro-  
veer tales cargos, por voluntad de los señores Atis-  
tentes de suena que tal petitorio quede pendiente de  
resolución.

Ocupo bajo del Puer-  
to que ocupaba) (residio  
Luego en la Plata de)  
abastos.

f) Por ultimo se dio cuenta del escrito, de fecha  
12 del actual, del vecino don Francisco Luengo González,  
en el que manifiesta que, por no tener artículos que ven-  
der en la Plaza de Estados, solicita le baje del Precio  
que, en la misma tiene adjudicado; en vista de  
lo cual, por los señores existentes se acuerda ave-  
der a la licencia.

Cuentos originales de  
Federico Bedoya.

7º - Ruegos y Preguntas. - Por el Fr. Gleisde  
de da cuenta de un Haga recluido por el mismo,

Sei

Dr. Francisco  
Pérez

Dr. Jose' M.

"Francis

"Luis M.

, José G.

„Gitarre“

, Antesio

0 5

Dr. Elias S.

100

John

*extremely  
bad*

news, etc.

en días pasados, a la Capital de la Provincia, quedando debidamente enterada la Corporación.

Con lo cual y no habiendo más asunto de qué tratar, el Sr. Presidente dio por terminada esta Sesión, a las veintidós horas y se extiende la presente que firman los señores asistentes y, de todo ello, yo el Secretario certifico.

Fran<sup>co</sup> Díez

José Medina

José Rey  
Luis Miranda

Beníto Pérez Gata

R. Rey

Beníto Pérez

Antonio Esquivel

Francisco Medina

J. C. Martínez

Sesión Extraordinaria del día 13 de Octubre de 1959.

Señores asistentes:

Presidente

Dr. Francisco Díez Medina

Concejales:

Dr. José Medina Iglesia

" Francisco Rey Díaz

" Luis Miranda Bellido

" José Gata Blanco

" Edmundo Rey Ruiz

" Antonio Esquivel Miranda

Secretario

Dr. Lázaro Berbajos Martínez

En la Villa de Segura de León a trece de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, en funciones (Sr. Francisco Díez Medina) y siendo las veinte horas y treinta minutos, se reunió en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento los señores del Pleno que, al margen, se exponen, el objeto de celebrar sesión extraordinaria, previa la oportuna convocatoria y con asistencia del citado Secretario.

No comparecieron los Concejales Dr. Benito Pérez Pardún y Dr. Francisco Medina Maya, ignorándose los causas de su falta de asistencia.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de orden del mismo de pasó a los asuntos del "orden del día" que, enunciados, se recibieron:

Lectura y aprobación

1º. Se dió lectura al acta de la sesión anterior que los señores asistentes aprobaron por unanimidad, firmándose

8  
de conformidad.

Resolución del Re- 2º. Se dió cuenta, para su resolución, del expediente  
cuyo de reposición tramitado, en virtud del recurso interpuesto por el vecino  
interpuesto por Dr. Andrés Ángel Agudo Miranda contra liquidación de tasa por  
el Agua Miranda ocupación de la vía pública.

Antes liquidación de (interesa) la Corporación, visto los términos que cons-  
truyen por disposición fija en el expediente y, si bien se estima que causal-  
de la vía pública en cuestión, no deberá exigirse el interesado recurrente el pa-  
sivo de los honorarios.

Sent.  
Dr. Francisco  
Dr. José M.  
" Antonio  
" Francisco  
" Pedro P.  
" Bernardo  
" Luis M.  
" José G.  
" Juan  
Se  
Dr. Feliz Q.  
Lectura  
hecho este  
Cuenta de  
de la Direcc  
ral de (Dom  
repetir al a  
miento provi  
primera neco

go de la tasa de referencia, por cuanto la disposición de  
la vía pública de que se trata fue originada por causas  
ajena a la voluntad del mismo, lo cierto es que el caso  
(el hallazgo plenamente comprendido en el art. 2º de la  
ordenanza establecida y que regula las tasas por el  
concepto indicado, siendo de tener en cuenta que, por el  
Gestor ejercitado, fué concedida una quinienta, que no  
ha sido incluida en la liquidación, para que el interesado  
también pudiera dejar libre la vía pública, sin que conste  
previsto que los casos especiales, como el de sobre, deben  
quedar exentos de la tasa; y visto asimismo el informe  
del Secretario-Diseñador, los señores de la Corporación, acris-  
tentos, por unanimidad, enviaron declarar finna la liquidación  
practicada por el Gestor ejercitado, cuya importe debe-  
rá ser abonado por el interesado, descontando los peti-  
ciones del mismo, a excepción de la rebatería si la devolución de  
la cantidad de 350 pts. ingresadas de más, el hacer el de-  
pósito, extremo ésto ya tenido en la sesión anterior de  
este ayuntamiento de 28 de Septiembre. p.d.o. - Notifíquese este  
acuerdo al interesado con las advertencias legales.

Y los señores ésto el objeto de esta sesión, el Sr. Presidente  
lo dio por terminada a las veintidós y treinta horas, y se tienen  
de la presente que firman los señores asistentes y el que certifica.

Fran. Gómez José Medina  
José Gato Luis Martínez

Isidro Rey *Isidro Rey*  
 Antonio Capellán *Antonio Capellán*  
 Alfonso  
 J. L. Muñoz

## Sesión ordinaria del día 28 de Octubre de 1959.

Señores asistentes:

Presidente:

Dr. Francisco Díez Medina

Concejales

Dr. José Medina Sopenas

„ Antonio Argandoña Miranda

„ Francisco Rey Díaz

„ Isidro Rey Ruiz

„ Benito Pineda Gómez

„ Luis Miquelante Bellido

„ José Gato Blanca

„ Francisco Medina Mayo

Secretario

Dr. Elias Portales Martínez

En la Villa de Segura de León a las veintiuna horas del día veintiocho de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo la presidencia de Dr. Francisco Díez Medina, Primer Teniente de Alcalde, en funciones de Alcalde-Presidente. Se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento los señores del Pleio del mismo que, al margen, se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria, para la oportuna convocatoria y en virtud de la siguiente Secretario.

El Sr. Presidente dedica sustra la sesión pasando seguidamente a tratar los asuntos comprendidos en el "Orden del día" que, en sus cuertas, se relacionan:

Lectura y aprobación del orden del día. 1º. Se lee el orden del día propuesto por el Presidente de la Caja de Pensiones para la Vejez y de las Personas Discapacitadas, al efecto de la sesión anterior, al efecto de la lectura anterior que los señores asistentes aprobaran por unanimidad y fijaran de conformidad.

2º. Se dio cuenta, mediante lectura íntegra, a la Caja de Pensiones para la Vejez y de las Personas Discapacitadas, por conducto del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, en la que se informa de los Ayuntamientos relativos al abastecimiento de los mismos y la colaboración a los Poderes del Gobierno, respecto el aumento producto de retención de los productos de primera necesidad, entienda primera necesidad. La Corporación, por unanimidad de los señores asistentes, se encarga resolver las gestiones oportunas encaminadas al abastecimiento de los mismos, en lo que sea posible, manifestándose por la Alcaldía-Presidente que, con

presencia, se viene vigilando la calidad de los artículos en venta, así como la fidelidad en el despacho de lo que se expenden a peso o medida y también la normalidad en cumplimiento de los precios señalados por la Delegación Provincial de Abastecimientos.

Teniendo en cuenta que este Municipio es producto de aceite, en cantidad suficiente para el abastecimiento local, se considera estudiar la posibilidad y conveniencia de solicitar autorizaciones para que el aceite se suministre directamente del fabricante al ~~abastecedor~~, a fin de evitar la intervención de los fluyentes intermediarios, con lo que se garantizará, al menos, los gastos del transporte que redundarían en beneficio del público consumidor e influiría en la baja del precio del aceite.

Cuenta de ~~estimación~~  
de sentencia dictada  
por el Tribunal Con-

tinente. - Asimismo de acuerdo al testimonio de la sentencia dictada por el Tribunal Contencioso Provincial entre el ayuntamiento de este Ayuntamiento y la ~~Alcaldía~~ Presidencia; teniendo la Corporación conocimiento de que este Ayuntamiento en sesión de 21 de Febrero del año anterior, relativos a sus gastos de representación, se acordó que el ~~Alcalde~~ Presidencia, entienda la Corporación y habida cuenta de las circunstancias que concurren, por unanimidad de los señores asistentes, se acuerde de dirigir una carta al Ministro de la Gobernación, para solicitar autorizaciones del Ministerio de la Gobernación, para asignar la cantidad que se estime necesaria en concepto de compensaciones e indemnizaciones al ~~Alcalde~~ Presidencia.

Sobre colocación de

una placa en la Casa Vieja, la necesidad de colocar una placa en la portada de la G. Civil ~~Hacienda~~ de la Casa Cuartel de la Guardia Civil así como y otra en la Plazuela de Oña en la Plaza de Héroes; entendido la Corporación, por los señores asistentes. Se acuerda que la construcción y colocación de dichas placas, se lleve a cabo tan pronto lo permitan los fondos del Ayuntamiento.

Justificativas.

5º.- Se dio cuenta de varias instancias presentadas y, en virtud de las mismas, se acuerda: 1º proceder a la

admisión  
punto adjunto  
en el Díes  
causas del n  
Mendino M

Justificativas  
en el Foro  
mas Juntas  
Tanto se les u  
cargado de P

Recorridorio  
cielo Casque  
cumplimiento  
adoptado en 28  
del año santo

los admitidos, bajo del bajo solvencia) del puesto que para venta de vinos, licores  
que puest adjudicado a Masdúndido en la Plaza de Abastos el vecino Manuel Díaz  
y Mel Díaz y adjudicar; 2º. Adjudicar al vecino Marcelino Medina Rubio el  
puesto n.º 6 que se encuentra vacante, en destino a la venta de  
productos de vino; 3º. Tener en cuenta las peticiones de los ve-  
cinos Manuel Lorenzana Rey y Dámaso Jairón Pina que  
de-  
lo-  
e-  
tto-  
vi-  
os, cengados de motores.  
También de Ma. Dolores se les nombre encargados de los motores que ha de  
e-  
mel Lorenzana y Díez necesario emplear para la tracción de agua a 100 pollas,  
mas Jairón, Dolores y se acuerda que las máquinas queden puestas para su re-  
vi-  
ta de los mismos en solución en el momento oportuno.

5º Ruegos y preguntas. - A propuesta de la presidencia,  
se acuerda dirigir un escrito a Francisco Casquero Mon-  
oré Recordatorio a Fran. Díez recordándole el cumplimiento del acuerdo adoptado por este  
cilio Casquero para Ayuntamiento en sesión de 28 de Febrero del año actual,  
dió cumplimiento acuerdo que le fue notificado por oficio n.º 346 de 5 de Marzo siguiente  
di-  
ado en 28 de febrero, rogándole renta de cuantos la vertiente del local "Tea-  
del año enero. - do Cine Victoria" en la parte colindante con la Plaza de  
el  
en-  
ón  
or  
ir  
de  
e  
a-  
so-  
do-  
en-  
Daj  
le

Abertos, propiedad de este Ayuntamiento, en virtud de ma-  
yores perjuicios,

y no habiendo más aviso de que hacer, el h. Pres-  
idente dio por terminada esta sesión a las veintiuna ho-  
ras y quince minutos, y se estende la presente acta que  
firman los señores asistentes y, de ello ya el Secretario  
certifica.

Francisco Díez José Medina

José Gata Benito Lira

Antonio Casquero Francisco Medina

José Gata Benito Lira

Sesión extraordinaria del día 4 de Noviembre de 1959.

Señores asistentes:

Presidente

Dr. Francisco Díez Medina  
Conejales

Dr. José Medina Sopena  
.. Antonio Basquete Miranda  
.. Francisco Rey Díez  
.. Benito Pina Gutiérrez  
.. Luis Miranda Beltrán  
.. José Gómez Blanco  
.. Pedro Rey Ruiz

Secretario

Dr. Elias Barbayo Martínez

En la Villa de Segura de León a cuatro de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve. siendo las veintiuna horas, bajo la presidencia del Dr. Primer Teniente Alcalde Dr. Francisco Díez Medina, se reúnen en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento los señores del Pleno del mismo que, el mayor, se expresan, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, prenfa la oportuna convocatoria y un dictamen del informado Secretario.

Del fr. Presidente declaró abierta la sesión para dar a tratar los asuntos del orden del día que, en sus asientos, se relacionan:

1º De orden del Sr. Presidente se dio lectura a la lectura y aprobación al acta de la sesión anterior que los señores asistentes del otro anterior aprobaron por unanimidad, firmándola de conformidad.

2º - Seguidamente se dio cuenta del escrito acuerdo de Interpo. n.º 41696 de fecha de 22 de Octubre p.d. de la Sección de recurso de certeza de la Excm. Diputación Provincial, por la cual se dicta el acuerdo que se comunica la resolución dictada por el Sr. Gobernador Civil de Corporación en 2º de dicho mes concediendo éste la Provincia tanto a Ayuntamientos la cantidad de Reales cincuenta y siete mil seiscientas cincuenta pts. en concepto de Recaudación del presupuesto ordinario para el ejercicio de 1960.

El mencionado acuerdo establece que el presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1960; entre todo la Corporación, teniendo en cuenta que, de aceptarse la base en las partidas de gastos propuestas por el Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento, así como las que se proponen, como aumentos, en ingresos, los que han servido de base para la asignación del recurso, sufrirán grave quebranto y quedarían sin cubrir diversos servicios a cargo de este Ayuntamiento, de conformidad con lo

Sesión

Dr. Francisco  
Conejales

Dr. Antonio

.. Luis

.. José Gómez

.. Francisco

.. Pedro Rey

.. Elias Barbayo

que dispone el n° 5 del Artículo 576 del Código refundido de la Ley de Régimen Local vigente, por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, sometiendo a los Señores (Presidente) y Secretario para el estudio y formalización del escrito-recurso cumplimentante.

Con lo cual y no siendo otro el objeto de este sesion, el Sr. Presidente la dio por terminada a las veintidós y treinta horas y se acuerda lo presentado que firman los señores asistentes, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Franco Díez

José Medina

Antonio Lacquet

José Gato Tridós Rey

Adrián Márquez

M. Rey

Berlito Pisa

### Sesión ordinaria del día 28 de Noviembre de 1959.

#### Señores asistentes:

##### Presidente:

Dr. Francisco Díez Medina

##### Concejales:

Dr. Antonio Lacquet Miranda

„ Luis Miranda Bellido

„ José Gato Blasco

„ Francisco Medina Maya

„ Pedro Rey Ruiz

##### Secretario:

Dr. Dolores Carbajal Martínez

En la Villa de Segura de León a las diecinueve horas y treinta minutos del día de hoy veintiocho de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente Alcalde Dr. Francisco Díez Medina, en funciones de Presidente, se reúnen en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento los señores del Pleno del mismo que, al margen, se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, pone la siguiente convocatoria y con anterioridad del siguiente jueves.

No comparecen los Concejales Dr. José Medina Apuriz, Dr. Francisco Rey Díaz y Dr. Benito Pérez Fernández, sin que entra el motivo de su incomparecencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, pasando a tratar los asuntos del "orden del día" que, en sus encuen-  
tos de relaciones.

Lectura y aprobación 1º - De orden del Sr. Presidente se dio lectura al acta  
del año anterior. de la sesión anterior que los señores miembros aprobaron por  
unanimidad, firmándola de conformidad.

Peticiones de ayuda 2º - Por el Sr. Alcalde de la cuenta del viejo realiza-  
ción económica para terminar la obra de la calle de los curas por diver-  
sas obras abasteciendo las autoridades de interés municipal, haciendo ricardo al  
Sr. Gobernador en demanda de ayuda económica para  
la terminación de las obras de establecimiento de aguas  
y, de conformidad con las indicaciones de dicha suplencia  
autoridad, por unanimidad de los señores miembros de  
señor Jefe político de la Junta Provincial de Inversiones  
o de quien corresponda la cantidad necesaria a dicho  
fin, una vez sea conocido su importe

Inversión de los fondos 3º - Dado cuenta de la cantidad de fondos satisfa-  
ciones de la décima parte de la décima del Peso Obrero, se acuerda realizar  
Peso Obrero la inversión en la construcción del edificio de la  
Plaza en la parte comprendida entre la casa de Sr.  
Benito Camacho y el jefe y que, de dicha cantidad  
se empleen de 7.000 a 15.000 pt. para reparar el em-  
pedrado de las calles que más lo necesiten.

Sobre funcionamiento 4º - También se dio cuenta de haberse recibido los li-  
bro y material necesario para el funcionamiento de la  
Agencia de lectura creada en este Municipio; por  
unidad de los señores miembros se acuerda que se inicie  
conocer a funcionarios segundamente; y teniendo en cuenta  
que el Maestro Dr. José Marrau, que se había nombrado  
encargado de la misma, ya se ha marchado de este lo-  
calidad, se acuerda designar para tal cargo al Maestro  
Dr. Felipe Ramírez Martínez, notificándose esto amén el  
Intendente y al Ilmo. Sr. Presidente del Centro Coordina-  
tor de Bibliotecas, a los oportunos efectos.

Homenaje de 5º - Teniendo en cuenta que es ya inminente la

pasando a  
sus cuadros  
y al todo  
metan por

je realiza  
por divers.  
Dado al bue  
nica para  
de aguas  
) Superio  
Tributar, de  
inversiones  
) a dichos  
mito Velasco.

los sectores  
realizar  
sido de la  
el de su  
cantidad  
en el em.

bido los li-  
do de la  
or una  
la mitma  
en cuento  
a cuadros

este lo-  
) Maestro  
mendo el  
Coordina  
ente la

Presidente del Secretario de este Ayuntamiento, por haber sido  
Este Ayuntamiento a favor de nombrado para dicho puesto, por lo que esta Secretaría quedará  
Dra. Luis Galán Paesa vacante y sin funcionarios Técnicos, por estarmos necesitados, por  
unanimidad de los señores Alcaldes, de acuerdo nombrar Abre-  
sor Júnior de este Ayuntamiento, al Abogado, en residencia  
y ejercicio en Badajoz, Dr. Luis Galán Paesa, con la  
retribución de 2.000 Pts. anuales que percibirá por ser  
tres venideros, a partir de primero del ejercicio próximo, a cuyo  
fin se habilitará el oportuno crédito para su pago dentro del  
presupuesto del ejercicio de 1960.

Sobre Agente repre-

5º Dada cuenta de que, con fecha 5 de los corrientes,  
dentro de este Ayuntamiento el Gestor Administrativo y Representante de este Ayun-  
tamiento y c/ del Partido en el Capítulo, Dr. Benito Velasco Fierro, se encer-  
tamente le D. Be. da cuenta en todo el sentido de esta Corporación, por  
la pérdida de tan laborioso y competente Funcionario y, ten-  
iendo en cuenta que, conforme ha participado la Señora  
Viuda del mismo, la Gestión seguirá desarrollando nor-  
malmente sus actividades y que espera continuar me-  
diando la confianza de esta Corporación, y que pasaran  
a ser titulares de la Gestión las hijas del mismo. De a-  
cuenda que el poder otorgado al Gestor plenamente sus-  
tituido por el que se confiere a favor de sus hijas, con  
los que se contratarán los trámites e seguir en lo sucesivo.

Sobre reparación

caso de los Ayuntamientos en el Estado en que se encuentra el edificio de la Casa de  
los Ayuntamientos, propiedad de este Ayuntamiento, enterada  
la Corporación, por unanimidad de los señores Alcaldes,  
se acuerda repararlo tan pronto sea posible.

8º A continuación se da cuenta por el Fr. Alcalde del  
Cuento escrito de Sr. Francisco Casquero M. que este Montero interviene el recordatorio que se le hizo  
por este Ayuntamiento, en virtud del acuerdo adoptado en  
la sesión de 28 de Octubre anterior relacionado con las  
vertencias del edificio Teatro-Cine Victoria de su propie-  
dad; quedó enterada la Corporación, acuerda que este

Cuento escrito de Sr.  
Francisco Casquero M.

S. I.

asunto pendiente de estudio y resolución. - 2º Dada  
la cuenta de la Superintendencia del Estado de la Reverenda Madre Superiora del  
ra del H. H. de las Her. Asilo de ancianos de Sanpedor de Juzgadío de la Sierra,  
mañanas de Ancianos de por el que solicita de este Ayuntamiento se aumente la sub-  
sanpedor de Juzgadío Vención que se le viene abonando para el sostentimiento  
de los ancianos de este Municipio, acogidos en dicho Es-  
tablecimiento, que, hoy dia, es insuficiente para atender  
las mas imprescindibles necesidades de los mismos, pue-  
do que la vda se ha encargado extraordinariamente, En  
Toreta la Corporación, a pesar de estorar muy justa y  
razonada la petición, teniendo en cuenta que ya ha  
dicho informado el Anteproyecto el presupuesto para  
el proximo ejercicio de 1960 y que no es posible in-  
crementar cantidad alguna en el mismo, por los denos-  
res anteriores, se señala notificare a la solicitante  
que, aún lamentandolo mucho, no es posible acceder a  
la petición y que, no obstante, de tenerse en cuenta el  
informe el presupuesto para años sucesivos. - 3º Dada

informe favorable en también cuenta de la instancia presentada por el ve-  
niente de Rodrigo J. Jiménez Jerez, motivada  
Jiménez, como jefe de  
los viudas generales.  
cino de este Ville Dr. Rodrigo Jiménez Jerez, motivada  
por haber dado a su esposa doce viudas gene-  
rales, hecho que tuvo lugar el dia 15 de los corrientes por lo  
que solicitó subsidio de lactancia por carecer de re-  
cursos y medios económicos para criar a ambas, por  
unanimidad de los señores diputados, se señala in-  
formar favorablemente la petición y que se remita el se-  
peditivo a la Exma. Diputación Provincial por tratarse  
de un vecino que no tiene otros recursos más que el pro-  
ducto de su jornal, como obra agrícola, estando de  
necesidad una obra de caridad. La comisión del Dr.  
Sicilia ó Socorro que, en estos casos, viene concediendo  
la Exma. Diputación Provincial. - 4º Se dio tam-

Bajo de veras puestas  
en el Mercado de  
Objetos.

bien cuenta de las instancias presentadas por los  
vecinos Marcelino Medina Rubio, Dionisio Luis Diaz  
Pérez, Juan Rubio Miranda y Diego Rubio Durán

Vº Dada  
pensión del  
de la Tierra,  
ante la Sub.

Yudanis de Juan  
(Antonio Chaves sobre)  
a dichos Es. - apertura de un Caño en  
los terrenos de la Calle R. y Cajal.

ímos, pues.  
samente, en.

un justo q  
que ya ha  
nito pese  
sible in-  
los deno-  
cidentes  
accederá  
ante el

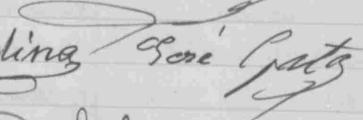
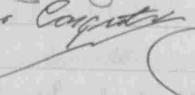
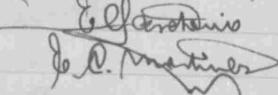
-3º Dada  
por el ve-  
notradas  
gemes,  
y por lo  
cer de re-  
mbas, por  
esta de  
ante el Se-  
ñor Hachex

el pro-  
mundo de  
del n.º  
cediendo  
dio tam-  
por los  
dix dico  
drum

quier, interesando de los de de baja en los pueblos que  
tienen ocupando en el Mercado de Hachex; enteade la  
Corporación se acuerda acceder a lo solicitado por referidos  
interesados. y 5º Por ultimo se dio cuenta de la inten-  
cia del vecino Dr. Juan Antonio Chaves Ruiz, por lo que  
manifestó que necesita hacer un caño en la calle para  
poder hacer una habitación de la casa de su propiedad  
sita en la calle Ramón y Cajal; visto lo cual los señores  
de la Corporación acuerdan que la Comisión de  
Urbanas se dirija al sitio de autos, que lo examine e  
informe lo procedente.

Y no habiendo más asunto de que tratar, el Sr. Pre-  
sidente dió por terminada esta sesión a las veinte ho-  
ras y cuarenta y cinco minutos y se atendió lo presente  
que firmaron los señores Asistentes, de todo ello yo, el  
Secretario certifico.

Franco Díez Tridro Rey

Francisco Medina José Gata  
Luis Alarcón   
Antonio Capistrán   
Eduardo Martínez 

Sesión Extraordinaria del dia 7 de Diciembre de 1959.

Señores asistentes:

Presidente:

Dr. Francisco Díez Medina

Ormejale

Dr. José Medina Spencer

" Antonio Peñuelas Miranda

" Francisco Rey Díaz

" Luis Miranda Bellido

" José Gata Blanco.

En la Villa de Segundo de León a las dieci-  
nove horas del dia Siete de Diciembre de mil  
novecientos cincuenta y nueve, Bajo la presidencia de  
Dr. Francisco Díez Medina, Primer Concejal Al-  
calde, en funciones de Presidente, se reunieron en  
la Casa Consistorial de este Ayuntamiento los  
señores del Pleno del mismo que, al unísono, se  
expresan, al objeto de celebrar Sesión Extraordi-  
naria, que se aprueba convocando y en as-

Dr. Francisco Medina Moya  
" Pedro Rey Ruiz  
Secretario  
Dr. Iribarregi Martínez

Teniente del Informante Secretario  
no informó el Consejero Dr. Benito Gómez  
Garduno, de que entre la causa de su inca-  
pacitación.

El Sr. Presidente decidió sobre la decisión, poniendo  
seguimiento a los puntos del "orden del día" que, en  
sus anexos, se relacionan:

Lectura y aprobación. 1º De orden del Sr. Presidente se dio lectura al acta  
anterior del año anterior de la sesión anterior que los señores miembros aprobaron por  
unanimidad y firmaron de conformidad.

Examen y aprobación. 2º Seguidamente se dio cuenta del Examen expediente  
del Examen expediente de habilitación y suplementos de créditos, mediante  
de transferencia de unos a otros capítulos del presupuesto vi-  
mentos de créditos. gente, cuyo importe se destina a cubrir las perdidas y me-  
nos enajenaciones para los fines que se detallan en la me-  
moria inicial del mismo, y

Considerando: Que las habilitaciones que se proponen im-  
portan la suma de seis mil quinientos cuatro pesos.  
con cincuenta centavos y los suplementos los de ocho mil  
setecientos noventa pesos, cuyo importe total es el de  
quince mil cuatrocientos cuatro pesos con cincuenta cen-  
tavos (15.194,50).

Considerando: Que el Superávit del 39.754,12 pesos, re-  
sultante de la liquidación del presupuesto del anterior ejer-  
cicio de 1958, ya fue invertido para suplementos otras par-  
tidas que contaban en el primer expediente mencionado, por lo  
que la expresada cantidad de 15.194,50 pesos ha de cu-  
brirse mediante transferencia de los pagos del presupues-  
to que se estiman reducibles y cuyo importe no ha sido in-  
vertido en el año actual, por considerar necesario  
aplicar su importe para el pago de las perdidas y enajena-  
ciones que existen en la memoria inicial del expediente,  
confesional por el Secretario-Presidente.

Considerando: Que la Comisión Permanente, en sesión  
celebrada el dia cuatro del mes de octubre, en principio,

la habilitación y suplementos de crédito de que se trata, y que, en la tramitación del expediente, se han observado las prescripciones del artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Por unanimidad de los señores del Pleno anterior, se acuerda aprobar las habilitaciones y suplementos de crédito por el importe de quince mil cincuenta y cuatro pesos con cincuenta centavos (15.194,50) mediante transferencia y que el expediente se regrese al público por término de quince días, a tenor de lo que prescribe el art. 682, en acuerdo con el número 3 del 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Comisionamiento de Género Administrativo  
Representante de este Ayuntamiento, en la Capital, a favor de  
Sr. Mano Piedra y Sr. Beltrín Velasco de la Peña.

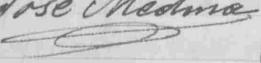
3º A propuesta del Dr. Hidalgo, y en virtud de haber cesado, por fallecimiento, Dr. Benito Velasco Acero (g. e. p. d.) que fue Género Administrativo de este Ayuntamiento en Badajoz, la Corporación Municipal, oido el informe del Señor Interventor que prescribe la regla 16º de la Circular de 27 de Febrero de 1958, de la Jefatura Superior de Administración Local, favorable al nombramiento, acordó, por unanimidad, designar para el mismo cargo a los hijos del fallecido Dr. Velasco Acero, Dr. Mano Piedra y Dr. Beltrín Velasco de la Peña, Géneros Administrativos, en las siguientes facultades: Recibirlos todos los documentos de gestorías que les sean encuadrados y les sugieren su uso, en los distintos Organismos y Dependencias Oficiales de la Administración Provincial, con autorización expresa para percibir intereses de inscripciones que correspondan a este Ayuntamiento, así como cuantas contradicciones se susciten el mismo por participaciones, recaudos, impuestos y otros de todas clases, incluso la participación municipal en el Asfalto sobre la Ríquera Provincial. Sin excluir, de acuerdo al punto, firmando el efecto libramientos, nóminas, facturas, recibos, recaudos y demás documentos que sean precisos; y en general para que actúen en la esfera propia y privativa de los Géneros Administrativos, ampliamente y sin limitación alguna, pues pose todo ello de las facultades

por este acuerdo, del que se expedirán a los interesados las certificaciones que les sean necesarias, percibiendo por sus servicios la cantidad consignada en presupuesto y los demás honorarios a los que tengan derecho, todo ello en ejecución a lo que dispone la citada Circular de 27 de Febrero de 1958 y una relación de fianza, con tarifa a que la tienen autorizada para responder del ejercicio de sus cargos.

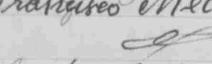
Del anterior acuerdo se ratifica, en todos sus partes, por los tenores de la Corporación anterior.

Y los señores sobre el objeto de esta sesión, el Sr. Presidente dio por terminada esta sesión a las veinte horas y treinta minutos y se extiende la presente acta que firman los señores asistentes y de todo ello yo, el Secretario, certifico.

Fran<sup>co</sup> Díaz José Medina



Francisco Medina Cidro Rey

 Cidro Rey

José Gata Antonio Casquero

 Antonio Casquero

### Sesión Extraordinaria del día 14 de Diciembre de 1959

#### Señores asistentes

##### Presidente

Dr. Francisco Díaz Medina

##### Conejales:

Dr. José Medina Ospina

" Francisco Medina Mayas

" Pedro Rey Ruiz

" José Gata Blasco

" Francisco Rey Díaz

" Benito Sime Gordón

" Antonio Casquero Mirand

##### Secretario

Dr. Ilías Portayo Matamoros

En la Villa de Segura de León a (dame) de Diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, siendo las diecisiete horas y treinta minutos, bajo la presidencia del Sr. Presidente (cuento) (firmado) de Dr. Francisco Díaz Medina, en funciones de Presidente, se reúnen en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento los señores del Pleno del mismo que, al margen, se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, previa la oportuna convocatoria y en atención del infrascrito Secretario.

Por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión.

intereses  
nudos por los  
los demás  
en oposición  
Febrero de  
que la tie-  
los cargo.  
parte, por  
el h. Pres.  
esta lucha y  
que perman-  
o, político.

*Alonso*

de 1959

labor  
ento y sac-  
to ministro,  
ento Alcal-  
ones de Pe-  
rial de este  
mismo -  
de cele-  
portada  
asunto

de la sesión

pasando a los asuntos del orden del día que, en sus asun-  
tos, se relacionan.

1º Se dio lectura al acta de la sesión anterior que los señores asistentes aprobaron por unanimidad, firmándola de conformidad.

2º El Sr. Presidente manifestó: Que, como todos saben, el Secretario Dr. Feliz Corbaya Martínez va a cesar dentro de breves días, como Secretario de este Ayuntamiento, por haber sido nombrado, en concursos resueltos recientemente, para el mismo cargo en el Ayuntamiento de Pueblo de Enxes, (Orense), por lo que, teniendo en cuenta los servicios y com-  
portamiento observado por el mismo, durante su permanen-  
cia en este Ayuntamiento y las circunstancias que, en el  
mismo, encuentran, dada su numerosa familia y los  
grandes gastos a que da lugar su trámite, estima este  
Presidente equitativo y, por ello, tiene el honor de pro-  
ponerlo a la Corporación. Si lo cree oportuno, se concede  
a dicho funcionario un voto de gracias y media paga  
extraordinaria para ayudarle a subsistir, en parte, los  
gastos de su trámite.

Los señores asistentes acogieron la propuesta del Sr. Al-  
calde que encuentran debidamente valorada y justifi-  
cada y, por unanimidad, acuerdan.

P. Conceder un amplio voto de gracias al Se-  
ñor Dr. Feliz Corbaya Martínez y

2º Abonar al mismo la mitad de la paga ex-  
traordinaria que le correspondería cobrar, en el  
mes actual, con motivo de la Meridat, efecto de los  
ensamientos legales que le corresponde percibir.

Segundamente, con permiso de la presidencia, hace  
uso de la palabra, el Secretario Dr. Corbaya Martínez  
y dice: Sr. Presidente señores: Dos papeles Islandato,  
de agradecimiento y, a la vez, de sentimiento por la  
separación obligada por el trámite. — En primer lu-  
gar, para agradecer a esta digna Corporación su generoso

reconocimiento y gratificación concedida), con motivo de  
mi próximo fallecimiento así como por las muchas de afecto  
que he podido apreciar, durante mi estancia en este Gym-  
nasio. — En segundo lugar quiero hacer presente que  
no me voy porque me encuentre a disgusto y me haga daño  
más entre Vt. dios que es todo lo contrario, pues ninguna  
queja ni motivo de disgusto tengo ni puedo tener por parte  
de la Corporación ni de los demás funcionarios así como  
tampoco del resto del vecindario del Municipio; Todos  
saben la estancia que nos deponen del resto de la familia  
y la obligación que tenemos los padres de velar por la edu-  
cación y educación de los hijos, éste es el único motivo  
que me ha obligado a solicitar el fallecimiento.

También quiero hacer constar mi deseo de que esta  
Corporación pueda llevar a cabo ~~felizmente~~ la empresa co-  
menzada así como los proyectos que tiene en estudio,  
para el engrandecimiento y bienestar de la Villa.

Mlo quieren terminar sin hacer en ello, cosa profun-  
do sentimiento, un recuerdo para mucho tiempo falleci-  
do, el ilustre Fr. Antonio Casquero Hernando (q.e.p.d.)  
que fué el que me dio posesión de este Secretaría y el que  
mucho podría olvidar, recordando siempre sus excelentes qua-  
lidades de cultura, bondad, simpatía y demás que le ador-  
aban y que consta también un efectivo recuerdo para  
todos los funcionarios de este Municipio así los que, así  
como a los demás miembros de esta Corporación, me ofre-  
co incondicionalmente si, en algo, puedo serles útil.

I ya solo me resta pedirle todos sepan perdonar  
las deficiencias y faltas que, por descuido ó negligencia,  
yo he podido cometer y, si a algunos he ofendido ó  
cometido daños, involuntariamente, espero sepan per-  
donar, pues no está en mi ánimo, a voluntad, causar  
malestros ni perjudicar a nadie. Y nada más, mu-  
chos gracias.

Los señores autoridades deponen al Fr. Casquero que, en  
dicho

el Ayuntamiento de su nuevo destino, larga suerte y toda clase de suerte y prosperidad.

Con lo cual y no siendo otro el objeto de esta sesión el Sr. Presidente dio por terminada esta sesión a las veinte horas y treinta y cinco minutos y se entiende lo presentado que firmar los señores asistentes y yo, el Secretario, certifico.

Fran<sup>co</sup> Díez José Medina

Francisco Medina Isidro Rey

Fran<sup>co</sup> Díez

Isidro Rey

José Gata Benito Pina

José Gata

Benito Pina

Antonio Casquero

Antonio Casquero

Isidro Rey

### Sesión ordinaria del dia 29 de diciembre de 1959.

#### Señores asistentes.

##### Presidente

D. Francisco Díez Medina.

##### Concejales.

D. Francisco Medina Muaya.

, José Gata Blanco.

, Isidro Rey Piur

, Luis Miranda Bellido

, Benito Pina Gutiérrez.

, Antonio Casquero Miraudo.

##### Secretario.

D. José González García.

En la villa de Segura de León, a las diez y cuarto horas y treinta minutos del dia veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo la presidencia del Sr. Primer Encargado de Alcalde D. Francisco Díez Medina, en funciones de Presidente, se reunió en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento los señores del Pleno del mismo, que al encargo se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa la oportuna convocatoria y con asistencia del infrascrito Secretario.

Por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión pasando a los asuntos del "orden del dia", que, con sus acuerdos se relacionan:

1º.- De orden del Sr. Presidente, se dio lectura al acta de la sesión anterior, que los señores asistentes apre-

#### Lectura y aprobación

que en del acta anterior.

bau por unanimidad, firmándola de conformidad.

Liquidación tasa recono-  
cimiento sanitario de aceitunas. — 2º: Sequidamente, se acuerda por la unanimidad sanitario de los señores reunidos ratificar el acuerdo de la Comisión Permanente, fecha once de los corrientes, sobre liquidación de la tasa por reconocimiento sanitario de aceitunas, correspondiente a recurso de D. Manuel Rey Miraonda, en la campaña 1958-59, debiéndole comunicar dicho acuerdo al Dr. Rey, y al Gestor Recaudador a los efectos procedentes.

Aprobación expediente de ingreso en los Asilos de Raimona Aguilar y Carmen Ruiz Aguilar. — 3º: Acto seguido fueron examinados los expedientes para ingreso en los Asilos de Ancianos de Raimona Aguilar y Carmen Ruiz Aguilar, los cuales fueron aprobados por unanimidad, ya que las dos personas antes mencionadas son pobres de solvencia, sin que tengan familiares que legalmente puedan y deban mantenerlas.

Instancia de D. Juan Ant. Chávez Ruiz. — 4º: A continuación y previo informe de la Comisión de Urbana, se acuerda por unanimidad autorizar al vecino D. Juan Ant. Chávez Ruiz, para que realice el saneo que solicita, en la casa de su propiedad sita en la calle Raimón y Cajal nº 19, en la forma que le fue indicada por la Comisión en la inspección llevada a efecto para la concesión de la obra solicitada.

Ruegos y preguntas

5º: A propuesta de la Comisión de Pista, se acuerda por unanimidad rectificar el pilar del lavadero público denominado "Pilar Viejo", tan pronto el tiempo y las disponibilidades económicas del Ayuntamiento lo permitan.

el Dr. Alcalde informó a la Corporación del viaje a Badajoz realizado el dia veintiseis del actual para gestionar asuntos relacionados con el abastecimiento de aguas, así como del escrito presentado ante el Tribunal Económico-Administrativo con motivo de reclamación interpuesta por D. Angel Aguado Miranda, sobre liquidación de tasa por "ocupación de la vía pública con escombros."

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas y treinta minutos, y se extiende la presente acta, que firman los señores asistentes, de todo lo que yo, el Secretario, certifico.

Fran<sup>co</sup> Díez

Francisco Medina Tridro Rey

José Gata Miranda

Berito Piña

José González  
Srio.

Señores asistentes.

Presidente

D. Francisco Díez Medina.

Concejales.

D. Luis Miranda Bellido

, José Gata Blanco

, Francisco Medina Maya.

, Tridro Rey Ruiz.

, Berito Piña Gardoño

Secretario

D. José González García.

Sesión ordinaria del dia 28 de enero de 1.960.

En la villa de Segura de León a las diecinueve horas y treinta minutos del dia veintiocho de enero de mil novecientos sesenta, bajo la presidencia del Sr. Primer Encargado de Alcalde D. Francisco Díez Medina, en funciones de Presidente, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento los señores del Pleno del mismo que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa la oportuna convocatoria y con asistencia del infrascrito Secretario.

ban por unanimidad, firmando la de conformidad.

Liquidación tasa reconocimiento sanitario de aceitunas correspondiente a recurso de D. Manuel Rey.

3º.- Seguidamente, se acuerda por la unanimidad de los señores reunidos ratificar el acuerdo de la Comisión Permanente, fecha once de los corrientes, sobre liquidación de la tasa por reconocimiento sanitario de aceitunas, correspondiente a recurso de D. Manuel Rey Miraonda, en la campaña 1958-59, debiendo comunicar dicho acuerdo al Sr. Rey, y al Gestor Recaudador a los efectos procedentes.

Aprobación expedientes de ingreso en los Asilos de Ramona Aguilar y Carmen Ruiz Aquilar.

3º.- Acto seguido fueron examinados los expedientes para ingreso en los Asilos de Ancianos Desamparados, de las vecinas de esta localidad Ramona Aguilar Garduño y Carmen Ruiz Aquilar, los cuales fueron aprobados por unanimidad, ya que las dos personas antes mencionadas son pobres de solvencia, sin que tengan familiares que legalmente puedan y deban mantenerlas.

Instancia de D. Juan Ant. Chávez Ruiz. —

4º.- A continuación y previo informe de la Comisión de Urbanas, se acuerda por unanimidad autorizar al vecino D. Juan Ant. Chávez Ruiz, para que realice el saneo que solicita, en la casa de su propiedad sita en la calle Ramón y Cajal nº 19, en la forma que le fué indicada por la Comisión en la inspección llevada a efecto para la concesión de la obra solicitada.

Preguntas y preguntas.

5º.- A propuesta de la Comisión de Rústica, se acuerda por unanimidad rectificar el pilar del lavadero público denominado "Pilar Viejo", tan pronto el tiempo y las disponibilidades económicas del Ayuntamiento lo permitan.

El Sr. Alcalde informó a la Corporación del viaje a Badajoz realizado el dia veintiseis del actual para gestionar asuntos relacionados con el abastecimiento de aguas, así como del escrito presentado ante el Tribunal Económico-Administrativo con motivo de reclamación interpuesta por D. Angel Agudo Miranda, sobre liquidación de tasa por "ocupación de la vía pública con escombros."

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas y treinta minutos, y se extiende la presente acta, que firman los señores asistentes, de todo lo que yo, el Secretario, certifico.

Fran<sup>c</sup> Díez

Francisco Medina Y Fidro Rey

José Gata Blanco

Bentito Piña

José González Díaz.

Señores asistentes.

Presidente

D. Francisco Díez Medina.

Concejales.

D. Luis Miranda Bellido

, José Gata Blanco

, Francisco Medina Maya.

, Fidro Rey Ruiz.

, Bentito Piña Gutiérrez

Secretario

D. José González García.

Sesión ordinaria del dia 28 de enero de 1.960.

En la villa de Segura de León a las diecinueve horas y treinta minutos del dia veintiocho de enero de mil novecientos sesenta, bajo la presidencia del Sr. Primer Encargado de Alcalde D. Francisco Díez Medina, en funciones de Presidente, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento los señores del Pleno del mismo que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa la oportuna convocatoria y con asistencia del infrascrito Secretario.

Por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión pasando a los asuntos del "orden del día" que, con sus acuerdos se relacionan:

Lectura y aprobación del acta anterior. -

Prorroga del presupuesto de 1.959 y que rija interinamente para 1.960. -

Nombramiento de tallador y pesador para el reemplazo 1.960. -

Fijación del jornal medio de un bracero a efectos de quinta. -

Modificación al 3º expediente de suplemento y habilitación de cráñitas.

1º.- De orden del Sr. Presidente se dio lectura al acta de la sesión anterior que los señores asistentes aprobaron por unanimidad, firmándola de conformidad.

2º.- Por el Secretario-Tesorero se dio cuenta de que hasta la fecha no ha sido posible confeccionar el Presupuesto ordinario de ingresos y gastos de Preciu este Municipio para el actual ejercicio de 1.960, por que estando pendiente de resolución el recurso interpuesto dador por este Ayuntamiento contra la asignación del Recurso nivelador fijado por la Exma. Diputación provincial; en vista de lo cual teniendo en cuenta lo que dispone el artº 688 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1.955, por acuerdo tomado de los señores asistentes, se acuerda prorrogar, y que rija interinamente para el año 1.960, el presupuesto del ejercicio anterior hasta tanto pueda ser confeccionado y aprobado el correspondiente al año en curso.

3º.- Seguidamente, por los señores asistentes, se acuerda designar para los cargos de Tallador y Pesador, para las operaciones de quintas del actual reemplazo, a los vecinos D. Diego Igquierdo Maya, y D. Francisco Rey Díaz, respectivamente.

4º.- Así, también se acuerda por unanimidad, señalar el jornal medio de un bracero en la localidad, para el año 1.960, a efectos de quinta, en la cantidad de treinta y cuatro pesetas.

5º.- A continuación se dio lectura a las comunicaciones nros nº 2 y 26, fechas 7 y 31 de los corrientes del Dr. Jefe del Servicio provincial de Inspección y asesoramiento de las Corporaciones Locales, en las que manifiesta no procede el gasto de la partida 123.B, en cuantía

la sesión  
que, con  
el acta de  
aprobación  
de la  
cuenta de  
ejecuciones

tos de Premio de cobranza 5/ea.  
1.960, por los entregados al Recaudador de  
Contribuciones. -  
cuentas de la  
cuenta  
de la  
55, por  
acuerdo  
el año  
ta tanto  
responsable

Adquisición de un  
tomo Encyclopedie Espasa.

Autorización a Desti-  
laciones García de la  
Fuente S.A. para insta-  
lación calderas de desti-  
lación.

el actual  
maya, y  
municipalidad,  
la lo-  
cinta, en

municipio.  
el Dr. Jefe  
miento  
muestra  
autista

de 400 pesetas, y que figura en el Cap. 7º, art. 2º del ter-  
cer expediente de habilitación y sustento de crédito, de-  
nominada "Honorarios de una consulta sobre aplica-  
ción de ordenanza de ejecuciones", acordándose por  
unanimidad quede ratificado el acuerdo de esta  
corporación municipal de fecha 7 de diciembre últi-  
mo en el sentido de que quede anulado dicho  
crédito y partida.

6º.- Seguidamente y por unanimidad de los se-  
ñores redactores, se acuerda fijar como premio de  
cobranza por los valores entregados para su ejecu-  
ción en periodo ejecutivo al Dr. Recaudador de  
Contribuciones de la Zona, en el cinco por ciento (5%)  
correspondientes a diversos conceptos.

7º.- También por unanimidad se acuerda ad-  
quirir el nuevo suplemento de la Encyclopedie  
Espasa, que comprende los años 1955-56, cuyo  
importe de quinientas pesetas, sera abonado del  
capítulo de impuestos.

8º.- Se dio cuenta de la instancia que con fecha 20  
de los corrientes ha sido presentada por D. Nicolás  
Montero Aguilar, en representación de "Destilacio-  
nes García de la Fuente, con domicilio en Granada,  
calle San José Baja nº 34-43, solicitando para  
dicha entidad la oportuna autorización para ins-  
talar una caldera de destilación de plantas aro-  
máticas en cada uno de los sitios de este término  
denominados "Los Molinillos" y "Los Augus-  
tias", así como también para utilizar las aguas  
del barranco de la Villa.

Enterada la Corporación y teniendo en cuenta  
que con ello no puede originarse perjuicio alguno al  
Municipio ni al vecindario, por unanimidad se  
acuerda conceder a referida entidad la auto-  
rización solicitada durante la campaña 1.960, pre-

rio el pago a los fondos municipales de 250 ptas, por la ocupación del terreno.

Sobre cesión parcela de Angelita Piñón Rivero a José Masero Carboyo, en el "Cerro Gordo".

9º.- A continuación se dio cuenta de la instancia suscrita por Dª Angelita Piñón Rivero, viuda de Juan José Chaves, en la que solicita que la parcela nº 107, del "Cerro Gordo", propiedad de este Ayuntamiento, que aquella administra, sea adjudicada a José Masero Carboyo, por no poder ella seguir cultivandola, acordándose por unanimidad acceder a lo solicitado y que el referido José Masero Carboyo, suscriba el contrato correspondiente.

Preguntas y preguntas.

Cesión de terrenos por D. Antonio M<sup>c</sup> Alba.

10º.- La Corporación acordó por unanimidad se haga constar en acta el agradecimiento del Ayuntamiento a D. Antonio M<sup>c</sup> Alba Borrallo, por la cesión gratuita del terreno colindante con la Caseta de motores para el abastecimiento de aguas a esta villa, en el sitio "Las Pedreras" y que se comunique al Sr. Alba este acuerdo.

Placa conmemorativa a D. Antonio Casquete Hernando.

11º.- A propuesta del Sr. Presidente se acuerda por unanimidad, colocar una placa conmemorativa en la casa en que vivió y murió Don Antonio Casquete Hernando, (q. e. p. d.), cuyo Sr. ejercía el cargo de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento a su fallecimiento, cargo que ejerció por el beneplacito de todos los componentes de la Corporación y con la de todo el vecindario, durante más de 8 años. La inscripción y colocación se acordaría en su día.

Comisión Vías pecuarias.

Y por último se acuerda nombrar representantes de este Ayuntamiento en la Comisión de los trabajos de la Clasificación de las Vías pecuarias de este término a los miembros de la Comisión de Dehesa Rustica D. Isidro Rey Ruiz y D. José Gata Blanque, y como peritos prácticos para la misma a los vecinos D. Francisco Chaves Domínguez y D. José Oyola

50 ptas,

instancia  
de trámites  
cela ne  
que aque  
sero Cor  
acor-  
icitado  
iba el

inmidad  
del Ayun.  
la Ce-  
la Caseta  
equas a  
se co-

da por

monati-

Antonio

rica el

amiento

el bene-

orpora-

ante ma-

e acor-

Señores Concuruentes.

Alcalde - Presidente.

Dni Francisco Díaz Medina

Concejales.

Dni José Medina Aparicio.

Dni Francisco Rey Gutiérrez.

Dni José Gata Blanco.

Dni Pedro Rey Ruiz.

Dni Luis Miranda Delfido.

Dni Francisco Medina Moya.

Dni Antonio Casquete Miranda.

Secretario.

Dni José González García

aguilar, a quienes se les hará saber este acuer-  
do.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el  
Se. Presidente levantó la sesión a las veinte horas  
y treinta minutos, y se extiende la presente acta  
que firman los señores asistentes, conningo, al  
Secretario, de que certifico.

Fran<sup>z</sup> Díaz

Francisco Medina José Gata  
Luis Miranda

José Bonito Díaz.

Acta de discusión y votación del Presupuesto Municipal para el  
Ejercicio de 1.960

En Segura de León a veinticinco de Febrero  
de mil novecientos sesenta, previa convocatoria al efecto y  
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde se constituyeron en  
la sala Capital los señores Alcalde y Concejales que  
al margen se aprecian, que componen el Ayunta-  
miento con objeto de proceder a la discusión y vota-  
ción definitiva del Presupuesto Ordinario de este  
Municipio para el Ejercicio de 1.960 cuyo Presupues-  
to ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el  
artículo 680 de la Ley de Regimen Local, todo refun-  
dido.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente,  
y el inscrito Secretario, de orden del mismo procedió  
a dar lectura íntegra de los estados de ingresos y gastos que  
en dicho proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente  
discutidas por la Corporación y encontrándose ajustados a -

las disposiciones vigentes y las necesidades y recursos de la localidad, se acordó aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación el referido Presupuesto, quedando en virtud fijadas definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por Capítulos:

Presupuesto de Gastos.

1º Personal activo.	461.497.17
2º Material y diversos.	130.398.10
3º Clases Pasivas.	70.397.82
4º Deuda.	- -
5º Subvenciones y participaciones en ingresos.	45.670.93
6º Extraordinarios y Capital.	40.750.00
7º Reintegros, indeterminados e impuestos.	8.200.00
8º Resultas.	- -
<u>Total del Presupuesto de Gastos.</u>	<u>761.919.02</u>

Presupuesto de Ongresos.

1º Impuestos directos.	290.394.84
2º Impuestos indirectos.	145.099.41
3º Tasas y otros ingresos.	103.395.70
4º Subvenciones y participaciones en ingresos.	193.017.07
5º Ongresos patrimoniales.	19.319.00
6º Extraordinarios y de Capital.	- -
7º Eventuales e imprevistos.	10.700.00
8º Resultas.	- -
<u>Total del Presupuesto de Ongresos.</u>	<u>761.919.02</u>

Resumen.

Importan los Gastos.	761.919.02
idem los Ongresos.	761.919.02

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 68º de la Ley de Reginmen Local, texto refrendado, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria, pn el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletin Oficial de la Provincia y que despues se remitiera copia certificada al Hno. Sr. Delegado de Hacienda

Señor

D. J.

D. Qu

Señor

, Fra

, José

, Fra

D. Jo

I

Declaración

Acta

edos y recor-  
dantes, sin la  
do en virtud  
nro en los  
titulos:

1.497.17

2.398.10

2.397.82

675.93

750.00

200.00

919.02

994.84

99.41

95.70

17.07

10.00

- 0.00

9.02

02

02

al arti-

ido, ac-

aria, on

revo a-

después

e Hacienda

Señores asistentes.Presidente

D. Francisco Díaz Medina

Concejales.

D. Antonio Casquete Miranda

, Luis Miranda Bellido

, Francisco Medina Braga

, José Gata Blanco

, Francisco Rey Díaz

Secretario

D. José González Parra.

Sesión ordinaria del dia 29 de febrero de 1960.

En la villa de Segura de León, a las veinte horas del dia veintinueve de febrero de mil novecientos sesenta, bajo la presidencia de D. Francisco Díaz Medina, Primer Concejal de Alcalde, en funciones de Presidente, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, los señores del Pleno del mismo, que al quedar se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa la oportuna convocatoria y con asistencia del infrascrito Secretario.

Por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión pasando a los asuntos del "orden del día", que, con sus acuerdos se relacionan:

1º.- De orden del Sr. Presidente se dio lectura del acta de la sesión anterior, que los señores asistentes aprue-

a sus efectos.

Si más no se acuerda por unanimidad aprobar las Bases complementarias para la ejecución del Presupuesto votado, que se acompaña al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de la cual se ostiene la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo el secretario de que certifico.

Francisco Díaz Medina

Francisco Medina

José Rey

José Gato

Berilio Piso Luis Jiménez

Antonio Casquete

José Bonialuz

Piso.

ban por unanimidad, firmando la de conformidad.

Informe favorable instan-

cia de Francisco Aquilar Rubio, como padre de dos niñas gemelas. -

2º. Dada cuenta de la instancia presentada por el vecino de esta villa Francisco Aquilar Rubio, ma-  
tivada por haber dado a luz su esposa, dos niñas  
gemelas, hechas que tuvo lugar el dia diez de los  
corrientes, por lo que solicita subsidio de lactancia  
por carecer de recursos y medios económicos pa-  
ra criar a ambas, por unanimidad de los señores  
asistentes, se acuerda informar favorablemen-  
te la petición y que, se remita el expediente a  
la Exma. Diputación provincial, por tratarse de  
un vecino que no tiene otros recursos mas que  
el producto de su jornal como servicial de la  
Parroquia, estimándose de necesidad y una  
obra de caridad la concesión del subsidio o  
socorro, que estos casos viene concediendo la Exma.  
Diputación provincial.

Sobre vacante de la  
plaza de Cabo-Jefe  
de la Guardia Mpal.

3º. Seguidamente la Corporación quedó entera-  
da del oficio de la Presidencia del Gobierno, Sección de la  
Junta Calificadora de Destinos Civiles, Negociado 2º, n.º  
82, fecha 21 de enero último, en el que se comunica  
que la vacante producida de Cabo-Jefe de la Guardia  
Municipal, queda a disposición de este Ayuntamiento, por  
aplicación del porcentaje de reserva determinado en  
el apartado b.) del n.º 10, norma C.) de la Orden del  
Ministerio de la Gobernación de 22 de enero de 1.954.  
(B.O.E. n.º 28.), acordándose por unanimidad, que  
interim se cubre dicha vacante, quede encargado  
de los servicios de la Guardia Municipal, el Guarda  
1º, Manuel Morato Domínguez, el cual percibiría el  
25% del sueldo base que disfruta, a partir del dia  
1º de marzo próximo.

Informe de la Alcaldía  
sobre viajes a Badajoz y  
Merida.

4º. El Sr. Alcalde, informó ampliamente al  
Pleno de los viajes realizados a Badajoz y Mérida,

conformada por  
Rubio, ma.  
dos m<sup>as</sup> Grupos Escolares.  
trece de los  
lactancia  
inicos pa  
os senores  
cablemen  
diente a  
tarde de  
mas que 3  
rio de la Jose Matto Santana  
y una a Luis Montero Pina,  
Heidio o en el "Cerro Gordo". -  
do la Exma.

edo entera-  
cion de la  
ciado 3º, n<sup>o</sup>  
ununa  
la Guardia  
junt<sup>o</sup>, por  
uardo en  
orden del  
de 1.954.  
idad, que  
cargado  
el Guarda  
cibria el  
tir del dia

mento al  
y Merida,

para gestionar asuntos relacionados con el abaste-  
cimiento de aguas a esta población, y otros de in-  
terés local.

5º.- Seguidamente se dio lectura a un oficio  
de la Junta provincial de Construcciones Escolares,  
en relación con la reparación de Grupos Escolares de  
esta villa, acordándose por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde, para que, por un Arquitecto  
Colegiado se confeccionen tres proyectos (con pre-  
supuesto, memoria y planos) de mencionadas obras,  
que habrán de ser presentados en la Secretaría  
de dicha Junta.

6º.- A continuación se dio cuenta de la instancia  
suscrita por José Matto Santana, en la que solicita que  
la parcela n<sup>o</sup> 130 del "Cerro Gordo" propiedad de  
este Ayuntamiento, que aquél administre, sea ad-  
judicada a Luis Montero Pina, por no poder él, se-  
guir cultivandola, acordándose por unanimidad, acceder  
a lo solicitado y que el referido Luis Montero Pina, sus-  
criba el contrato correspondiente.

No hubo mas asuntos de que tratar y el Sr. Presidente  
levantó la sesión a las veintiuna horas, firmando los  
concurrentes, de lo que yo, el Secretario certifico.

Fran<sup>co</sup> Díez

Francisco Melina,

Luis Matto  
Santana

Fran<sup>co</sup> Rey

Antonio Caspit

Sosidenciales  
S. Rio.

Sesión ordinaria del dia 1 de abril de 1960.

Señores asistentes.

Presidente.

D. Francisco Díez Medina.

Concejales.

D. José Medina Aparicio.  
 • Luis Miranda Bellido.  
 • Antonio Casquete Miranda.  
 • Francisco Rey Díaz.  
 • Sidro Rey Ruiz  
 • José Gata Blanco  
 • Benito Pina Garduño.

Secretario.

D. José González García.

Lectura y aprob. del acta anterior. —

Anticipo reintegrable para obras abastecimiento de aguas. —

En la villa de Segura de León, a las veinte horas y treinta minutos del dia uno de abril de mil novecientos sesenta, bajo la Presidencia de D. Francisco Díez Medina, Primer Teniente del Alcalde, en funciones de Presidente, se reunieron en la casa consistorial de este Ayuntamiento, los señores del Pleio del mismo, que al niar. gen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa la oportuna convocatoria y con asistencia del intrascrito Secretario.

Por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión, pasando a los asuntos del "orden del dia", que con sus acuerdos se relacionan:

1º.- De orden del Sr. Presidente se dio lectura del acta de la sesión anterior, que los señores asistentes aprueban por unanimidad, firmando la de conformidad.

2º.- Seguidamente, por el Secretario se dio lectura al documento de "Convenio de Anticipo económico reintegrable" concedido a este Ayuntamiento por la Exma Diputación provincial, en sesión celebrada por dicha Corporación el dia diecisésis de marzo último, por la suma de 313.449'14 ptas, con destino a financiar la obra de abastecimiento de aguas a esta población (Proyecto reformado del modificado de precios), en el que consta lo siguiente:

Subvención a fondo perdido, el 40 p% — 125.379'66

Anticipo reintegrable por el 60 p% a devolver en ocho annualidades, a razón de 23.508'69 ptas, cada una

188.069'48

Total 313.449'14

Reiterados los señores asistentes por unanimidad, acuerdan: Prestar la conformidad a dicho anti-

de 1960.

a las ocho  
o de abril  
residencia  
ciente de  
embarcar  
asientos,  
al mar.

sesión  
vocatoria  
etario.

erta la  
idea del  
ran:

tura del  
s asistén-  
a de con-

í lectura  
orígenes

or la Exma.  
por di-  
ultad,  
a man-  
esta po-  
precios).

Información de la  
Alcaldía. —

Horario del Mercado  
de Abastos. —

Instancia de Fernando  
Aguilar Rubio, solicitando  
que se le nombre encargado  
de los motores que ha de ser necesario emplear para  
la traída de aguas a la población, se acuerda por  
unanimidad que, la misma quede pendiente para  
su resolución en el momento oportuno.

Instancia de Manuel  
Pardo Rodríguez, cesión  
de su parcela en el "Cerro Gordo".

25.3.69'66

88.069'48  
3.449'14  
animi-  
clos auto-

ciso y autorizar a la empresa "Promoción de Obras Públicas y Contratas S.A.", domiciliada en Barcelona en Rambla de los Estudios nº 109, 2º A, para que perciba de la Exma. Diputación provincial, las candidades correspondientes al crédito concedido a este Ayuntamiento, a la presentación de las liquidaciones de las obras realizadas, y que, se comunique este acuerdo a la Exma. Diputación provincial y a la empresa constructora.

3º.- El Sr. Alcalde informó a la Corporación de las gestiones y correspondencia relacionadas con el abastecimiento de agua a esta villa y otros asuntos de interés local.

4º.- Acto seguido, se acuerda por unanimidad ratificar el acuerdo del Ayunt. Pleno, fecha 30 de julio de 1.959, prohibiendo la venta en ambulancia de pescados y otros artículos alimenticios, por las calles de la población, hasta después de las diez horas y treinta minutos, en que se fijó el horario de cierre del Mercado, caucionándose por la Alcaldía, a los contraventores.

5º.- Dada cuenta de la solicitud del vecino Fernando Aguilar, en petición de que se le nombre encargado de los motores que ha de ser necesario emplear para la traída de aguas a la población, se acuerda por unanimidad que, la misma quede pendiente para su resolución en el momento oportuno.

6º.- Vista la instancia presentada por el vecino Manuel Pardo Rodríguez, en la que pide se le autorice para ceder parte de la parcela nº 1, del padrón nº 1, que el mismo administra en el "Cerro Gordo" propiedad de este Ayuntamiento, al también vecino Antonio Ruiz Basero, se acuerda por unanimidad, no acceder a lo solicitado por ser criterio del Ayuntamiento el que no se

fracionen las parcelas, pudiendo, si lo estima oportuno, solicitar la cesion de la totalidad de la misma, y que se comunique este acuerdo al interesado.

No hubo mas asuntos de que tratar, y el Sr. Presidente levanto la sesion a las veintiuna horas y treinta minutos, firmando la presente acta todos los concurrentes, conmigo, el Secretario, de lo que certifico.

S. I pro  
te de C  
cipal

Fran<sup>co</sup>. Díaz

José Medina

Rey

Francisco Medina

José Gata Antonio Casque

Gata

Isidro Rey

Asunción Barrios

01º

### Sesion ordinaria del dia 28 de abril de 1.960.

#### Señores asistentes.

Presidente.

D. Francisco Díaz Medina.

Consejales.

D. José Medina Aparicio

, Francisco Rey Díaz

, Francisco Medina Maya

, Antonio Casque Miranda

, Isidro Rey Ruiz

, José Gata Blasco

Secretario.

D. José González Barrios

Inscri  
Autos

En la villa de Segura de León, a las veinte horas y treinta minutos del dia veintiocho de abril de mil novecientos sesenta, bajo la presidencia de D. Francisco Díaz Medina, Primer Encargado de Alcalde, en funciones de Presidente, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento los señores del Pleno del mismo que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa la oportuna convocatoria y con asistencia del infrascrito Secretario.

Por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión, pasando a los asuntos del "orden del dia" que con sus acuerdos se relacionan:

1º.- De orden del Sr. Presidente se dio lectura

Lectura y aprob. del  
acta anteriores. —

lo esti-  
totalidad  
acuerdo

, y el Sr.  
ta de Cabo. Jefe de Gua. Mun.  
na horas-  
cipab.  
sta todo  
lo que

al acta de la sesión anterior, que los señores asistentes aprobaron por unanimidad, firmando la de conformidad.

S. | provision placa vacante 2º.- Seguidamente se acuerda por unanimidad  
de Cabo. Jefe de la Guardia Municipal aprobar la propuesta hecha por la Comisión de Gobierno sobre provision de la placa vacante en la Plantilla de personal, de Cabo-Jefe de la Guardia Municipal, debiéndose convocar a concurso libre la misma, de acuerdo con el proyecto presentado. La placa a convocar, dotación de la misma y demás circunstancias, son las que a continuación se señalan:

srº de plazas.	Clase	Dotación	Circunstancias.
1	Cabo-Jefe de la Guardia Mpal.	10.000 ptas. mas 2 pagas extraordinarias y uniforme.	a disposición del Ayuntamiento. Porcentaje de reserva, apartado b.) del n.º 10, norma C.) Orden M. Gob. 28 enero 1954. (B.O.E. del 28).

Inscripción placa Don Antonio Casquete. —

3º.- Cumplimentando el acuerdo del Ayuntamiento Pleno del dia 28 de enero ultimo, se acuerda por unanimidad aprobar el texto de la inscripción de la placa, que ha de colarse en su dia, en la fachada de la casa donde vivió y murió D. Antonio Casquete Hernando (q. e. p. d.), que propone la presidencia, y que leída por el Secretario, dice así: "En esta casa vivió y murió Don Antonio Casquete Hernando (1894-1959), Abogado, Escritor y Alcalde de Gloriosa memoria. El Municipio y el pueblo le dedican este recuerdo de gratitud por sus desvelos en bien de la población". También y por unanimidad se acordó autorizar al Sr. Alcalde, para la adquisición de referida placa, y que, el importe de la misma se abone del Capítulo de imprevistos. —

18  
Adjudicación del Puesto  
nº 2 de la Plaza de Abastos.

4º.- A continuación se dio lectura de las instancias presentadas por José María Pardo, Dolores Sánchez Díaz y Manuel Garduño Agudo, en las que solicitan se les adjudique el Puesto nº 2 de la Plaza de Abastos, vacante por renuncia de Adolfo Bosano Medina, que lo venía ocupando. Examinadas expresadas solicitudes, el Ayuntamiento, por unanimidad acordó: Conceder el Puesto de referencia a Dolores Sánchez Díaz, en razón a que la misma, es la única de los tres solicitantes que figura en la Matrícula de Industrial, y que esta resolución se comunique a los interesados.

Concesión anticipó reintro-  
tigable al Alquacil, José  
Aradillas Oyola. —

5º.- Dada cuenta de la instancia presentada por el Alquacil de este Ayuntamiento José Aradillas Oyola, y teniendo en cuenta las razones expuestas se acuerda conceder al mismo un anticipo reintegitable de quinientas pesetas, que satisfará dentro del ejercicio económico de mil novecientos sesenta.

Solicitud de Francisco  
García Falcón. —

6º.- También y por unanimidad se acuerda: Autorizar al vecino Francisco García Falcón, para que construya una casa en un solar de su propiedad en calle Eravacia de los Remedios, debiendo construir la fachada en la alineación marcada por la Colisión de Policía urbana, y previo el pago de los derechos correspondientes a la Administración de Arbitrios Municipales.

Examen y aprobación  
del Padrón de Beneficiencia.

7º.- Seguidamente de orden del Sr. Presidente, se dio cuenta del Padrón de familias pobres, con derecho a la asistencia médica-farmacéutica gratuita, formado por la Junta Local de Beneficencia para surtir efectos durante el actual ejercicio de 1.960, cuyas listas han estado expuestas al público, sin que se hayan producido reclamaciones. La Corporación por unanimidad acuerda:

aprobación de dicho Padrón, y que se entregue copia de las listas a los facultativos encargados de prestar la asistencia.

8º.- Por el Secretario se manifiesta: Que, señalada para el día 10 de los corrientes, la revisión de los expedientes de quintas de los años actuales y anteriores de 1958 y 1956, es necesario nombrar Comisionado representante de esta corporación, para que dicho día, comparezca ante la Junta de Clasificación y Revisión, al fin indicado. En vista de lo cual, se acuerda designar como tal Comisionado al Secretario de este Ayuntamiento D. José González García, a quien se expide la oportuna credencial.

9º.- El Sr. Alcalde informó ampliamente a la Corporación de los asuntos relacionados con la vida local, y muy especialmente de los que se refieren a la traída de agua, y de la visita del Sr. Morcillo, Arquitecto de la Diputación para inspeccionar la Plaza de Abastos.

No hubo más asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós horas, firmando la presente acta, todos los concurrentes, conmigo, el Secretario, de lo que certifico.

Fran. Díez José Latora  
 Antonio Capitán  
 José Medina José González  
 S. R. S. R.

(Toma de posesión del nuevo Alcalde.)

Sesión extraordinaria del dia 18 de mayo de 1960.

Señores asistentes.

Presidente

D. Francisco Díez Medina.

Alcalde entrante

D. Diego Casquero de Prado  
Saraquemada.

Concejales.

- D. Antonio Casquero Miranda.
- Benito Pina Gutiérrez.
- Francisco Rey Díaz.
- Luis Miranda Bellido.
- José Gata Blasco.
- Isidro Rey Ruiz.

Secretario.

D. José González García.

En la villa de Segura de León, a las veintiuna horas y treinta minutos del dia dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta, bajo la presidencia de D. Francisco Díez Medina, Primer Encargado de Alcalde, en funciones de Presidente, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, los señores que al encargarse relacionan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, previa la oportuna convocatoria y con asistencia del infrascrito Secretario.

Abierto el acto, se dio lectura del acta correspondiente a la sesión anterior que fue aprobada.

Seguidamente, por el Sr. Presidente se hizo saber a los señores reunidos, que, como consta en la cédula de convocatoria, el objeto de la sesión, era el dar posesión a D. Diego Casquero de Prado Saraquemada, del cargo de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, en virtud de nombramiento hecho por el Exmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, según oficio nº 968, Negociado 1º, fecha 13 de los corrientes. -

Por el Secretario, se dio lectura a la credencial en la que se nombra a referido D. Diego Casquero de Prado Saraquemada, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, haciéndosele entrega acto seguido de referida credencial.

A continuación prestó juramento del cargo, con arreglo a la fórmula determinada en el apartado 2º, del artículo 10, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y el Sr. Presidente le hizo entrega del Bastón de mando, pasando seguidamente a ocupar la presidencia, quedando po-

sesionado del cargo e investido de la autoridad, tratoamiento, deberes y derechos inherentes.

El Sr. Casquete de Prado, agradeció el nombramiento al Exmo. Sr. Gobernador, y pidió la ayuda de todos para seguir la labor constructora de sus antecesores. Tuvieron frases de agradecimiento para el Sr. Alcalde accidental. Todos los componentes se ofrecieron incondicionalmente al Sr. Casquete de Prado.

Acto seguido nombró Encuentos de Alcalde a D. Francisco Díez Medina y a D. José Medina Apurí, los cuales vienen ejerciendo dichos cargos.

No fué otro el objeto de la sesión y el Sr. Presidente levantó la reunión, a las diez y dos horas, firmando la presente acta los señores concurrentes, cononigo el Secretario, de lo que certifico.

A la izquierda del Padrado Fran <sup>ro</sup> Díez

Luis Mendoza  
Sessito Líman  
Adán Casquete  
Cristóbal Ruiz  
José González

Sesión ordinaria del dia 30 de mayo de 1960.

Señores asistentes

Presidente

D. Diego Casquín de Prado  
Saraquiniada.

Conejales

D. Francisco Díez Medina  
D. Luis Miranda Bellido.  
D. Francisco Rey Díaz  
D. Francisco Medina Maya  
D. Antonio Casquín Miranda  
D. Isidro Rey Ruiz  
D. Benito Pina Gómez.

Secretario

D. José González García.

Lectura y Aprobación del acta anterior.

1º.- Se dió lectura al acta de la sesión anterior, que los señores asistentes aprueban por unanimidad, firmando la conformidad.

Informe de la Alcaldía sobre el viaje a Badajoz.

2º.- El Sr. Alcalde informó ampliamente al Pleno, de las gestiones realizadas en Badajoz, ante los Organismos Superiores, para la resolución de diversos asuntos de interés local.

Instancia de José Suárez

3º.- Vista la instancia suscrita por el vecino de Fuentes de León, habitante en este término, en la que solicita se deslinde el camino vecinal que baja de la Questa Picón, lindante con la finca "Lipanga", se acuerda por unanimidad, que la Comisión de Propiedad Pública se desplace a dicho lugar con el indicado fin.

Reconocimiento quinto acuerdo 4º al Guardia Civil D. Isidro Rey Benegas.

4º.- Vista la instancia elevada a este Ayuntamiento por el Guardia municipal afecto a la plantilla de esta Corporación D. Isidro Rey Benegas, por la que solicita la concesión y reconocimiento del cuarto quinquenio; vistas asimismo, los artículos 330 de la Ley

en la villa de Segura de León, a las veintiuna horas del día treinta de mayo de mil novecientos sesenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Casquín de Prado Saraquiniada, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, los señores del Pleno del mismo, que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa la oportuna convocatoria y con asistencia del infrascrito Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, pasando a tratar los asuntos del "orden del día" que, con sus acuerdos, se relacionan:

*Instancia  
del M  
Caja S  
de P*

*Pesol  
Crono  
tivo S  
D Anq*

*Rue*

de 1960.

as veinti-  
os de mil  
seis del  
los Tare-  
a Consis-  
tores del  
se cele-  
ordinan-  
toria y  
retardo.

la se-  
tos del  
cerdos, se  
Instancia del Director  
del Monte de Piedad y  
Interior, Caja General de Ahorros  
muni-  
de Badajoz. —

nte al  
lajos, au-  
solucion

mo de  
? en la  
baja  
ipanga  
ion de  
judicado  
Resolucion del Tribunal  
Económico-Administrativo si reclamacion de  
D. Angel Agudo Miranda.

ntamiento  
utilia de  
que so-  
rito quin-  
e la Ley  
Puegos y preguntas

de Regimen Local de 24 de junio de 1955, y 81 y 82 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, e informe del Secretario municipal, acreditativas de las circunstancias de contar el exponente con veinte años de servicios computables en el dia veintisiete de abril ultimo, se acuerda por unanimidad conceder al referido funcionario el cuarto quinquenio con efectos económicos y administrativos del dia de la fecha que antes se cita de veintisiete de abril del presente año, deliciéndole aplicar un porcentaje sobre su sueldo base de ochenta mil pesetas, del 46'41%, conforme se señala en la Instrucción 3º de la Dirección General de Administración Local sobre interpretación del presitado Reglamento de Funcionarios Municipales.

5º.- A continuación se dio lectura del escrito presentado por el Sr. Director del Monte de Piedad y Caja General de Ahorros, de Badajoz, en el que solicita autorización para construir una escalera de acceso, en la misma dirección de la calle, en la casa nº 6, de la calle San Francisco, propiedad de D. Angel Gutiérrez Chaves. La corporación por unanimidad acordó: Autorizar dicha obra, y que dicha concesión tendrá validez solamente mientras permanezcan en efecto local las Oficinas de la entidad solicitante.

6º.- Seguidamente por el Secretario, se dio lectura a la resolución del Tribunal Económico-Administrativo provincial, en virtud de reclamación interpuesta por el vecino de esta localidad D. Angel Agudo Miranda, sobre liquidación por exacciones Municipales. Resolución 257/59.

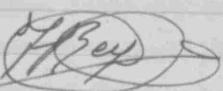
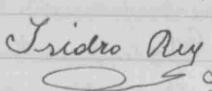
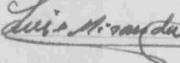
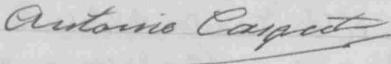
7º.- Por D. Francisco Díez Medina, se propone al Pleno, adaptar a las circunstancias actuales las ordenanzas municipales, en vigor, por resultar en algunos casos anticuadas. El Ayuntamiento por unanimidad acordó: Que sean reformadas di-

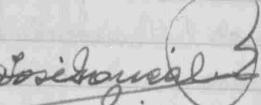
25

chas Ordenanzas, designando para ello una Comisión compuesta por los concejales señores Díez Medina y Rey Díaz, que en reunión del Sr. Alcalde y Secretario elaboren la reforma propuesta, y una vez terminada sea presentada al Ayuntamiento Pleno, para su aprobación.

No hubo más asuntos de que tratar, y el Sr. Presidente levantó la sesión, a las veintidós horas y treinta minutos, firmando todos los asistentes, y yo, el Secretario, de lo que certifico.

Fran. Díez

    
Francisco Díez  
Isidro Rey  
Luis Miranda  
  
Antonio Casque

  
José González García  
Díaz

### Señores asistentes.

#### Presidente.

D. Francisco Díez Medina

#### Concejales

D. José Medina Aparicio

Luis Miranda Bellido

D. Francisco Rey Díaz

D. José Gata Blanes

D. Isidro Rey Ruiz

D. Antonio Casque Miranda

#### Secretario.

D. José González García

### Sesión ordinaria del dia 22 de junio de 1960

En la villa de Segura de León, a las veintidós horas y treinta minutos del día veintidós de junio de mil novecientos sesenta, bajo la presidencia de D. Francisco Díez Medina, Primer Teniente de Alcalde en funciones, se reunieron en la Casa Consistorial de este ayuntamiento los señores del Pleno del mismo que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa la oportuna convocatoria y con asistencia del infrascrito Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, pidiendo a tratar los asuntos del "orden del día" que,

lo una.

señores  
y del Sr.  
na pro-  
presentada  
informacións soli-  
tacion. - tudes a la plaza vacan-  
y el Dr. te de Secretario. -  
as horas  
sistentes,

Díes

de 1960

las veinti-  
a veinti-  
ta, bajo  
redina,  
med, se  
este agu-  
rión  
to de ce-  
tima con-  
cito Se-  
on, pa-  
dia que,

con sus acuerdos se relacionan:

1º - Se da lectura al acta de la sesión anterior, que los señores asistentes aprueban por unanimidad, firmando la de conformidad.

2º - Seguidamente se da cuenta de una comunicación del Hno. Sr. Director General de Admón. Local, acompañada de dos fichas extractos, de los señores Funcionarios del Cuerpo Nacional de Secretarios, que han solicitado en propiedad la plaza vacante de este Ayuntamiento, en virtud del último concurso convocado por dicho Centro Directivo. Examinados los antecedentes, circunstancias, etc., y con arreglo a la facultad determinada por los artículos 339 de la Ley de 24 de junio de 1.955, y 196 del Decreto de 30 de mayo de 1.958, que modifica el Reglamento de 30 de mayo de 1.952, se acuerda por unanimidad señalar el siguiente orden de prelación. 1º. D. Faustino Delgado Sánchez, concursante nº 1, y D. Julián González González, nº 2.

3º - Dada cuenta de la comunicación que la Delegación de Industria de esta provincia, a la que acompaña escrito del contratista del alumbrado eléctrico establecido en esta localidad, en la que pretende elevar las tarifas en vigor, la Corporación por unanimidad acordó: No acceder a lo solicitado por estimar que las tarifas que rigen en la actualidad son más altas que otras poblaciones, y que no se han realizado reformas de ninguna clase en el alumbrado por parte del contratista que merezca tal reforma.

No hubo más asuntos de que tratar, y se levantó la sesión a las veintidós horas y treinta minutos, firmando los concurrentes, de lo que yd. el Secretario, certifico. -

Fran. Díez José Medina Judo Rey

José Gata Luis Miranda  
Bonito Pina P. Rey  
S. Gómez José Gómez

### Sesión extraordinaria del dia 8 de julio de 1.960.

#### Señores asistentes.

##### Alcalde.

D. Diego Basque de Prado  
Sarquemada.

##### Concejales.

D. Francisco Díez Medina  
, José Medina Díparius  
, Luis Miranda Bellido.  
, Delfito Pina Garduño  
, Pedro Rey Ruiz  
, Juan Medina Maya.  
, José Gata Blanca  
, Francisco Rey Díaz

##### Secretario.

D. José González García.

Lectura y aprob. del acta anterior. —

Nombramiento provi-  
sional buceador de  
los motores agua. —

En la villa de Segura de León, a las veintiuna horas y treinta minutos del dia ocho de julio de mil novecientos sesenta, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Basque de Prado Sarquemada, se reunieron en la Casa consistorial de este Ayuntamiento, los señores del mismo, que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, previa la oportuna convocatoria y con asistencia del suscritto Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión pasando a tratar los asuntos del "orden del día" que con sus acuerdos se relacionan a continuación.

1º.- Seguidamente se dio lectura del acta correspondiente a la sesión anterior, que los señores asistentes aprueban por unanimidad, firmando la de conformidad.

2º.- A continuación y por unanimidad se acuerda nombrar con carácter provisional al vecino Manuel Gómez Gómez, Encargado del cuidado y limpieza de los motores para el abastecimiento de aguas, elevación de la misma, así como la asistencia de las seis fuentes públicas establecidas en el casco de la población, por cuyos trabajos percibirá la cantidad de novecientas pesetas.

mensuales, para lo cual se habilitaría el crédito necesario, a contar desde el dia once del actual.

No fué otro el objeto de la sesión y el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós horas y quince minutos, firmando la presente acta los señores concurrentes, y yo, el Secretario, de lo que certifico.

Se 1.960.

las veintidós de  
la Presiden-  
cia de Prado  
una con-  
ciencia del  
e, al objeto  
ura la  
casa del

### Señores asistentes.

#### Alcalde.

D. Diego Casquete de Prado  
Saraquemada.  
Concejales.

D. Francisco Díez Medina.

D. José Medina Aparicio.

D. Francisco Rey Díez.

D. Francisco Medina Maya

D. Pedro Rey Ruiz

D. José Gata Olavos

D. Antonio Casquete Miranda

D. Benito Pina Garmán

Secretario.

D. José González García.

Lectura y aprob. del acta correspondiente a la sesión anterior, que

los señores asistentes aprueban por unanimi-

dad, firmando la de conformidad.

Diego Casquete de Prado Franco Díez

Francisco Medina José Medina

José Diaz

Rey José Gata

Benito Pina

José González

Díez

### Sesión ordinaria del dia 28 de julio de 1.960.

En la villa de Segura de León, a las veintidós horas y treinta minutos del dia veintiocho de julio de mil novecientos sesenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Casquete de Prado Saraquemada, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, los señores del ayuntamiento, que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa la oportuna convocatoria y con asistencia del infrascrito Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, pasando a tratar los asuntos del "orden del dia" que, con sus acuerdos se relacionan a continuación:

- 1º.- Se sucediómente se dio lectura del acta correspondiente a la sesión anterior, que los señores asistentes aprueban por unanimidad, firmando la de conformidad.

895

Informes de la Alcaldía 2º.- El Sr. Alcalde informó ampliamente a la  
relacionado con la vi. Corporación de los distintos asuntos locales pen-  
sita del Exmo. Sr. Gobernador. Dientes, tratados con el Exmo. Sr. Gobernador Ci-  
vil, en su reciente visita a esta población  
con motivo de la inauguración de las obras de  
abastecimiento de aguas, el dia veintidós del actual.

Conferencia presupuestaria  
del Matadero municipal. 3º.- La propuesta de la presidencia se acuerda por  
unanimidad, encargar la confección del presupuesto  
para reformar el Matadero municipal, al licencio  
de obras Manuel Pastor, a quien se abonarán  
los honorarios del Capítulo de impuestos.

Reconocimiento 4º quinquenio al Alquacil Fernández Agudo González. 4º.- Vista la instancia elevada a este Ayuntamiento  
por el Alquacil -Vos publica afecto a la plantilla de  
esta corporación a Fernando Agudo González, por la  
que solicita la concesión y reconocimiento del cuarto  
quinquenio; visto asimismo los artículos 330 de la  
Ley de 24 de junio de 1.955, y, 81 y 82 del Reglamento  
de 30 de mayo de 1.952. e informe del Secretario mu-  
nicipal, acreditativo de las circunstancias de contar el  
exponente con veinte años de servicios computables el  
dia veintidós de junio último, se acuerda por una-  
animidad, conceder al referido funcionario, el  
cuarto quinquenio con efectos económicos y ad-  
ministrativos del de la fecha que antes se cita de  
veintidós de junio del presente año, deliciéndose apli-  
car un porcentaje sobre su sueldo base de Ocho mil  
pesetas, del 46'41%, conforme se señala en la Instruc-  
ción 3º de la Dirección General de Administración  
Local sobre interpretación del precitado Regla-  
mto de Funcionarios Municipales.

Reconocimiento 1º quinquenio a la Municipal  
Saturino Romero Pérez y al Alquacil José Ara-  
dillas Oyola. 5º.- Vistas las instancias elevadas a este Ayunta-  
miento por el Guardia Municipal Saturino Romero  
Pérez y por el Alquacil José Aradillas Oyola, afectos  
a la plantilla de esta corporación, por los que  
solicitan la concesión y reconocimiento del primer

nte a lo  
ales peu-  
ados Si-  
acione  
obras de  
del actua-  
cerda por  
esupuesto  
maestro  
coronan

utamiento  
lilla de  
por la  
el cuarto

330 de la  
gamento  
no num  
contar el  
tables el  
por una-  
rio, el  
os y ad-

os y ad-  
cita de Festivos del Patrono  
se apli- San Roque. —

Servicio  
la Instruc-  
tacion  
Reglamen-

quinta -  
los Comuneros  
la, afectos  
as que  
primero

quinquenio; visto asimismo los artículos 330 de la Ley de 24 de junio de 1955, y, 81 y 82 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, e informe del Secretario municipal acreditativo de las circunstancias de contar los expositores con cinco años de servicios computables el día diecinueve de julio actual, se acuerda por unanimidad conceder a referidos funcionarios el primer quinquenio con efectos económicos y administrativos del de la fecha que antes se cita de diecinueve del mes en curso, debiendo aplicarse un porcentaje sobre sus sueldos base de Ocho mil pesetas, del 10 p%, conforme se señala en la Instrucción 32 de la Dirección General de Administración Local sobre interpretación del precitado Reglamento de Funcionarios Municipales.

Agradecimiento al Ingeniero Sr. Chastang, por unanimidad, hacer constar en acta el agradecimiento de la Corporación a don Juan Chastang Marin, Ingeniero de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, por la ayuda y colaboración prestadas en todo momento para la realización de las obras de abastecimiento de agua a esta población.

Festijos del Paticio San Roque. — 4º.- También se acordó autorizar al Mayor-domo de San Roque, para organizar los festijos en honor del Paticio de esta localidad.

Esto hubo mas asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levanto la Sesión a las veintidós horas, firmando todos los concurrentes, y yo, el Secretario, de que certifico.

~~Blasquete de Prado~~

Fran<sup>co</sup> Díez

Jidro Ry José Medina  
Barrito Lina  
Antonio Cazal

Francisco Medina  
Soci Gates  
Sociedad  
Socios.

Sesores asistentes.

Presidente

D. Diego Casquero de Prado  
Saraquemada  
Conejales.

D. Francisco Díez Medina  
José Medina Aparicio  
Antonio Casquero Miranda  
Francisco Rey Díaz  
Luis Miranda Bellido  
José Gata Blasco  
Isidro Rey Ruiz  
Francisco Medina Maya  
Bentito Pina Garduno

Secretario

D. José González García.

Lectura y aprob. del acta anterior.

Examen y aprobación de un expediente de habilitación y suplementos de créditos. —

Sesión ordinaria del dia 29 de Agosto de 1960.

En la villa de Segura de León, a las veintiuna horas del dia veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Casquero de Prado Saraquemada, se reunieron en la casa Consistorial de este Ayuntamiento los señores del Pleno del mismo, que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa la oportuna convocatoria, y con asistencia del infrascrito Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, pasando a tratar los asuntos de "orden del dia" que, con sus acuerdos se relacionan a continuación:

1º.- Seguidamente, se dio lectura al acta correspondiente a la sesión anterior, que los señores asistentes aprueban por unanimidad, firmandola de conformidad.

2º.- Se dio cuenta del expediente que se ins. S. I. Fes  
truye, con motivo de los suplementos y habili- Crust  
taciones de varios créditos, cuyo importe se des-  
tina a cubrir las partidas y nuevas consigna-  
ciones para los fines que se detallan en la Me-  
moria inicial del mismo, y.

Resultando: Que las habilitaciones que se proponen importan la suma de 14.369'04 ptas., y los suplementos la de 23.675'94 ptas., cuyo impor-  
te total es de cuarenta y un mil cuarenta y  
cuatro pesetas, con noventa y ocho ctms. (41.044.98)

Considerando: Que el superávit del anterior ejercicio asciende a la suma de 9.934'23 ptas.

de 8.9.60.

a las  
nueve de  
ta, bajo  
Diego Cas-  
si cen-  
3 de este  
Pleno del  
lacionau  
maria,  
ria, y con  
tarlo.

erta la  
unites de  
cuerdos  
ura al  
terior,  
u por  
onfor-

ue se ins- 3.º subvención del  
habili paro obrero. —

te se des-  
consigna  
a la Me-

que se 3.º Festivos del Señor  
04 ptas. Cristo. —

yo impor-  
ntar q.  
1.044.98  
nterior  
ptas.

por lo que la diferencia ha de cubrirse mediante trans-  
ferencia de las partidas del presupuesto que se  
estiman reducibles y cuya importe no ha sido ni  
será invertido en el año actual, por considerar  
necesario aplicar su importe para el pago de las  
partidas y conceptos que constan en la memoria  
inicial del expediente.

Considerando: Que la Comisión Permanente, en  
sesión celebrada el dia veinticinco de agosto actual,  
aceptó en principio la habilitación y suplemento  
de que se trata, y que en la tramitación del expe-  
diente se han observado las prescripciones del  
artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Los señores del Pleno asistentes, por unanimidad  
acuerdan prestar su aprobación a los  
suplementos y habilitación de créditos por el im-  
porte de Cuarenta y un mil cuarenta y cuatro  
ptas, con noventa y ocho céntimos (41.044'98), y que  
el expediente se expone al público por el plazo  
de quince días hábiles a tenor del artº 682 de la  
Ley de Régimen Local, en armonía con el nº3 del  
artº 691 de la misma.

3º.- Acto seguido, el Sr. Alcalde dio cuenta a  
la Corporación de la subvención concedida por  
la Junta provincial de Ordenación económica, por  
la suma de 19.600 ptas, con destino a remediar  
el paro obrero, como asimismo de su inver-  
sión.

4º.- A continuación, y por unanimidad  
se autoriza a la Comisión de Festivos del Ayunta-  
miento, para que organice los que hagan  
de realizarse con motivo de la festividad del  
Santísimo Cristo de la Peña.

No hubo más asuntos de que tratar,  
y de orden del Sr. Presidente, se levantó la se-.

sion a las veintidós horas, firmando los concurrentes, de lo que yo, el Secretario certifico.

Maqueta de Prado Francisco Díez

José Medina Francisco Medina

Diego Rey José Gata  
Luis Miranda Benito Pina  
Francisco Rey Antonio Casquete

José González  
Siso.

Informes  
de autor  
mos, y  
familiares

### Sesión ordinaria del dia 23 de Septiembre de 1960.

#### Señores asistentes.

##### Presidente.

D.D. Diego Casquete de Prado  
Saraquenada.

##### Concejales

- D. Francisco Díez Medina
- " José Medina Aparicio
- " Antonio Casquete Miranda
- " Francisco Rey Díez
- " Luis Miranda Bellido
- " Sisidro Rey Pina
- " Francisco Medina Maya
- " José Gata Blanco
- " Benito Pina Garduno

##### Secretario

D. José González García.

Lectura y aprob. del acta anterior. -

Acta correspondiente a la sesión anterior, que los señores asistentes aprueban por unanimidad, firmandola de conformidad.

Informe s/ vías pecunias. - Acuerda informar favorablemente el Proyecto

En la villa de Segura de León, a las veinte horas y treinta minutos del dia veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Casquete de Prado Saraquenada, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, los señores del Pleno del mismo, que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa la oportuna convocatoria, y con asistencia del infrascrito Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión pasando a tratar los asuntos del "orden del dia" que con sus acuerdos se relacionan a continuación:

1º Seguidamente se dio lectura al acta correspondiente a la sesión anterior, que los señores asistentes aprueban por unanimidad, firmandola de conformidad.

2º Acto seguido, y por unanimidad, se acuerda informar favorablemente el Proyecto

ndo los  
certifico.

dina

Cata  
za  
do  
to

de 1960.

a las veinti-  
esenta, ha-  
yo pasqa-  
ron en la

ento, los se-  
ñorío se  
ordina-  
r, con

ia la sesión  
l "orden  
os se re-

ura al-  
ante-  
a por una

idad, te-  
el Proyec-

to de Clasificación de las vías pecuarias del ter-  
mino municipal, redactado por la Dirección Gene-  
ral de Ganadería, ya que durante el plazo de expo-  
sición al público no se han presentado reclama-  
ciones contra el mismo.

Informe favorable inst. 3º.- Dada cuenta de la instancia presentada por el de Antonio Medina Pa- vecino de esta villa. Antonio Medina Ramos, motivo- mos, padre de dos niños da por haber dado a luz, su esposa, dos niños gene- gemelos. hecho que tuvo lugar el dia doce de agosto proxi- mo pasado por lo que solicita subsidio de lactancia por carecer de medios económicos para criar a ambos, por inaniedad de los señores asistentes, se acuerda informar favorablemente la petición, y que se remita el expediente a la Exma. Diputación provincial, por tratarse de un vecino que tiene otros recursos mas que el producto de su jornal como obrero agrícola eventual, estimando de necesidad la concesión del subsidio o socorro que en estos casos viene concediendo la Exma. Diputación pro- vincial.

Información de la Al- 4º.- El Sr. Alcalde, informó a la Corporación de los diver-  
caldia. ————— sidos asuntos locales tratados en los organismos super-  
iores de la provincia, en su ultimo viaje a Badajoz.

No hubo mas asuntos de que tratar y el Sr. Presiden-  
te levantó la sesión a las veintidós horas, firmando los concurrentes, de lo que yo, el Secretario certifico.

Malgatetebado Tran <sup>o</sup> Díaz

José Medina Lárida Ruiz

Bernardo Gómez Miercha

José Gato

Olaya

Alejandro Capote

José Ayala  
Srio.

Sesión extraordinaria del dia 4 de Noviembre 1960.

Señores asistentes.

Presidente.

D. Diego Casquete de Prado  
Taraquemada.

Concejales.

D. Francisco Díez Medina  
„ José Medina Aparicio  
„ Luis Miranda Bellido  
„ Antonio Casquete Miranda  
„ Francisco Rey Díaz  
„ Benito Lina Gárduno  
„ José Mata Blanco  
„ Isidro Rey Ruiz

Secretario.

D. José González García.

En la villa de Segura de León, a las ocho  
y media horas del dia cuatro de noviembre de mil  
novecientos sesenta, en primera convocatoria  
se reunieron en la Casa Consistorial de este  
Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde D. Diego Casquete de Prado Taraquema-  
da, y con asistencia del Secretario que da fe,  
los Señores Concejales expresados al margen  
al objeto de celebrar sesión extraordinaria,  
con arreglo al siguiente "orden del día".

1º.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta  
de la sesión anterior.

2º.- Declaración de vacantes de Concejales existen-  
tes en este Ayuntamiento, y de puestos renovables.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente,  
de su orden, por mí, el Secretario, se dio lectura del acta  
de la Sesión anterior, que fue aprobada.

Seguidamente por el Sr. Alcalde-Presidente se  
da cuenta de que el objeto de la sesión, es dar cumpli-  
miento a lo dispuesto en el artículo 40 del Regla-  
mento de Organización, Funcionamiento y Régimen  
Jurídico de las Corporaciones Locales de 27 de Mayo  
de 1952, en relación con la convocatoria de elec-  
ciones municipales para el año actual, ordenada por  
Decreto de 13 de octubre de 1960. Dada lectura del arti-  
culo y Decreto citados, y, examinados los antecedentes  
de las renovaciones de los años 1954 y 1957 y  
demás existentes, el Ayuntamiento por unanimidad  
de los señores asistentes acuerda que  
los Concejales de este Ayuntamiento que han de  
ser renovados y los puestos vacantes a cubrir  
en este periodo, son los siguientes:

Nov 1960.

a las veinte  
de mil  
vocatorios.  
al de este  
del Sr.  
raquemada  
que dí fe,  
l marquen  
ordinaria  
el dia".  
roso, del ac-

des existen-  
renovables.  
Presidente,  
ra del acta

idente se  
cumplió  
la Regla -  
Regimen  
de Mayo

de elección.  
ida por  
del artícu-

lo preceden  
y 1.957 y  
uando  
da que  
van de  
cubrir

### Señores asistentes.

#### Presidente.

D. Diego Casquete de Prado  
Saraquemada.

#### Concejales.

D. Francisco Díez Medina.  
D. José Medina Aparicio  
D. Luis Miranda Bellido  
D. José Gata Blanco  
D. Francisco Medina Iriarte  
D. Antonio Casquete Miranda  
D. Benito Pina Garduno.  
D. Francisco Rey Díaz  
Secretario.

D. José González García.

### Grupo de cabezas de familia:

D. Francisco Rey Díaz.

D. Benito Pina Garduno.

### Grupo de representación sindical:

D. José Medina Aparicio.

D. Pedro Rey Ruiz.

### Grupo de entidades económicas, culturales y profesionales:

D. Luis Miranda Bellido.

D. Francisco Medina Iriarte.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, el Dr. Presidente levantó la misma, a las veinte horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes conmigo, el Secretario que certifica.

Mairet del Río Díez

José Medina, José Gata,  
Benito Pina

Antonio Casquete, Francisco Díez

### Sesión extraordinaria del dia 16 Noviembre de 1960.

En la villa de Segura de León, a las veinte horas del dia diecisésis de noviembre de mil novecientos sesenta, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Diego Casquete de Prado Saraquemada, y con asistencia del Secretario que dí fe, los señores expresados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 294 de la vigente Ley de Régimen Local, de 24 de junio de 1955.

do Pristica informe por escrito sobre el particular.

Sesión parcial de 4º - A continuación se dio cuenta de la instancia - Joaquín Medina Benegas cia suscrita por Joaquín Medina Benegas, en la que a Miguel Benegas Diaz, solicita que la parcela nº 103 del "Cerro Gordo", propiedad de este Ayuntamiento, que el administrador sea adjudicada a Miguel Benegas Diaz, por no poder cultivarla, acordándose por unanimidad acceder a lo solicitado.

No hubo más asuntos de que tratar y el Cr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas, firmando la presente acta, todos los concurrentes, y yo, el Secretario, de lo que certifico.

Domingo Casquero de Prado Francisco Díaz

José Medina Francisco Medina

Diego Rey José Pata  
Officer Luis Miranda  
Antonio Casquero José Medina  
Pinto

#### Sesión extraordinaria del dia 16 de diciembre de 1.960.

##### Presidente

D. Diego Casquero de Prado  
Saraquemada.

##### Concejales

D. Francisco Díaz Medina  
" José Medina Aparicio  
" Francisco Medina Maya  
" Leandro Rey Pina  
" José Gata Blanco  
" Luis Miranda Bellido  
" Antonio Casquero Miranda  
" Benito Pina Gordón

##### Secretario

D. José González García.

En la villa de Segura de León a las diecinueve horas y treinta minutos del dia diecisésis de diciembre de mil novecientos sesenta, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Diego Casquero de Prado Saraquemada, y con asistencia del Secretario que da fe, los señores que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 294 de la vigente Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1.955.

Presidente del

Aprobación  
Presumida  
de S

Aprobación  
mínima  
del a

rticular.  
instanc -  
en la que  
ondo", pro-  
ministra -  
e no poder -  
acceder a

Lectura y aprobación  
del acta anterior. —  
Aprobación Cuenta del  
Presupuesto Ordinario  
de 1.959. —

lina

Z

de 1.960.

as dieci-  
das die-  
ctas sesen-  
ciones de  
encia del  
Prado de  
Secretarios  
que se  
on extraor-  
nto en el  
ejimen

Aprob. Cuenta de Admi-  
nistración del Patrimonio  
del año 1959. —

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión pa-  
sonando a tratar los asuntos comprendidos en el  
"orden del día" que, con sus acuerdos se rela-  
cionan.

1º - Se dio lectura al acta de la sesión anterior  
que los señores asistentes aprobaron por unanimi-  
dad, firmándola de conformidad.

2º - Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que  
sometía a examen de la Corporación y aprobación,  
en su caso, la Cuenta del Presupuesto ordinario co-  
rrespondiente al año 1959, que ha sido expuesta al  
público y transmitida conforme previene el artículo  
790 del Sigiente Texto Refundido de la Ley de Regi-  
ón Social.

Dada lectura del informe emitido por la Comi-  
sión de Hacienda del que resulta que dicha Cuenta  
está debidamente redactada y justificada, del resulta-  
do de exposición de la misma al público y examina-  
da que ha sido por los señores asistentes, tras delibe-  
rar, la Corporación acordó por unanimidad apro-  
barla en la forma que se presenta redactada, y  
cuyo resumen es el siguiente:

Existencia en 31 de diciembre de 1959. - 13.518'46	} 58.511'23
Prestos por cobrar al final del ejercicio. - 44.932'77	
Prestos por pagar al final del ejercicio. - 48.544'00	<u>48.544'00</u>
Superávit.	9.934'23

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que, con  
 arreglo al artículo 791, número 1, del referido Texto te-  
gual, la aprobación que acaba de recordar la Corpo-  
ración es provisional, ya que la referida Cuenta  
habrá de elevarse al Servicio de Inspección y Asesora-  
miento para su resolución y definitiva aprobación.

3º - Acto seguido, el Sr. Presidente manifiesta que,  
de acuerdo con el orden día, debía procederse a la  
aprobación de la Cuenta anual de Administración

del Patrimonio, con sus justificantes, correspondientes al ejercicio de 1959, formada por el Interventor, cuya Cuenta, según dictámen de la Comisión Permanente es conforme y ajustada al Inventario de Bienes de la Corporación.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra de dicha Cuenta, así como al dictámen de la referida Comisión y certificación de exposición al público, y puesta a votación la aprobación de la Cuenta y documentos que la acompañan resultó la misma aprobada, por unanimidad de los señores asistentes a la sesión.

En consecuencia, el Sr. Presidente declara aprobada la Cuenta anual de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1959.

No fue otro el objeto de la sesión y el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas, firmando los concurrentes, y yo, el Secretario, de lo que certifico.

Mosquetero Francisco Díaz

Luis Medina Francisco Medina

José Tridro Rey José Cata  
Benito Ríos Luis Mayola

Antonio Capote Socionicalo  
Socionicalo Sris.

espon -

Interven -

sión -

tario de

integra de

periódica

lico, y

nta y do-

misa apo-

ntes a la

a apro-

l Patrino

Presidente

nando lo

me

toz

D

Presidente.D. Diego Casquete de Prado  
TaraquemadaEjecutivos.

- D. Francisco Díez Medina
- , José Medina Aparicio.
- , Luis Miranda Bellido
- , José Gata Blanco.
- , Francisco Medina Maya
- , Pedro Rey Ruiz
- , Benito Pina Tardón
- , Antonio Casquete Miranda

Secretario

D. José González García.

Sesión ordinaria del dia 29 de diciembre de 1960.

En la villa de Segura de León, a las diecinueve horas y treinta minutos del dia veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta, se reunieron en la casa consistorial de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Diego Casquete de Prado Taraquemada, los señores del Pleno del mismo, que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, con asistencia del infrascrito Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, pasando a tratar los asuntos comprendidos en el "orden del dia", que con sus acuerdos se relacionan:

1º.- Se dio lectura al acta de la sesión anterior que los señores asistentes aprobaron por unanimidad, firmándola de conformidad.

2º.- Por el Secretario-Interventor se da cuenta de que hasta la fecha, no ha sido posible confeccionar el presupuesto Ordinario de gastos e ingresos de este Municipio para el próximo ejercicio de 1961, por estar pendiente de resolución el recurso interpuesto por este Ayuntamiento, contra la asignación del Recurso Vivoclados fijado por la Exma. Diputación provincial; en vista de lo cual, teniendo en cuenta lo que dispone el artº 688 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, por unanimidad de los señores asistentes se acuerda prorrogar, y que rija interinamente para el año 1961, el presupuesto del actual ejercicio hasta tanto pueda ser confeccionado y aprobado el correspondiente al 1961.

Resolucion instancia  
de D. Joaquín Garduño Diaz.

3º - Seguidamente y por unanimidad se acuerda aprobar el informe de la Comisión de Rustica, reforzándose el párrafo 3º del apartado 4º, suprimiendo el paso del agua de una margen a otra del Cañón del Bujardo, en la parte estrecha; todo relacionado con la solicitud del vecino D. Joaquín Garduño Diaz pendiente de resolución en la sesión anterior.

Autorización al Señor Parroco para plantar árboles en la "Piedra Fonda".  
 4º - Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que, el Sr. Parroco, para plantar árboles en la "Piedra Fonda" de esta villa, le había solicitado autorización para plantar árboles en el recinto que ocupa el monumento del Corazón de Jesús, en la "Piedra Fonda" propiedad de este Ayuntamiento, acordándose por unanimidad autorizar dicha plantación, y que el producto de la madera y leña que, en su día produzcan estos árboles, sea el 50 por ciento para el Ayuntamiento y el otro 50 %, a favor de la Parroquia.

Reconocimiento 5º quinquenio al Oficial D. José González García. — 5º - Vista la instancia elevada a este Ayuntamiento quejosa al Oficial D. José González García, por el Oficial Administrativo afecto a la plantilla de esta Corporación D. José González García, por la que solicita la concesión y reconocimiento del sexto quinquenio; vistos asimismo los artículos 330 de la Ley de 24 de junio de 1955, y 81 y 82 del Reglamento 30 de mayo de 1953, e informe de la Secretaría municipal acreditativo de las circunstancias de contar el expediente con treinta años de servicios computables el

dia primero de enero de 1961, se acuerda por unanimidad conceder al referido funcionario el sexto quinquenio con efectos económicos y administrativos del de la fecha que antes se cita de uno de enero de mil novecientos sesenta y uno, debiéndose aplicar un porcentaje sobre su sueldo base de doce mil pesetas, del 77'154 %, conforme se señala en la Instrucción 3º de la Dirección General de Administración Local, sobre interpretación del citado Reglamento de Funcionarios Municipales.

— acuerdo  
— refor- — crecimiento en venta  
— s. N.T. de terrenos pro- —  
— pios del Ayunt. para la  
— construccion de un Almacén  
— relaciona- — granero. —  
— roduno Diaz —

— el Sr.  
— do auto-  
— que ocupa  
— dra Porda  
— ese por una  
— u el pro-  
— produc-  
— el Ayum-  
— quia.

— bramiento — Agradecimiento a los  
— antillo de vecinos de la calle Fuente  
— y los que y Ramires de Prado. —  
— esto quiu-  
— e las tuy  
— eto 30 de  
— municipal  
— ar el expo-  
— tables el  
— sor una-  
— o el sexto  
— iniciati- — Peticion de ayuda eco-  
— nómica a la Junta pro la próxima terminacion por parte del Arquitecto en  
— de nuevo vinal de Construcciones cargoado de la confeccion del Proyecto de construccion de  
los establecimientos escolares. —

— de doce  
— señala-  
— ral de Sd  
— u del pre-  
— ales.

6º.- El Sr. Alcalde manifestó a los señores del Pleio, la conveniencia para los intereses locales y muy principalmente para los agricultores, que constituyen la mayoría del Municipio, el crecimiento en venta de la parcela nº 28 del polígono 24 al 36 de este término propiedad de este Ayuntamiento, con una cabida de una hectárea, cuarenta y nueve áreas y noventa y cinco centiáreas, para la construcción de un Almacén-granero, a la Delegación Nacional del S.N.T., una parcela está situada en "Los Llanos de Santa María", colindante con la carretera de ésta villa a Fuente de Cantos, existiendo en dicho lugar una fuente pública de agua potable y abrevaderos; acordándose por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para realizar cuantas gestiones sean necesarias para tal fin, así como para la firma de documentos.

7º.- A propuesta del Sr. Alcalde se hace constar en acta el agradecimiento de la Corporación municipal a D. Manuel Medina Tata, por el donativo de dos mil pesetas, con destino a las obras del empedrado de la calle Fuente, así como a los demás vecinos de dicha vía por la colaboración prestada para tal fin. Igualmente se hace constar el agradecimiento a los vecinos de la calle Ramires de Prado (primer tramo), por la misma colaboración en las obras realizadas para la pavimentación de expresada calle.

8º.- Seguidamente se informa por la Alcaldía de la iniciativa de la Junta pro la próxima terminación por parte del Arquitecto en cargoado de la confección del Proyecto de construcción de un Grupo Escolar, manifestando la necesidad de solicitar la correspondiente subvención del Exmo. Sr. Gobernador Civil, Presidente de la Junta provincial de Construcciones Escolares, acordándose por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para hacer las gestiones oportunas al efecto.

No hubo mas asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levanto la sesión a las veinte horas y treinta minutos, firmando los concurrentes, y yo, el Secretario, de lo que certifico.

Pago  
Dilig.  
rario

D. Diego Casquete Prado Francisco Díez

José Medina Aparicio Hidro Rey Ruiz

Francisco Medina Maya

José Gata Blanco

Luis Miranda Bellido

José González García  
Secretario  
Díez.

Solis  
Mas

### Sesión ordinaria del dia 28 de enero de 1.961.

#### Señores asistentes.

##### Presidente

D. Diego Casquete de Prado  
Saraquemada.

##### Concejales.

D. Francisco Díez Medina  
" José Medina Aparicio.  
" Hidro Rey Ruiz  
" Francisco Medina Maya  
" José Gata Blanco  
" Luis Miranda Bellido.

##### Secretario

D. José González García.

lectura y aprobación  
del acta anterior.

Journal medio de un  
bracero en la localidad  
a efectos de quintas.

En la villa de Segura de León a las veinte horas del dia veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y uno, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Diego Casquete de Prado Saraquemada, los señores del Pleno del mismo, que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, con asistencia del infrascrito Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión pasando a tratar los asuntos del "orden del dia", que con sus acuerdos se relacionan a continuación:

1º - Seguidamente se dio lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

2º - Así, también se acuerda por unanimidad, señalar el journal medio de un bracero en

El Sr. Pres.  
y treinta  
El Secreta-

Pago al Arquitecto Sr.  
Delgado Vallina, hora-  
rario, presupuesto Escuelas.

la localidad, para 1.961, a efectos de quintas, en la cantidad de treinta y cinco pesetas.

3º.- Acto seguido se acuerda por unanimidad, abonar al Arquitecto D. Dionisio Delgado Vallina, la cantidad de Cinco mil ochocientas ochenta y tres pesetas, importe del Proyecto de conclusión del Grupo Escolar, para cuyo pago se habilitaría el crédito correspondiente.

Solicitud de Manuel  
Masero Rodríguez.-

4º.- Se dio cuenta de la solicitud de Manuel Masero Rodríguez, sobre construcción de una majada para cochininos en el paraje "El Pilarito" de cuatro varas cuadradas, colindante con propiedades rústicas de Joaquel Santana Granado y Francisco Aquilar Medina, acordándose por unanimidad concederle dicha autorización, en virtud del informe favorable de la Comisión de Rústica, cediéndole gratuitamente el terreno de la vía pública, por su escasa extensión y ser improductivo.

5º.- Seguidamente el Sr. Alcalde informó a la Corporación de los distintos asuntos locales pendientes de resolución en los Organismos Superiores.

No hubo más asuntos de que tratar y se levantó la sesión a las veintiuna horas, firmando los concurrentes a la misma, de lo que yo, el Secretario, certifico.

José Martínez de Sádano

Fran. Díaz

José Medina

Francisco Medina

José Ruiz

José Gata

Luis Miranda

Antonio Casquet

Sosibio Salmerón

Francisco

Sesión extraordinaria del dia 5 de febrero 1961.  
(constitución del nuevo ayuntamiento.)

Señores asistentes.

Alcalde-Presidente.

D. Diego Casquete de Prado  
Taraquemada.

Concejales que cesan:

D. Francisco Rey Díaz  
, Benito Piña Gutiérrez  
, José Medina Opariño  
, Leandro Rey Piñe  
, Francisco Medina Maya

Concejales que continúan:

D. Antonio Casquete Miranda  
, José Mata Blanco.  
, Francisco Díez Medina.

Concejales nuevos.

D. Luis Miranda Bellido (electo)  
, Francisco Maya Medina  
, Antonio Díez Rey  
, Andrés Aquilar Venegas  
, Conías Maya Casquete  
, Abdulio P. Arrijo Carrasco

Secretario

D. José González García.

En Segura de León, a las once horas del dia cinco de febrero de mil novecientos sesenta y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Casquete de Prado Taraquemada y con asistencia del Secretario, se reunieron en la Casa Consistorial los concejales de este Ayuntamiento a quienes no ha afectado la renovación en el actual periodo electoral, los que deben cesar y los elegidos para sustituirlos, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para proceder a la constitución del Ayuntamiento como consecuencia de las elecciones municipales celebradas en virtud del Decreto de fecha 13 de octubre de 1.960.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden, por mi el Secretario, se dio lectura de los artículos 126 y 127 de la vigente Ley de Régimen Local y 82 a 88 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1.952, y a continuación, de la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por los señores asistentes a la misma, cesando seguidamente en su cargo de concejales, a quienes ha afectado la renovación, no sin antes agradecerles la presidencia los servicios prestados.

Acto seguido, el Secretario, de orden de la presidencia, dio lectura de los nombres y apellidos de los concejales electos, según resulta de la certificación recibida de la Junta municipal del Censo Electoral de esta localidad, confrontadas con la

credenciales presentadas y que son los siguientes:

Por el Grupo de representación Familiar:

D. Francisco Maya Medina y D. Antonio Díez Rey.

Por el Grupo de representación Sindical:

D. Andrés Aquilar Venegas y D. Tomás Maya Casquete.

Por el Grupo de representación de Entidades:

D. Obdulio Rodríguez-Arriaga Carrera y D. Luis Miranda Bellido.

Los nombrados prestaron juramento individualmente, con arreglo a la fórmula del artículo 10 del Reglamento de 17 de mayo de 1.952 ante el Sr. Alcalde de quien les dió posesión del cargo y declaró constituyendo el Ayuntamiento de esta localidad en la siguiente forma:

Alcalde-Presidente.- D. Diego Casquete de Prado Tarazona-mada.

- Grupo de representación Familiar.-

Concejal.-D. Antonio Casquete Miranda, elegido en 1.959.

" " Francisco Maya Medina, " en 1.960.

" " Antonio Díez Rey, " en 1.960.

- Grupo de representación Sindical.-

Concejal.-D. José Gata Blanco, elegido en 1.957.

" " Andrés Aquilar Venegas, " en 1.960.

" " Tomás Maya Casquete, " en 1.960.

- Grupo de Entidades.-

Concejal.-D. Francisco Díez Medina, elegido en 1.957.

" " Obdulio P.-Arriaga Carrera, " en 1.960.

" " Luis Miranda Bellido, " en 1.960.

A continuación el Sr. Alcalde manifiesta que en virtud de las facultades que le confiere el artículo 88 del Reglamento de 17 de mayo de 1.952, ha efectuado los siguientes nombramientos de Encargados de Alcalde:

Encargado de Alcalde 1º.- D. Francisco Díez Medina.

2º.- D. Antonio Casquete Miranda.

Seguidamente de conformidad con el artículo 88,

citado, la Corporación municipal teniendo en cuenta que la población de este municipio excede de dos mil habitantes, declara que el Ayuntamiento deberá funcionar en régimen de Ayuntamiento Pleno y Comisión Permanente, señalando los siguientes días y hora para la celebración de las sesiones ordinarias:

Ayuntamiento Pleno: Se acuerda celebrar una sesión ordinaria todos los meses los días veintiocho y hora de las ocho.

Comisión Permanente.- Los viernes de cada semana, a las ocho horas.

Seguidamente y a propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda designar las siguientes Comisiones informativas:

1º.- De Hacienda.- Queda integrada por los señores que componen la Comisión Permanente.

2º.- De Policía Urbana.- Presidente.- D. Francisco Díez Medina. Vocales.- D. Francisco Maya Medina y D. Andrés Aguilar Vargas.

3º.- De Policía Rustica.- Presidente.- D. Antonio Casquete Miranda. Vocales.- D. José Gata Blasco y D. Antonio Díez Rey.

4º.- De Festivos.- Presidente.- D. Luis Miranda Bellido. Vocales.- D. Tomás Maya Casquete y D. Antonio Díez Rey.

Y cumplido el objeto de la sesión, se levanta la misma a las ocho horas y treinta minutos firmando los concurrentes, y yo el Secretario de lo que certifico.

D. Augusto Paredes

Fran<sup>co</sup> Díez

Antonio Casquete

José Gata

Luis Miranda

D. Francisco

Ant<sup>o</sup> Díez Rey

Tomás Maya

Andrés Aguilar

José Tomás  
Luis

Sesión ordinaria del dia 5 de febrero de 1961.

En el mismo dia cinco de febrero de mil novecientos sesenta y uno, y a continuación de la sesión extraordinaria que se expresa en el acta precedente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Diego Casquete de Prado Saraguna, y de los Concejales que componen la totalidad de la Corporación municipal, asistidos del Secretario, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria, adoptándose los siguientes acuerdos:

lectura y aprobación 1º.- Seguidamente se dio lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Alcalde, se del acta anterior. - 2º.- A continuación, y de acuerdo con lo establecido en las Ordenanzas Municipales, en su artículo 24, se nombra Mayordomo del Patron de la localidad, San Roque, al Concejál D. Luis Miranda Bellido.

Mayordomía de San Roque. 3º.- A los efectos de quintas, se acuerda nombrar Síndico, pesador y tallador a efectos de quintas. Síndico y pesador al Concejál D. Antonio Dies Rey, y tallador para los mosos del actual recorrido al D. Diego Seguierolo Maya.

Alcalde. Delegaciones. - 4º.- El Sr. Alcalde delega los servicios de basurero priuario en D. Francisco Dies Medina, y los de Beneficencia en D. Antonio Casquete Mirpura, nombrándose vocales de esta Junta de Beneficencia a los concejales D. Andrés Aquilar Venegas y D. José Gata Blasco.

Construcción Casa-Ayuntamiento. - 5º.- Seguidamente el Sr. Alcalde puso de manifiesto a los señores reunidos que en este dia de toma de posesión para la mayoría de los que componen la Corporación municipal, no podía ocultar, como pueden comprobar fácilmente, el estado ruinoso de la Casa Consistorial, así como de las demás dependencias del edificio que actualmente ocupa el Ayuntamiento. Los señores reunidos por una

nidad acordaron autorizar al Sr. Alcalde para que solicite de la Corporación provincial la realización de dicha obra, así como, para que firme cuantos documentos sean necesarios.

Información de la Alcaldía.

6º.- El Sr. Alcalde informó al Ayuntamiento de los distintos problemas pendientes, relacionados con los diversos asuntos locales.

Compensación al per. 7º.- Dada cuenta de la Circular fechada 14 de diciembre pasada del 5 por 100 para anterior, del Servicio provincial de Inspección y Asesoría Mutualidad Nacional, ramo de las Corporaciones Locales en la que se dice Admision. Local. - recomienda que todas las Corporaciones compensen al personal de las mismas, la deducción que representa el 5 por 100 de la cuota anual cuando su retribución líquida total, sumados todos los conceptos, no excedan de 60.000 ptas, para ser incorporados a la nueva Mutualidad Nacional de Administración Local, por unanimidad se acordó, solicitar del Exmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, la autorización para compensar la aportación de los empleados municipales a dicha Mutualidad, conforme a lo que determina el nº 3 de la resolución del ministerio de la Gobernación, comunicada por la circular antes citada, por ser este Municipio menor de 8.000 habitantes.

No hubo más asuntos de que tratar y se levantó la sesión a las trece horas, firmando la presente acta, todos los concurrentes, de lo que yo, el Secretario, certifico.

Hacíate febreado

Fran<sup>co</sup> Dies

Antonio Gómez

Braulio Pata

Duis Mandel

O. Díaz  
Ante: Luis Ray

Eduardo Maya  
Andrés Aquilas

José Sánchez  
Soto

Acta de discusión y votación del Presupuesto  
Municipal para el Ejercicio de 1961

de para  
realiza  
me cuan-

Síñores Concuruentes.

Alcalde - Presidente.

cionados - Dn Francisco Díaz Medina

Concejales.

1 diciembre Dn Antonio Casquetti Miranda.

en y ceso. Dn José Gata Blanco.

en que se Dn Obdulio R. Orujo Carreras.

I compen- Dn Luis Miranda Bellido.

cion que Dn Tomás Maya Casquetti.

cuando su Dn Antonio Díaz Rely.

los concep- Dn Andrés Aguilar Benegas.

corporados Dn Francisco Maya Medina.

Administración Secretario.

istar del Dn José González García.

cia, la

ión de las

lidades, con-

tinación del

a por la

nos menor

anto la se-

ta, todos los

.

En Segura de León a diez de Febrero de mil novecientos sesenta y uno, previa envo-  
catorio al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcal-  
de se constituyeron en la Sala Capitular los si-  
guientes Alcalde y Concejales que al margen se expe-  
san, que componían el Ayuntamiento con obje-  
to de proceder a la discusión y votación definiti-  
va del Presupuesto Ordinario de este Munici-  
cipio para el Ejercicio de 1961 cuyo Presupuesto  
ha sido formulado con arreglo a lo prevenido en  
el artículo 680 de la Ley de Regimen Local,  
texto refundido.

Abierta públicamente la sesión por el  
Sr. Presidente, n°, el insigne secretario, de or-  
den del mismo procedió a dar lectura íntegra de los está-  
dos de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan  
cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la  
Corporación y encontrándose ajustadas a las disposi-  
ciones exigentes y las necesidades y recursos de la loca-  
lidad, se acordó aprobar en todas sus partes, sin la  
menor modificación el referido Presupuesto, quedando  
en virtud fijados definitivamente los ingresos y gas-  
tos del mismo en los términos que expresa el siguiente  
que resume por Capítulos:

Presupuesto de Gastos.

1º Personal activo.	471.355.85
2º Material y Diversos	176.535.96
3º Clases Pasivas.	20.499.90
4º Deuda.	- -
5º Subvenciones y participaciones en Igresos.	47.350.56
6º Extraordinarios y Capital.	90.883.68
7º Reintegros, indemnizaciones e impuestos.	10.300.00
Suma y sigue.	816.885.95

Suma anterior. 816.825.95

8º Resueltas.

Total del Presupuesto de Gastos: 816.825.95

Presupuesto de Ingresos:

Mu ca l	1º Impuestos Directos.	888.073.33
Ex so ta de	2º Impuestos Indirectos.	156.099.41
	3º Tasas y otros Ingresos.	113.395.30
	4º Subvenciones y participaciones en ingresos.	227.445.51
	5º Ingresos Faticusimiales.	19.312.00
	6º Extraordinarias y de Capital.	- -
	7º Cuantiles e Inprevistos.	18.700.00
	8º Resueltas.	- -

Total del Presupuesto de Ingresos: 816.825.95

Resumen.

Importan los Gastos. 816.825.95

id los Ingresos. 816.825.95

El Ayuntamiento dando cumplimiento al artículo 68º de la Ley de Régimen Local, texto refundido, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria, por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiese copia certificada al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda a sus efectos.

Así mismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases complementaria para la ejecución del Presupuesto votado que se acompaña al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Fran. Díez António Langote  
Siguem las firmas.

~~1.835.95~~~~1.835.95~~~~1.073.33~~~~099.41~~~~395.70~~~~445.51~~~~318.00~~~~700.00~~~~2.835.95~~Señores asistentes.Presidente.

D. Francisco Díez Medina.

Concejales.

D. Antonio Casquete Miranda,  
 , José Gata Blanco  
 , Obdulio P. Armijo Carrera  
 , Luis Miranda Bellido  
 , Tomás Maya Casquete  
 , Antonio Díez Rey  
 , Andrés Aguilas Vélezgas.

Secretario.

D. José González García.

Andrés AguilasLuis Vélezgas  
ObdulioJosé GataA. DíezTomás MayaSobrino  
Díez.Sesión ordinaria del dia 28 de febrero de 1961.

En la villa de Segura de León, a las veinte horas y treinta minutos del dia veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y uno, bajo la presidencia de D. Francisco Díez Medina, Primer Encargado de Alcalde, en funciones de Presidente, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento los señores del Pleno del mismo que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa la oportuna convocatoria, y con asistencia del infrascrito Secretario.

Por el Dr. Presidente se declaró abierta la sesión pasando a los asuntos del "orden del dia" que con sus acuerdos se relacionan:

1º.- Se dio lectura al acta de la sesión anterior que los señores asistentes aprueban por unanimidad, firmando la de conformidad.

2º.- Dada cuenta del expediente para ingreso en los Hogares Infantiles provinciales del menor Francisco Domínguez Díaz, de 9 años de edad, en el que consta los justificantes exigidos, se acuerda por unanimidad aprobar dicho expediente por ser un caso

cuidad  
la ejecu-  
cién al  
lectura y aprob. del  
acta anteriores. —  
santa la  
que fir-  
el Secreta-  
Expediente de ingreso  
en los Hogares Infantiles  
de Frau Dominguez Diaz.  
esta  
firmal.

18

de necesidad y urgencia la admisión de si-  
do menor, debido a la enfermedad incur-  
able de su madre María Dominguez Díaz.

Expediente de ingreso 3º.- Seguidamente se dio cuenta del expediente  
en un Asilo provincial instruido para ingreso en un Asilo provincial  
de Carmen Ruiz Aguilar, de la desvalida Carmen Ruiz Aguilar, vecina  
de esta población, acordándose por unanimi-  
dad prestar aprobación al mismo, por carecer  
de bienes y de persona que pueda y deba man-  
tenerla.

Rect. 4º quinquenio al  
Oficial Sr. Cardenal.

4º.- Vista la instancia elevada a este Ayunta-  
miento por el Oficial Administrativo del mismo  
D. Rafael Cardenal Sato, por la que solicita el re-  
conocimiento y concesión del cuarto quinquenio,  
para la provisión del crédito necesario. Vistos  
asimismo los artículos 330 de la Ley de Pégimen  
Local de 24 de junio de 1955, y 81 y 82 del Regla-  
mto de Funcionarios de Administración Local de 30  
de mayo de 1952, e informe del Secretario mu-  
nicipal acreditativo de la circunstancia de contar el  
expONENTE con veinte años de servicios computables  
en la indicada fecha, se acuerda por unanimi-  
dad conceder a referido Funcionario el cuarto -  
quinquenio con efectos económicos y administra-  
tivos del día doce de enero último, debiéndose de  
aplicar sobre su sueldo base de 12.000 pesetas, el  
16,48%, conforme se señala en la Instrucción ter-  
cera de la Dirección General de Administración  
Local, dictadas sobre interpretación del preñado  
Reglamento de Funcionarios.

Instr. de Rafael Montero  
Pina, s/ construcción de  
una pared en el cami-  
no de "Buenavista". -

5º.- También se dio cuenta de la instancia fe-  
cha 18 del actual, presentada por el vecino Rafael  
Montero Pina, solicitando autorización para cons-  
truir una pared de campo en la finca de su pro-  
piedad "La Dehesa", en el camino de "Buenavista".

de este término municipal. Visto el informe favorable de la Comisión de Rústica, se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado en la forma indicada al interesado por la Comisión, en el destino verificado al efecto en el camino de "Buenavista."

Inst. de Antonio Lozano  
Aguilar, s/ construcción  
de una pared en un solar  
en calle Castillo. —————

6º - A continuación se dio lectura de la instancia fechada veintimil del actual, presentada por el vecino Antonio Lozano Aguilar, en la que solicita autorización para construir una pared en un solar de su propiedad en calle Castillo y, la cesión de un trozo de terreno de la vía pública que sirve de vertedero de basuras en las inmediaciones de referido solar. Visto el informe favorable de la Comisión de Urbana, se acordó acceder a lo solicitado, debiendo construir la pared, alineándola con las construcciones existentes en dicha calle y ambos lados del solar de referencia.

No hubo más asuntos de que tratar, y el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintimil horas y treinta minutos, firmando los concurrentes, y yo, el Secretario, de lo que certifico.

Fran. Díaz Antonio Capet

Antonio Aguilar José Gato  
At. Díaz Luis Etchart

J. R. Capet

Tomas Maya  
José Donat  
Fris.

Sesion extraordinaria del dia 19 de marzo de 1961.  
(Elecciones de Diputados provinciales.)

Señores asistentes

Mu  
ca  
E  
se  
lo  
d

D. Diego Casquete de Prado  
Saraguemada.  
Francisco Díez Medina  
Antonio Casquete Miranda  
Francisco Maya Medina  
José Gata Blanco  
Luis Miranda Bellido  
Antonio Díez Rey  
Enriqueta Maya Basquete  
Audres Aguilar Venegas  
Obdulio P. Arriaga Carrera

En Segura de la Sierra, a diecinueve de marzo de mil novecientos sesenta y uno, siendo las diez horas, se reunieron en la Sala de actos del Concejo, los señores concejales, que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Casquete de Prado Saraguemada, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada al efecto.

De orden de la Presidencia, el infrascrito Secretario dio lectura al Decreto de 16 de febrero de 1961, (B.O. del Estado de 23 del mismo), por el que se convocan Elecciones de Diputados provinciales para el próximo domingo, dia veintiseis de los corrientes, y asimismo dio lectura de los preceptos pertinentes aludidos en el Decreto de convocatoria, de cuyo procedimiento quedaron enterados todos los señores concursantes.

Debiendo, pues, elegirse un Comisionario de entre los miembros de la Corporación, se procedió a verificarlo por papeleta y en votación secreta, con el siguiente resultado:

D. Antonio Casquete Miranda, nueve votos  
D. Luis Miranda Bellido, un voto.

Resultando elegido D. Antonio Casquete Miranda, por nueve votos.

Y cumplido el único punto de la convocatoria, se dio por terminado el acto a las diez horas y quince minutos, que se expedan las credenciales y certificaciones que procedan.

D. Diego Casquete de Prado

Fran. Díez

o de 1961.

e de marzo.  
P, siendo  
Sala de  
concejales  
la Presi-  
quita de  
e celebrar  
ada al

*Antonio Casquete Luis M. Varela*  
*Audres Aquiles Bori Pata,*  
*Francisco Maya*  
*Gutierrez Tazula*  
*J.R. Arriaga*  
*Sociedad de Amigos*

Sesión extraordinaria del dia 19 de marzo de 1961.  
(Elección de Procuradores en Cortes.)

Señores asistentes.

- D. Diego Casquete de Prado  
Saraquemada.
- Francisco Díez Medina
- Antonio Casquete Miranda
- Francisco Maya Medina
- José Pata Blanco
- Luis Miranda Bellido
- Antonio Díez Peix
- Conrado Maya Casquete
- Audres Aquiles Venegas
- Obdulio P. Arriaga Barrera.

En Segura de León, a diecinueve de marzo de mil novecientos sesenta y uno, siendo las diez horas y treinta minutos, se reunieron en la Sala de actos del Consistorio, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Casquete de Prado Saraquemada, con objeto de celebrar la Sesión extraordinaria convocada al efecto.

De orden de la Presidencia, el infrascrito Secretario dió lectura al Decreto de 16 de febrero de 1961, (B. O. del Estado de 23 del mismo,) por el que se convocan Elecciones de Procuradores en Cortes, para el próximo domingo dia veintiseis de los corrientes, y asimismo dió lectura de los preceptos pertinentes aludidos en el Decreto de convocatoria, de cuyos procedimientos quedaron enterados todos los señores concurrentes.

Debiendo, pues, elegirse un Comisionario de entre los miembros de la Corporación, se procedió a verificarlo por papeleta y en votación secreta, con el siguiente resultado:

D. Antonio Casquete Miranda, nueve votos.

D. Luis Miranda Bellido, mi voto.

Resultando elegido D. Antonio Casquete Miranda, por nueve votos.

Y cumplido el único punto de la convocatoria, se dio por terminado el acto, a las once horas, acordando que se expidan las credenciales y certificaciones que procedan.

Alaquel debráis

Fran<sup>co</sup> Díez

Antonio Díez Luis Aguilera

José Costa Andrés Aguilera  
Francisco Maya R. Franco

Antonio Capel Sosidorial

Díaz  
del Pa-  
ua.

Anto-  
nacio  
Suen-  
talar  
Dacior

Sesión ordinaria del dia 27 de marzo de 1961.

### Señores asistentes.

#### Presidente.

D. Diego Casquete de Prado  
Taraquemada.

#### Conejales.

D. Francisco Díez Medina  
„ Francisco Maya Medina  
„ Luis Miranda Bellido  
„ José Costa Blanco  
„ Andrés Aguilera Venegas  
„ Antonio Díez Rey

#### Secretario.

D. José González García.

En la villa de Segura de León, a las veintiuna horas del dia veintiseis de marzo de mil novecientos sesenta y uno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Casquete de Prado Taraquemada, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria con asistencia del infrascrito Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión pasando a tratar los asuntos del "orden del día" que con sus acuerdos se relacionan:

Lectura y aprob. del acta anterior.

1º. - Se dio lectura al acta de la sesión anterior, que los señores asistentes aprueban por unanimidad, firmando la de conformidad.

Info  
deber

Examen y aprobación  
del Padrón de Beneficencia.

Mirau-  
toria, se  
as, ahor-  
certifi-

Autorización a "Destili-  
laciones García de la  
Fuente S.A." para in-  
stalar calderas de desti-  
lación.

de 1961.

a las vivi-  
endas  
bajo la  
resguardo  
en la  
, los se-  
gún se  
e ordi-  
nario de -

as la se-  
tos del  
dos se  
anteriores,  
caminos

Información de la  
Alcaldía.

3º.- Seguidamente de orden del Sr. Presidente, se dio cuenta del Padrón de familias pobres con derecho a la asistencia médica-farmacéutica gratuita formado por la Junta Local de Beneficencia para surtir efectos durante el actual ejercicio de 1961, cuyas listas han estado expuestas al público, sin que se hayan producido reclamaciones. Se Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar dicho Padrón, y que se entregue copia de las listas a los Facultativos encargados de forestar la asistencia.

3º.- Se dio cuenta de la instancia que con fecha nueve de los corrientes, ha sido presentada por D. Nicolás Montero Aguirar, en representación de "Destilaciones García de la Fuente S.A." con domicilio en Grau- da, calle San José Baja nº 37-43, solicitando para dicha Entidad la oportuna autorización para instalar una caldera de destilación de plantas aromáticas en cada uno de los sitios de este término denominados "Los Molinillos" y "Las Angustias" así como para utilizar las aguas del Barranco de la Villa.

Enterada la Corporación y teniendo en cuenta que con ello no puede originarse perjuicio alguno al Municipio ni al vecindario, por unanimidad se acuerda conceder a referida Entidad la autorización solicitada, durante la campaña 1961, previo el pago a los fondos municipales de doscientas cincuenta pesetas por la ocupación del terreno.

4º.- El Sr. Alcalde informó ampliamente de los distintos problemas pendientes, relacionados con diversos asuntos locales, pendiente de resolución.

No hubo más asuntos de que tratar y el

Se Presidente levanto la sesión a las veintidós horas, firmando los concurrentes, de lo que yo, el Secretario, certifico.

D. Casquete de Prado Fran<sup>c</sup>co Díez  
Andrés Aguilar Luis M. Martínez  
Francisco Mayta  
Antonio Díez Boris Gata  
José González  
Blanco  
Antonio Díez Rey  
Obdulio P. Arriaga  
García

### Sesión extraordinaria del dia 6 de abril de 1.961.

#### Señores asistentes.

##### Presidente

D. Diego Casquete de Prado  
Saraquemada.

##### Concejales

D. Francisco Díez Medina  
, Antonio Casquete Miranda  
, Luis Murranda Bellido  
, José Gata Blanco  
, Antonio Díez Rey  
, Andrés Aguilar Varegas  
, Francisco Mayta Medina  
, Obdulio P. Arriaga García

##### Secretario

D. José González García.

Lectura y aprob. del  
acta anterior. —

Proyecto de urbanización  
de varias calles de la por urbanización de la calle Calvo Sotelo, y primera  
blacion. —

En la villa de Segura de León, a las veintiuna horas del dia seis de abril de mil novecientos sesenta y uno, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Dr. Alcalde D. Diego Casquete de Prado Saraquemada, y con asistencia del Secretario que da fe, los señores del Pleio que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 294, de la vigente Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1.955.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión pasando a tratar los asuntos del "orden del dia" que, con sus acuerdos se relacionan en continuación:

1º.- Se dio lectura al acta de la sesión anterior que los señores asistentes aprobaron por unanimidad, firmando la conformidad.

2º.- Se da cuenta seguidamente del proyecto de

sintidos  
lo que

1.961.

a las  
il de  
enmieron  
tambien -  
e D. Diego  
n asis-  
señores  
e, al ob.  
aria, de  
título -  
local

La sesión  
orden del  
acionan

anterior  
anumi-  
ecto de  
rimeros

trozos de las calles Nuestra Sra. de Guadalupe, Ramon y bajar, Plaza de Encinos de Blasco (fachada principal de la Iglesia Parroquial) y del Generalísimo Franco, todas ellas, vías principales de la población, para inversión de Cien mil pesetas concedidas por los Servicios Técnicos provinciales para remediar en lo posible el paro obrero existente y que pueda producirse en el Municipio. Conta referido proyecto de Memoria, Estado de dimensiones y Presupuesto. Visto el cual y estimando conforme se acuerda por unanimidad de los señores asistentes prestarles su aprobación y que la diferencia de tres mil ciento sesenta y dos pesetas, que existen entre el Proyecto elaborado y la subvención concedida, se abonen con cargo al Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento, y autorizar al Sr. Alcalde para la ejecución de las obras de referencia, poniendo los trámites pertinentes.

No fue otro el objeto de la sesión, y el Sr. Presidente recordó la misma, a las veintidós horas y treinta minutos, firmando los concurrentes, de los que yo, el Secretario, certifico.

Blasquete de Rado Franz Díez

Candón Aquilas E. Boré Gata

Luis Miqueda

O. P. Schaff

Autorizo Elegir

abstenciones  
Díez

## Sesión ordinaria del dia 29 de abril de 1.961.

Señores asistentes.

Presidente.

D. Diego Casquete de Prado  
Saraquemada.

Concejales.

D. Francisco Díez Medina  
" Antonio Casquete Miranda  
" Luis Miranda Bellido  
" José Gata Blanco  
" Andrés Aguilar Venegas  
" Abdúlio P. Arrijo Carrera

Secretario

D. José González García

En la villa de Segura de León, a las veintiuna horas del dia veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y uno, se reunieron en la casa consistorial de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Casquete de Prado Saraquemada, los señores del Pleio del mismo que al margen se relacionan, al objeto de celebrar Sesión ordinaria, correspondiente al mes actual, con asistencia del inscrito Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, pasando a tratar los asuntos comprendidos en el "orden del dia", que con sus encuerdos se relacionan:

Lectura y aprobación del acta anterior.

1º.- Se dió lectura al acta de la sesión anterior del acta anterior. — que los señores asistentes aprobaron por unanimidad firmándola de conformidad.

Aprobación provisional de los padrones de expediciones de arbitrios.

2º.- Por el Secretario se da cuenta de que, por examen de los padrones de expediciones de arbitrios, o gestor acaudado de este Ayuntamiento D. Joaquín Gordillo Díaz, a efectos de su examen y aprobación, han sido presentados los siguientes Padrones:

a) -Casa por aprovechamiento especial de la vía pública sobre canalones, bajantes y aleros que vierten sus aguas a la misma o terrenos del común, cuyo propietario lleva incluido los salientes a la vía pública.

b) -Casa por entrada de carriages en edificios particulares, situados en el casco urbano.

c) -Casa por rodaje y arrastre de vehículos por vías municipales.

d) -Arbitrio con fin no fiscal sobre perros.

Rcp  
nos a

Cous  
Lavo

1961.

a las  
nueve de  
uno, se  
de este  
del Sr.  
Faraga  
mo que

o de ce-  
ntralente  
del in-

a la se-  
con -  
es encuer-

anterior  
iniuidad

or el cam-  
yunta.

de su  
e los si -

el la oia  
que  
el del  
aliente

dificios  
por

Reparacion de acce-  
sos a la poblacion. -

Construcion de un  
lavadero publico. -

Examinados referidos padrones y encontrandolos debidamente confeccionados y ajustados a las respectivas Ordenanzas que regulan tales ejecuciones, por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda prestarles su aprobacion provisional, y que se expongan al publico por termino de quince dias a efecto de su examen y reclamaciones por los contribuyentes interesados, y que pasado dicho plazo se acordari lo que proceda.

3º.- Por la Alcaldia se hizo saber a los señores reunidos la necesidad de efectuar obras de reparación en las vías (caminos municipales), de accesos desde la carretera proxima hasta la población, debido a sudeficiente estado y falta de dimensiones minimas en cuanto a anchuras con relación al tráfico actual, por lo cual propone con carácter de urgencia realizar las gestiones oportunas al efecto. La Corporación municipal con sentir unánime, acordó por acclamatione realizar tales gestiones, autorizando al Sr. Alcalde para solicitar de la Exma. Diputación provincial la ayuda técnica y económica necesa- ria.

4º.- Por el Sr. Alcalde se manifestó a los señores reunidos la perentoria necesidad de construir un Lavadero público, en el lugar denominado "Pilar Viejo", terreno propiedad del Ayuntamiento, próximo al pueblo, en cuyo lugar existe agua de pie de calidad extraordinaria para el lavado de ropas, y, careciendo de lavadero, por lo que, las numerosas lavanderas de esta localidad realizan sus trabajos en condiciones sumamente penosas, por lo cual dichas lavanderas han manifestado a esta Alcaldía la necesidad de la construcción de un Lavadero que les permita realizar dignamente sus trabajos sin tener que estar

82

sometidas a los rigores del calor en verano y del intenso frío en invierno, por lo cual propone a la Corporación se solicite de los Servicios Técnicos provinciales, la ayuda técnica y económica necesaria para la realización de las obras de construcción de un Lavadero público en esta localidad. El Ayuntamiento Pleno corroboró esta imperiosa necesidad acordándose por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que solicite del Exmo. Sr. Gobernador Civil, Presidente de la Junta de Servicios Técnicos, la ayuda técnica y económica a que antes se hace referencia.

No hubo más asuntos de que tratar, y el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós horas y treinta minutos, firmando la presente acta todos los concurrentes, de lo que yo, el Secretario, certifico.

Maquito Pedro

Fran<sup>co</sup> Díez

Autorizado

Andrés Aquilao

Gori Pata

O. B. Muñoz

Francisco Moyen

José González

Sens  
D. Di  
D.  
D. Fr  
D. A  
H. Ob  
D. Jo  
D. A  
D. Fr

D. Jo  
Lect  
del o  
Petici  
a la T  
ial,  
abast

o y de  
na a la Señores asistentes.

icos pro- Presidente  
necesa- D. Diego Casquete de Prado  
- cons- Zaraguenada.  
locali- Concejales:  
impresos D. Francisco Díez Medina  
ciudad auto D. Antonio Basqueta Miranda  
Exmo. Sr. D. Obdulio R. Arriaga Carrera  
de Servicios D. José Gata Blanco.  
que antey D. Andrés Aguilar Venegas  
D. Francisco Moya Medina

y el Sr.秘. Secretario  
horas y D. José González García

ta todos certifico.  
*B. salvo*

Peticion de 33.421'31 pts.  
a la Diputación provincial, resto liquidación obras  
abastecimiento de agua.-

Sesión ordinaria del dia 36 de mayo de 1961.

En la villa de Segura de León, a las oce-  
tenta horas y treinta minutos, del dia veintiseis  
de mayo de mil novecientos sesenta y uno, se  
reunieron en la Casa Consistorial de este Ayunta-  
miento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego  
Casquete de Prado Zaraguenada, los señores del  
Pleno del mismo, que al margen se relacionan,  
al objeto de celebrar sesión ordinaria corres-  
pondiente al mes actual, con asistencia del  
infraescrito Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión,  
pasando a tratar los asuntos del "orden del  
dia" que, con sus acuerdos se relacionan:

1º.- Se dio lectura al acta de la sesión anterior  
que los señores asistentes aprobaron por unanimi-  
dad firmándola de conformidad.

2º.- Seguidamente por el Sr. Alcalde se informó a  
la Corporación de la liquidación efectuada por el  
Sr. Ingeniero afecto a la Confederación Hidrográfica  
del Guadiana y encargado de las obras de abaste-  
cimiento de agua a esta población D. Juan Chastang  
Marín, y que asciende a la suma de un millón qui-  
nientas diecisiete mil ciento setenta pesetas, cuarenta  
y cinco céntimos (1.517.170'45), lo que supone un  
adicional de treinta y tres mil setecientas vein-  
tina pesetas, treinta y un céntimos (33.421'31) sobre  
el presupuesto vigente de un millón cuatrocientas  
ochenta y tres mil cuatrocientas cuarenta y nueve  
pesetas, veinticuatro céntimos (1.483.449'14). Enterrada la  
Corporación y teniendo en cuenta que el Ayunta-  
miento no cuenta con recursos para abonar a  
la Empresa constructora la cantidad adicional  
de Sesenta y tres mil setecientas veintina pesetas, treinta y

un centimo, (33.721,31) por unanimidad se acordó:  
Autorizar al Sr. Alcalde para que, solicite de la  
Exma. Diputación provincial, se dijese conceder  
a este Ayuntamiento la expresada cantidad.

Socorro a Manuel Gato y  
José Martínez.

3º.- A continuación y a propuesta del Sr. Alcalde  
se acuerda por unanimidad socorrer con cien ptas - Apres-  
a Manuel Gato Venegas, y con otras cien a José Mar-  
tínez Maya, los cuales emigraron al extranjero co-  
mo trabajadores y carecían de medios económicos,  
cuyo pago se abonaría del Capítulo 2º, artículo mi-  
co, partida 105 del presupuesto de gastos vigente.

4º.- Se dió lectura de la comunicación n.º 249,  
fecha 28 de abril próximo pasado, de la Comisión pro-  
vincial de Servicios Técnicos, en la que se comu-  
nica a este Ayuntamiento la aprobación del  
proyecto para la pavimentación de varias ca-  
llas, por un total de ochocientos diecisiete metros  
cuadrados, con cargo a la subvención de Cien  
mil pesetas, concedidas por dicha Comisión pa-  
ra remediar el paro obrero, acordándose por una-  
animidad que las obras se ejecuten por admi-  
nistración directa, ya que con ello se beneficiarían más  
los obreros de esta localidad, al propio tiempo que  
con la misma cantidad se adquirían más me-  
tros que efectuando las obras por contrata. Tam-  
bién se acuerda autorizar al Sr. Alcalde, para  
que solicite del Exmo. Sr. Gobernador Civil-Presi-  
dente de la Junta provincial de Servicios Técnicos  
se dijese librar la citada cantidad de Cien mil  
pesetas, a favor de este Ayuntamiento, y con des-  
tino a las obras que constan en el proyecto.

Autorización a D. José  
M. García Blanco, para  
el servicio público de  
viajeros.

5º.- A continuación se dio cuenta de la instau-  
ración que presenta el vecino de esta población D. José  
M. García Blanco, en la que solicita autorización  
para establecer servicio público de viajeros, con

acuerdo:

de la  
ceder  
dad.

Alcalde

ien ptes - Aprobación del primer  
o de Mar- expediente de habilitación con motivo de los suplementos y habilitaciones de cri-  
yeros co- y suplementos de crédito. - ditos, cuyo importe se destina a cubrir las partidas y  
nuevas consignaciones para los fines que se detallan  
en la Memoria inicial del mismo, y

cuelo min-  
l vigente.

nº 249,

isión pro-

comun-

ación del

rias es-  
tos metros

de Cien

isión pa-

por una

admi-

ciación más

ndo que

mas me-  
di. Fam-

le, para

- Pue -

ecuicos

u mil

con des-  
to.

instan-

D. José

irización

, con

conductos, en la población, con el automóvil de  
su propiedad marca Austin, matrícula MA-9.377,  
acordándose por unanimidad autorizar al Sr. Bar-  
tia Blanco, para la realización de dicho servicio, con  
parada en la Plaza de España.

6º - Seguidamente se dio cuenta del expediente instruido  
expediente de habilitación con motivo de los suplementos y habilitaciones de cri-  
y suplementos de crédito. - ditos, cuyo importe se destina a cubrir las partidas y  
nuevas consignaciones para los fines que se detallan  
en la Memoria inicial del mismo, y

Resultando: Que los suplementos que se proponen  
importan la suma de Veintimila mil setenta y cinco  
pesetas, con setenta y siete centimos (21.075'77), y las habi-  
lidades Tres mil trescientas treinta y ocho pesetas, con cinc-  
uenta y cinco centimos (3.338'55), cuyo importe total  
es el de Veinticinco mil cuatrocientas catorce pesetas, con  
treinta y dos centimos (24.414'32).

Considerando: Que la liquidación del Presupuesto del  
anterior ejercicio de 1.960, arroja un Superavit sin apli-  
cación, de Veinticinco mil cuatrocientas catorce pesetas  
con treinta y dos centimos (24.414'32).

Considerando: Que la Comisión Permanente, en sesión  
de fecha 19 del mes actual, aceptó, en principio, la habi-  
litación y suplemento de créditos de que se trata, y que,  
en la tramitación del expediente se han observado  
las prescripciones del artículo 691 de la vigente Ley  
de Régimen Local.

El Ayuntamiento por unanimidad de los señores  
asistentes, acuerda prestar su aprobación a los su-  
plementos y habilitaciones de créditos por el total im-  
porte de Veinticinco mil cuatrocientas catorce pesetas, con  
treinta y dos centimos (24.414'32) con cargo al Superá-  
vit del ejercicio anterior, y que el expediente se expre-  
sa al público, por plazo de quince días hábiles, a  
tenor del artículo 682 de la Ley de Régimen Local.

en armonia con el numero 3 del articulo 691 de la misma.

No hubo mas asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levanto la sesion a las veintisiete horas, firmando los concurrentes, de todo lo que yo, el Secretario certifico.

Marcos Prado - Fran <sup>o</sup> Díez

Antonio Casquero Francois Maya  
Andres Aguilera

Boris Gata J. P. B. S. G.  
José González

Sesion ordinaria del dia 30 de junio de 1.961.

### Señores asistentes.

#### Presidente.

D. Francisco Díez Medina.

#### Concejales

- D. Antonio Casquero Miranda.
- Luis Miranda Bellido
- Francisco Maya Medina
- Obdulio P. Arrijo Carrera
- Comas Maya Basques
- Andries Aguilera Venegas
- José Gata Blanco

#### Secretario.

D. José González García.

En la villa de Segura de León, a las veintiuna horas y treinta minutos del dia treinta de junio de mil novecientos sesenta y uno, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Primer Encargado de Alcalde D. Francisco Díez Medina, los señores del Pleno del mismo que al encargado se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes actual, con asistencia del inscrito Secretario.

Abierta la sesión y antes de pasar a tratar los asuntos del "orden del dia", por la Presidencia, se manifestó a los señores

Sentimiento de la Corporación reunidos que, proponía se hiciera constar en la memoria por el fallecimiento de la Corporación por el fallecimiento de D. Pilar Jaraque - cimiento de D. Pilar Jaraquemada, madre del Alcalde-Presidente D. Diego Casquero Prado Jaraquemada. Así se acordó por unanimidad,

lo 691 de

el Sr.  
Torres,

y el Se-

lectura y aprobación

- del acta anterior. - que los señores asistentes aprobaron por unanimidad firmandola de conformidad.

Eucargado Limpieza  
del Mercado de Abastos.

2º.- A continuacion y por unanimidad se acordó: Que provisionalmente se eucarque de la limpieza del Mercado de Abastos la vecina Josefa Pi-  
garro del Alamo, viuda del que fue eucargado de este servicio hasta su fallecimiento Luciano Sotero Fernández.

Informacion de  
la Alcaldia. -

3º.- Seguidamente el Sr. Alcalde informó a la Corporación de los diversos asuntos locales, así como de un escrito del Exmo. Sr. Gobernador Civil e informe de la Sección Agronómica, sobre el estado de cultivo de las fincas del término.

4º.- Vista la instancia presentada por el vecino Fernando Maya Taramillo, en la que solicita sea cubierto el caño existente en el huerto de la casa de su propiedad calle Hidalgo Serrano, y visto asimismo el informe de la Comisión correspondiente, el Ayuntamiento por unanimidad acordó: Autorizar al expresado Fernando Maya Taramillo, para que ejecute dicha obra por su cuenta y riesgo, ya que la misma ha de realizarse en la propiedad particular y en be- neficio exclusivo del solicitante.

5º.- También se dio cuenta de la reclamación presentada por el vecino D. José Medina Asparicio, contra la tasa por vertientes a la vía pública, en la casa de su propiedad calle Cristo de la Peja, accediéndose a lo solicitado por el Sr. Medina, por haberse comprobado que han desaparecido

dos cañalones y ha construido un nuevo ba-  
jante, debiendo rectificar el Padrón en tal sen-  
tido.

No hubo más asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós horas y treinta minutos, firmando los concurrentes, de lo que yo, el Secretario certifico.

buen  
acta  
Const  
lava

Fran<sup>co</sup> Díez Antonio Casquero  
Andrés Aguilar  
José Gata Hernando Maya  
Luis Miranda José González  
José González  
Sí.

### Sesión ordinaria del dia 28 de julio de 1961.

#### Señores asistentes.

##### Presidente.

D. Diego Casquero de Prado  
Saraquemada.

##### Concejales.

D. Francisco Díez Medina  
• Antonio Casquero Miranda  
• Luis Miranda Bellido  
• Francisco Maya Medina  
• José Gata Blasco  
• Andrés Aguilar Venegas.

##### Secretario

D. José González García.

Agradecimiento al Sr. Al-  
calde, a la Corporación en nom-  
bre propio y el de sus hermanos, por el acuerdo de  
con motivo fallecimiento  
de su madre.

En la villa de Segura de León, a las  
veintidós horas y treinta minutos del día  
veintiocho de julio de mil novecientos se-  
senta y uno, se reunieron en la Casa Con-  
sistorial de este Ayuntamiento, bajo la Pre-  
sencia del Sr. Alcalde D. Diego Casquero de  
Prado Saraquemada, los señores del  
Pueblo del mismo que al margen se ce-  
lacionan, al objeto de celebrar sesión or-  
dinaria correspondiente al mes actual,  
con asistencia del infrascrito Secretario.

Abierta la sesión, en primer lugar, el Sr.  
Alcalde, dio las gracias a la Corporación en nom-  
bre propio y el de sus hermanos, por el acuerdo de  
la sesión anterior, en que se hizo constar en acta

el sentimiento de la Corporación, con motivo del fallecimiento de su madre.

- 1º - Se dio lectura al acta de la sesión anterior, que los señores asistentes aprueban por unanimidad, firmándola de conformidad.

2º - Por el Sr. Alcalde se manifestó a los señores señados la perentoria necesidad de construir un lavadero público en el lugar denominado "Pilar Viejo", terreno propiedad del Ayuntamiento, próximo al pueblo, existiendo en el citado lugar agua de pie de buena calidad para el lavado de ropas, y careciendo de recursos el Ayuntamiento para ello, propone a la Corporación se solicite de la Exma. Diputación provincial la ayuda técnica y económica necesaria para la realización de las obras. El Ayuntamiento por unanimidad acordó: Que se solicite de la Corporación provincial la ayuda técnica y económica para la construcción de un Lavadero público, de acuerdo con lo establecido en los artículos 102 y 106 de la vigente Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, y autorizar al Sr. Alcalde para que eleve la correspondiente instancia, acompañada de certificación de este acuerdo.

3º - Seguidamente y por unanimidad se acuerda nombrar Comisariado de este Ayuntamiento para el ingreso en Caja de los mozos pertenecientes al P./1961 y agregados al mismo, a D. José González García, a quien se expedirá la oportuna credencial.

4º - A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda por unanimidad hacer constar en acta su agradecimiento personal, el de la Corporación municipal y pueblos, al Exmo. Sr. Gobernador Civil D. Francisco Santolalla de Loralde y al Exmo. Sr. Presidente de la Exma. Diputación provincial D. Adolfo Díaz-Ambroza.

caso ba-  
tab sen-

lectura y aprob. del  
y el Sr. acta anterior. —  
los horas:

rentes, - Construcción de un  
Lavadero público. -

1961.

, or las  
os del dia  
entos se-

Casa Con- Nombramiento de Co-  
jo la Pre- misionado para el  
pasqueta ingreso en Caja -  
es del  
us se re-  
sion or -

actual, - Agradecimiento al  
retario. Exmo. Sr. Gobernador Civil y al Exmo. Sr. Presiden-  
te de la Exma. Diputación provincial. —

festos del Patron  
San Roque. —

Informacion de la  
Alcaldia. —  
acuerdo pago. —

Movil, por la ayuda que continuamente viene prestando para la resolucion de los problemas de todo orden que afectan a los intereses de este vecindario.

5º - Tambien y por unanimidad se acuerda autorizar al Mayordomo de San Roque, para que organice los festos en honor del Patron de este localidad.

6º - El Sr. Alcalde, informó a la Corporación de los diversos asuntos locales.

7º - Se acuerda por unanimidad abonar 503'30 pesetas, a la Hermetica, de Sax, (alicante), por la adquisicion de dos persianas para la Casa Ayuntamiento.

No hubo mas asuntos de que tratar y se levantó la sesión a las veinticinco horas, firmando los concurrentes, de lo que yo el Secretario, certifico.

Diego Casquete de Prado Fran. F. Díez

Antonio Casquete José Pata  
Andrés Aquilao Sociosocial  
Diego Casquete Fijo.  
Hernando Maya

Sesión ordinaria del dia 28 de agosto de 1.961.

Senores asistentes.

Presidente

D. Diego Casquete de Prado  
Saraquenada

Conejales

D. Francisco Díez Medina  
D. Antonio Casquete Saraquenada  
D. Luis Miranda Bellido

En la villa de Segura de León a las veintiuna horas y treinta minutos del dia veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y uno, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Casquete de Prado Saraquenada, los señores

mento viejo.  
problemas  
de este  
acuerda  
e. para que  
de este lo.  
poración Lectura y aprob. del  
acta anterior. —————  
y se llevan  
ando los  
certificados.

D. Antonio Díez Rey  
, Andrés Aquilas Venegas  
, José Gata Blanco  
, Francisco Maya Medina  
Secretario  
D. José González García.

del Pleno del mismo, que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes actual, con asistencia del infrascrito Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión pasando a tratar los asuntos del "orden del dia", que, con sus acuerdos se relacionan:

1º.- Se dio lectura al acta de la sesión anterior, que los señores asistentes aprobaron por unanimidad, firmando la de conformidad.

2º.- A continuación se da cuenta del primer expediente de suplementos de créditos que dentro del actual presupuesto se está tramitando, cuyo importe se destina a cubrir las partidas y consignaciones que se detallan en la Memoria inicial del mismo, de acuerdo con las instrucciones recibidas del Servicio provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales en oficio nº 449, fecha 24 de julio último, y

Resultando: Que los suplementos de créditos que se proponen, importan la suma de Veinticuatro mil cuatrocientas catorce pesetas; Treinta y dos centimos (24.414'32), cantidad igual a la que arroja el superávit de la Liquidación del anterior ejercicio de 1960, sin aplicación.

Considerando: Que la Comisión Permanente en sesión de 19 de mayo anterior, aceptó en principio los suplementos de crédito de que se trata, y que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones del artículo 691, de la vigente Ley de Regimen Local.

El Ayuntamiento por unanimidad de los señores asistentes acuerda: Rectificar el acuerdo de la sesión ordinaria del dia veintiseis de mayo

último, en el sentido de prestar su aprobación a los suplementos de créditos por el total importe de Veinticuatro mil cuatrocientas catorce pesetas, treinta y dos céntimos (24.414'32), quedando eliminado del mismo los conceptos de Resultas, a que hace referencia el oficio anteriormente citado.

Festejos del Santo Cristo.

3º - Seguidamente y por unanimidad se acuerda autorizar a la Comisión de festejos del Ayuntamiento para que organice las fiestas en honor del Santo Cristo de la Peja, y aniversario de la Liberación, y que se amplie la Comisión con el Concejal Sr. R. Arias, y el Auxiliar de Secretaria, D. Juan González García.

Solicitud del Sr. Cura Parroco.

4º - Dada cuenta de la solicitud presentada por el Sr. Cura parroco de esta villa, en la que solicita autorización para extraer piedras de una pedrera propiedad del Ayuntamiento, próxima a la Ermita de los Remedios, con el fin de reparar y construir nichos en el Cementerio de la villa, se acuerda por unanimidad conceder la autorización solicitada.

Alumbrado público.

5º - Visto el informe de la Comisión nombrada al efecto se acuerda por unanimidad reforzar el alumbrado con 24 lámparas que se instalarán en distintas calles, para lo cual deberá consignarse en el presupuesto ordinario de 1962, el aumento de dos mil pesetas en la partida correspondiente de gastos.

Créditos reconocidos y nuevas concesiones para el presupuesto de 1962.

6º - Se acuerda reconocer los siguientes créditos que deben figurar en el presupuesto de 1962:

A D. Luis Linares, por un viaje oficial. — 255.00  
Al Médico Sr. Gómez, quinqueños y extraordinarios desde 1º agosto 1960 a 31 diciembre de 1961. — 2.500.00

Al Veterinario, por igual concepto desde 25 de octubre de 1960 a 31 de diciembre de 1961. — 10.471.00

A D. Dionisio Delgado, confección planos y presupuesto Escuelas Nacionales. — 5.883'84

a la Mutualidad de Admón. Local, cuotas del año 1961, y mes de diciembre de 1960. — 8.451'64  
 Resto cuota del Seguro de Accidentes del Cen-  
 bajo, del año 1960. — 1.093.11  
 Id. id. Seguro de Vejer, año 1960. — 150.00  
 Al Farmacéutico, por medicamentos sumini-  
 strado al personal en activo. — 4.130.83  
 A varias imprentas, por material de oficina. - 3.338.55  
 A Joaquín Gutiérrez, Francisco Venegas y  
 otros, pago de gastos ocasionados con motivo de  
 las elecciones municipales de 1960. — 1.586.00  
 A la Diputación provincial, por varios anu-  
 cios oficiales publicados en el B.O. de la provincia. 428.00  
 A la Compañía Telefónica M. de España, por ser-  
 vicio urbanos y conferencia, del año 1960. — 676'25  
 Al Farmacéutico, Medicamentos servidos al  
 personal de la Beneficencia Impal, año 1960. — 60.584'13  
 Id. id., personal de Clases pasivas, igual año. 1.482'67  
 También se acuerda incluir en el presupuesto ordina-  
 rio de 1962, como nuevas partidas, las siguientes:  
 A la Auxiliar Sra. Romero Pérez, por trabajos  
 extraordinarios y carácter de ayuda familiar. — 1.200'00  
 Para adquisición de un higromóscopio para el  
 servicio de la Inspección Veterinaria. — 8.000'00  
 Para abonar al Estado, la primera amua-  
 lidad (de las 30), para amortizar el anticipo  
 concedido por el mismo, para la tanda  
 de aguas a la población. — 18.000'00  
 No hubo más asuntos de que tratar y se le dio fin  
 la sesión a las veintidós horas, firmando todos los con-  
 currentes, de lo que yo, el Secretario certifico.

*Alacritadepaz*

*Fran. Díez*

*Siguen las firmas.*

Antonio Casquero Andrés Aguilar  
Franisco Moya Adrián  
José Lata Sorianojal  
J. J.

Sesión ordinaria del dia 28 de septiembre de 1961.

Señores asistentes.

Presidente

D. Diego Casquero de Prado  
Saraquemada

Concejales

D. Francisco Díez Medina  
D. Antonio Casquero Miranda  
D. Andrés Aguilar Venegas  
D. Francisco Moya Medina  
D. Luis Miranda Bellido.

Secretario

D. José González García.

Lectura y aprob. del  
acta anterior. —

Información de la  
Alcaldía. —

Sobre construcción de  
Escuelas. —

En la villa de Segura de León, a las veintiuna horas, del dia Veintiocho de Septiembre de mil novecientos sesenta y uno, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Casquero de Prado Saraquemada, los señores del Pleno del mismo que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión ordinaria, correspondiente al mes actual, con asistencia del infrascrito Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, pasando a tratar los asuntos del "orden del día" que con sus acuerdos se relacionan a continuación:

1º.- Se dio lectura al acta de la sesión anterior que los señores asistentes aprobaron por unanimidad, firmándola de conformidad.

2º.- El Sr. Alcalde informó ampliamente a la Corporación de los distintos asuntos locales pendientes de resolución.

3º.- El Alcalde da cuenta del lastimoso estado en que se encuentran varias Escuelas de la localidad, y la necesidad urgente de construcción de nuevas Escuelas. Confeccionado anteriormente Proyecto y Presupuesto por el Arquitecto Sr. Delgado Vallina, a tal fin y habiendo sido informado desfavorablemente por la Superioridad, se impone la resolución de este

problema existiendo la dificultad de solares dentro del casco urbano. Tras las deliberaciones correspondientes, se acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para solicitar del Hno. Sr. Inspector Jefe de Enseñanza Primaria, entre los técnicos correspondientes para que realicen en esta localidad una inspección detallada del estado de las Escuelas y al propio tiempo de los lugares en que pudieran establecerse nuevas Escuelas.

No hubo más asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós horas y treinta minutos, firmando todos los concurrentes, de lo que yo, el Secretario, certifico.

D. Casquete Prado

Fran. Díez

Antonio Casquete

Andrés Aguilera

Socibonsalv  
Fris.

#### Sesión ordinaria del dia 26 de octubre de 1.961.

##### Señores asistentes.

###### Presidente

D. Diego Casquete de Prado  
Saraquemada.

###### Concejales.

D. Francisco Díez Medina  
D. Antonio Casquete Miranda  
D. José Gata Blasco  
D. Antonio Díez Rey  
D. Andrés Aguilera Túmpas  
D. Luis Miranda Bellido

###### Secretario

D. José González García.

En la villa de Segura de León, a las veinte horas y treinta minutos del dia veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y uno, se reúnen en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Casquete de Prado Saraquemada, los señores del mismo que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, correspondiente al mes actual, con asistencia del infrascrito Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión pasando a tratar los asuntos del "orden del día".

Lectura y aprob. del acta anterior.

Información de la Alcaldía

Testimonio de pesante por la muerte del D. Ernesto Navarrete Alcal.

que con sus acuerdos se relacionan:

1º.- Se dió lectura al acta de la sesión anterior que los señores asistentes aprobaron por unanimidad, firmando la de conformidad.

2º.- El Sr. Alcalde informó a la Corporación de los diversos asuntos locales pendientes de resolución y muy especialmente el del paro obrero.

3º.- Seguidamente y por unanimidad se acuerda hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Exmo. Sr. D. Ernesto Navarrete Alcal, que al mando de las Fuerzas Nacionales llegó a este pueblo de las hordas marxistas el 14 de septiembre de 1936, y que este acuerdo se comunique a la viuda de dicho señor.

No hubo más asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós horas, firmando todos los concurrentes, de lo que yo, el Secretario certifico.

José Quijano Franco Díez

Antonio Lago Boris Gato

Andrés Aquilar Alarcón

José Domínguez  
Frio.

Sesión

D. Díez  
Joaquín

C.

D. Fraga  
Aurelio  
, Soto  
, Arias  
, Arias  
, Arias  
, " Le

D. Soto

Sesión  
acta

Aurelio  
de Peñalosa  
auto e  
dos bi  
nacio  
lados  
para

Sesión extraordinaria del dia 1 de noviembre 1961.

Señores asistentes.

Presidente

D. Diego Casquete de Prado  
Taraquemada.

Concejales.

D. Francisco Díez Medina  
• Antonio Casquete Miranda  
• José Gata Blasco  
• Antonio Díez Rey  
• Andrés Aguilas Venegas  
• Luis Moreno Bellido.

Secretario

D. José González García.

En la villa de Segura de León, a las doce horas del dia uno de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Casquete de Prado Taraquemador, se reúnen en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento los señores del Pleno del mismo que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, previa la oportuna convocatoria y con asistencia del infrascrito Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, pasando a tratar los asuntos del

"orden del dia" que con sus acuerdos se relacionan:

1º.- Se dio lectura al acta de la sesión anterior, que los señores asistentes aprobaron por unanimidad, firmando la de conformidad.

Acuerdo de interposición de Recurso de Alzada ante el Exmo. Sr. Gobernador Civil, contra la aprobación del Recurso interpuesto del Presupuesto para 1962.

2º.- Seguidamente se dio cuenta del escrito nº 5.136, de fecha 21 de octubre pasado de la Secretaría de la Diputación provincial por la que se comunica la resolución dictada por referida Corporación en 18 de dicho mes, concediéndole a este Ayuntamiento la cantidad de Treinta y nueve mil quinientas sesenta y dos pesetas, con cuarenta y nueve céntimos, (309.562'49 ptas) en concepto de Pedimento Vivero del Presupuesto Ordinario para el proximo ejercicio de 1962; enterada la Corporación y teniendo en cuenta que, de aceptarse la baja en las partidas de gastos propuestas por el Servicio provincial de Inspección y Asesoramiento, así como las que se proponen, como aumentos en ingresos, las que han servido de base para la asignación del recurso, sufrirían grave quebranto y quedarían sin atender.

diversos servicios a cargo de este Ayuntamiento, de conformidad con lo que dispone el nº 5 del artículo 576 del Sexto reformulado de la Ley de Régimen Local vigente, por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda interponer recurso de alzada ante el Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, facultando a los Sres. Alcalde y Secretario para el estudio y formalización del escrito-recurso correspondiente.

Con lo cual y no siendo otro el objeto de esta sesión, el Sr. Presidente la dio por terminada a las tres horas, firmando los señores concurrentes, de lo que yo, el Secretario, certifico.

*D. Basquete de Prado* *Fran. Díez*

*H. Díez* *Francisco Maya*

*José Cata*  
*Antonio Casquete*

*S. Segura*  
*Aris.*

### Sesión ordinaria del dia 30 de noviembre de 1965.

#### Señores asistentes

##### Presidente.

D. Diego Casquete de Prado  
Saraquemada.

##### Concejales.

D. Francisco Díez Medina  
D. Antonio Casquete Miranda  
D. Francisco Maya Medina  
D. José Cata Blanca  
D. Antonio Díez Rey  
D. Gómez Maya Casquete  
D. Luis Miranda Bellido.  
Secretario

D. José González García.

En la villa de Segura de León a las veinte horas del dia treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Basquete de Prado Saraquemada, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento los señores del Pleno del mismo que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes actual, previa la oportuna convocatoria, con asistencia del infrascrito Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la se-

riente,  
del ar-  
égimen  
asis-  
vado, an-

2.º. facultad de la Cuenta y aprobación del acta anterior. —

Aprobación Cuenta del Presupuesto ordinario de 1.960. —

esta se-  
las trae  
lo que

B  
al d

8965.

a las  
embre  
o la pre-  
ete de  
n la Casa  
8 señores

rgen se - Aprob. Cuenta de Ad-  
-ministración del Patrimonio  
nes at-  
catoria,  
ctario.  
a la se-

sión, pasando a tratar los asuntos del "orden del dia" que con sus acuerdos se relacionan:

1º.- Se dio lectura al acta de la sesión anterior que los señores asistentes aprobaron por unanimidad, firmando la de conformidad.

2º.- Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que sometía a examen de la Corporación y aprobación, en su caso, la Cuenta del Presupuesto ordinario correspondiente al año 1960, que ha sido expuesta al público y tramitada conforme preveue el artº 490 del vigente Código Refundido de la Ley de Régimen Local.

Dada lectura del informe emitido por la Comisión de Hacienda del que resulta que dicha Cuenta está debidamente redactada y justificada, del resultado de exposición de la misma al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, y cuyo resumen es el siguiente:

Existencia en 31 de diciembre de 1.960. - 40.983'32} 49.189'12  
Prestos por cobrar al final del ejercicio. — 38.205'80 }  
Prestos por pagar al final del ejercicio. - 54.774'80 = 54.774'80

Superscrit

84.414'32

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que, con arreglo al artículo 491, número 1, del refundido Código legal, la aprobación que acaba de acordar la Corporación es provisional, ya que la referida Cuenta habrá de elevarse al Servicio de Inspección y Asesoramiento para su resolución y definitiva aprobación.

3º.- Acto seguido, el Sr. Presidente manifiesta que, de acuerdo con el orden del día, debía procederse a la aprobación de la Cuenta anual de Administración del Patrimonio, con sus justificantes, correspondientes al ejercicio de 1.960, formados por el Sr. Interventor don José González García, cuya cuenta, según dictámen de la

Comisión Permanente, es conforme y ajustada al inventario de Bienes de la Corporación.

Sequidamente se procede a dar lectura íntegra Su a dicha Cuenta, así como al dictámen de la referida Comisión y certificación de exposición al público, y puesta a votación la aprobación de la Cuenta D. Di y documentos que la acompañan, resultó la misma Jas aprobada por unanimidad de los señores asis- G. Fra tentes a la sesión. Ant

En consecuencia, el Sr. Presidente declara aprobada la Cuenta anual de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1.960.

Solicitud de D. Diogo Linares Binares. —

4º.- Vista la instancia presentada por D. Diogo Linares Binares, en la que solicita autorización para construir una pared en la finca de su propiedad, denominada "Chocolatero", de este término, fundándose en el Camino del mismo nombre, y visto asimismo el informe de la Comisión de Piastre, se acuerda por unanimidad autorizar a dicho Sr. Binares, para que construya la nueva pared, por el mismo sitio que está la anterior, y que se notifique este acuerdo al interesado.

Información de la Alcaldía. —

5º.- El Sr. Alcalde informó ampliamente a la Corporación de los asuntos de interés local, tratados con el Exmo. Sr. Ministro de la Vivienda, en su reciente viaje a Madrid.

No hubo más asuntos de que tratar y se levantó la sesión a las veintidós horas y treinta minutos, firmando los concurrentes, de lo que yo, el Secretario certifico.

Hacquedel Prado Fran<sup>co</sup> Díaz  
Alicia  
Domingo Lapeyre Pere Pata  
Andrés Acuña Fran<sup>co</sup> Mayor  
Tomás Maya Sociedad Rural  
Ario.

Sesión extraordinaria del dia 8 de diciembre de 1.961.

Intagra a referi-  
público, en su  
a misma es asis-  
aprobada simoni-  
ego si-  
on para  
edad, de-  
lantcon  
mo el  
ida por  
, para  
sitio que  
do al in-  
és er los  
stados  
ciente viaje  
autó la  
firmante i  
  
B. 1961.

Señores asistentes.  
Presidente  
D. Diego Casquete de Prado.  
Taquínomada.  
Conejales  
D. Francisco Díez Medina  
" Antonio Casquete Miranda  
" José Gata Blanco  
" Andrés Aguilar Benegas  
" Antonio Díez Rey  
" Francisco Maya Medina  
" Cornelio Maya Casquete.  
Secretario  
D. José González García.

S. recaudación de artributos municipales, año 1962.

En la villa de Segura de León a las doce horas del dia ocho de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Casquete de Prado Taquínomada, se reunen en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, los señores del Pleno del mismo, que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, previa la oportuna convocatoria, y con asistencia del infrascrito Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, pasando a tratar los asuntos comprendidos en el "orden del día" que con sus asuntos se relacionan:

1º - En primer término, se dio lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes, firmándose la de conformidad.

2º - El Sr. Alcalde manifestó al Pleno, que estando pendiente de resolución el Recurso de Alzada interpuesto por el Ayuntamiento contra la suma asignada por el presupuestador del Presupuesto para el año 1.962, y descojercerse por tanto las cantidades que han de figurar en el mismo por los distintos conceptos de ingresos, no podía anunciar la subasta de los diversos artributos municipales que se recaudaron por el sistema de Gestión afianzada, por lo que proponía que hasta tanto se celebre la misma, se encargue de la recaudación el actual Gestor Afianzado D. Joaquín Garduño Díaz, mediante el premio del 4 por 100 sobre la recaudación que efectúe desde 1º de enero de 1962 hasta que se adjudique definitivamente la subasta, cuyas sumas quedaran a favor del nuevo Gestor en la depositaría.

del Ayuntamiento, previo ingreso, mensualmente, por el Sr. Tardón de las cantidades recaudadas, a la vista de las liquidaciones que deberá presentar de cuantos en la Intervención municipal. Así se acordó por unanimidad, debiendo comunicarse este acuerdo al interesado para su conocimiento y conformidad.

No hubo mas asuntos de que tratar y se levantó la sesión a las trece horas, firmando los señores con curretes, de lo que yo, el Secretario, certifico.

*Glaqueta de Prado* *Fran<sup>co</sup> Díez*  
*Antonio Casqueta* *Adriana* *Soré Patz* *Andrés Aguirre*  
*Eduardo Maya* *François Maya* *Sociedad*  
*Sociedad*

Sesión ordinaria del dia 31 de diciembre de 1961.

Señores asistentes.

Presidente

D. Diego Casqueta de Prado  
Saraquemada.

Concejales.

D. Francisco Díez Medina  
, Antonio Casqueta Miranda  
, José Sata Blanco  
, Andrés Aguirre Venegas  
, Francisco Maya Medina  
, Comas Maya Casqueta

Secretario

D. José González García.

En la villa de Segura de León a las doce horas y treinta minutos del dia treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y uno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Diego Casqueta de Prado Saraquemada, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento los señores del Pleno del mismo que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes actual, previa la oportuna convocatoria, y con asistencia del infrascrito Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión pasando a tratar los asuntos del "orden del dia" que con sus acuerdos se rela-

lmente,  
dadas, a  
uentas de  
. Así se  
mincar es-  
cientes y - Información s/solici-  
tudes a la plaza vacan-  
te de Secretario. —  
y se llevante  
señores con  
co.

Aquella

1961.

as doce-  
tar y una

denta y una Autorización a "Desti-  
laciones García de la  
Fuente S.A" para insta-  
lar calderas de destila-  
ción en la  
Fuent

sion or-  
actual,

ria, y  
to Socre-

á la se-  
tos del  
e rela-

ciones a continuación:

1º - Se dio lectura al acta de la sesión anterior, que los señores asistentes aprueban por unanimidad, firmando la de conformidad.

2º - Seguidamente se da cuenta de una comunicación del Hno. Sr. Director General de Admón Local, acompañada de dos fichas extracto de los señores Funcionarios del Cuerpo Nacional de Secretarios, que han solicitado en propiedad la plaza vacante de este Ayuntamiento, en virtud del último concurso convocado por dicho Centro Directivo. Examinados los antecedentes, circunstancias, etc., y con arreglo a la facultad determinada por los artículos 339 de la Ley de 24 de junio de 1955, y 196 del Decreto de 20 de mayo de 1958, que modifica el Reglamento de 30 de mayo de 1952, se acuerda por unanimidad: Aceptar al concursante n.º 1, Don Francisco Anquera Vernet, y rechazar al concursante n.º 2 D. Eulalio Sorenzo Martín, debido al expediente de sanción que consta en la ficha suscrita por el mismo, y a la edad del solicitante, teniendo en cuenta los diversos problemas que tiene pendiente de resolución la Corporación Municipal.

3º - Se dio cuenta de la instancia que con fecha 5 de diciembre actual ha sido presentada por D. Nicolás Montero Aquilar, en representación de "Destilaciones García de la Fuente S.A", con domicilio en Granada calle San José Baja nº 37-43, solicitando para dicha Entidad la oportuna autorización para instalar una caldera de destilación de plantas aromáticas en cada uno de los sitios de este término, denominados "Los Molinillos" y "Las Anquias", así como para utilizar las aguas del Barranco de la Villa. Enterada la Corporación y teniendo en cuenta que con ello no puede originarse perjuicio alguno al Municipio ni al vecindario,

por unanimidad se acuerda conceder a referida Entidad, la autorización solicitada durante la campaña 1962, previo el pago a los fondos municipales, de doscientas cincuenta pesetas, por la ocupación del terreno.

Sue

J. Tric

do

**Prorroga del Presupuesto** 4º.- Por el Secretario - Interventor se da cuenta de que hasta la fecha no ha sido posible confeccionar el presupuesto ordinario de gastos e ingresos de este Municipio para el próximo ejercicio de 1962, por estar pendiente de resolución el Recurso de Alzada interpuesto por este Ayuntamiento contra la asignación del recurso nivelador fijado por la Junta Dirección Provincial; en vista de lo cual, teniendo en cuenta lo que dispone el artº 688 de la Ley de Regimen Local de 24 de junio de 1955, por unanimidad de los señores asistentes se acuerda prorrogar, y, que rija interinamente para el año 1962, el presupuesto del actual ejercicio hasta tanto sea confeccionado y aprobado el correspondiente a dicho año 1962.

D. Fre

Ant

Fos

J. Tric

Lu

Aul

Fre

D. Fre

lectu

acta

**Petición ayuda económica para pavimentación calle San Francisco y un trozo de calle Bardenas.** - 5º.- A propuesta de la Presidencia se acuerda por unanimidad solicitar de la Comisión provincial de Servicios Económicos, ayuda económica para la pavimentación de la calle San Francisco y un trozo de la calle Bardenas, cuyas obras al propio tiempo ayudarían a mitigar el endémico paro obrero existente en la población, autorizándose al propio tiempo al Sr. Alcalde para la firma de documentos y gestiones necesarias.

S/ rec

trios

No hubo más asuntos de que tratar y se levantó la sesión a las catorce horas, firmando los señores concurrentes, de lo que yo el Secretario certifico.

Jaén 28 de Septiembre

Fran. J. Tric

D. Tric

Tomás Maya

José Gata

José Gómez Tric

referida  
ta la cam-  
pales de  
del terreno.

uta de que-  
mar el  
de este  
2, por  
izada, in-  
gración  
ra. Dijer-  
udo en  
l de Regi-  
nidad  
ar, y, que  
rescuerdo  
recaudado y  
52.

erder por  
ovincial  
ra la pa-  
tozo de la  
o ayu-  
ciente  
upo; al  
gestiones

levantó  
tores con-

### Señores asistentes

#### Presidente

D. Diego Casquete de Prado  
Saraguenaada.

#### Burgueses

D. Francisco Díez Medina  
D. Antonio Casquete Miranda  
D. Tomás Maya Casquete  
D. José Mata Blanco  
D. Luis Miranda Bellido  
D. Antonio Díez Rey  
D. Francisco Maya Medina

#### Secretario

D. José González García.

#### Lectura y aprob. del

acta anterior. —

### Sesión extraordinaria del dia 6 de enero de 1963.

En la villa de Segura de León a las once horas del dia seis de enero de mil novecien-  
tas sesenta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Al-  
calde D. Diego Casquete de Prado Saraguenaada,  
se reunió en la Casa Consistorial de este Ayun-  
tamiento los señores del Pleio del mismo, que  
al margen se expresan, al objeto de celebrar  
sesión extraordinaria, de acuerdo con lo dis-  
puesto en el artículo 294 de la Ley de Régimen  
Local (Exto refundido) de 24 de junio de 1.955,  
con asistencia del infrascrito Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión  
pasando a tratar los asuntos del "Orden del  
dia" que con sus acuerdos se relacionan:

1º.- Se dio lectura al acta de la sesión anterior, que  
los señores asistentes aprobaron por unanimidad, fir-  
mando la de conformidad.

2º.- Seguidamente se dío lectura al escrito que dirige a  
este Ayuntamiento D. Joaquín Garduño Díaz, en el que hace  
constar la imposibilidad de recaudar los arbitrios mu-  
nicipales hasta la celebración de la subasta, a que se refiere  
el acuerdo de la Corporación municipal, fecha ocho de  
diciembre anterior, y siendo impresindible dicha re-  
caudación, previa deliberación, por unanimidad, se  
acuerda:

a) Anular el acuerdo del Ayuntamiento Pleio de ocho  
de diciembre anterior, por el que se autorizó a D. Joaquín  
Garduño Díaz, para la recaudación de los arbitrios mu-  
nicipales hasta la celebración de la subasta, por re-  
nuncia del mismo.

b.) Autorizar a D. Fernando Pérez Oliva, para dicha  
recaudación, en las mismas condiciones que constan  
en el acuerdo que se anula, o sea, con el premio de

Cata,

García  
Garduño  
Oliva

cobranza del 7 por 100, sobre la recaudación, debiendo el Sr. Pérez Oliva presentar decenalmente en la Intervención municipal detalle de la liquidación, así como el ingreso mensual de las cantidades recaudadas en arcas municipales, las que quedarían a favor del nuevo Gestor afianzado, y que se comunicase este acuerdo al interesado para su conocimiento y conformidad.

Moción de la Alcaldía sobre la forma más conveniente para recaudación de artribos y exacciones municipales. -

3º.- Acto seguido se dio lectura a la Moción suscrita con fecha dos de los corrientes por el Dr. Alcalde-Presidente, en la que sugiere la conveniencia de recaudar los artribos y exacciones municipales, cuyo importe se destina a cubrir el Presupuesto Ordinario de Ingresos de este municipio, proponiendo el procedimiento de gestión afianzada, a fin de procurar un mayor rendimiento de los mencionados recursos. - La Corporación, tras breve deliberación, haciendo suya la propuesta contenida en la Moción leída, por unanimidad acuerda:

1.- Que se instruya el oportuno expediente para la adjudicación de la administración y recaudación directa por el sistema de gestión afianzada y mediante Concurso autorizado por el artículo 431 de la Ley de Régimen Local vigente y de acuerdo con el 25º del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, con la duración de tres años (1.962, 1.963 y 1.964), prorrogables para cada uno de los siguientes mediante acuerdo expreso de la Corporación y del adjudicatario.

2.- Que, por el Secretario-Interventor se envíe el informe que preceptiva el artículo 434 de la repetida Ley de Régimen Local, y

3.- Que por la Comisión de Hacienda se establezcan las bases o Pliego de condiciones del mencionado Concurso, de las que se dará cuenta en esta Corporación.

No hubo mas asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce horas, firmando los concurrentes, de lo que yo, el Secretario, certifico.

D. Diego Casquete de Prado François Dies

Antonio Casquete  
Ayuntamiento de Segura de León

José Gata

Tomás Maya

Sociedad Rural  
Fijo.

### Sesión extraordinaria del dia 1º de enero de 1962.

#### Señores asistentes.

##### Presidente

D. Diego Casquete de Prado  
Tarazona de Arriba

##### Concejales

- D. Francisco Dies Medina
- Antonio Casquete Miranda
- Tomás Maya Casquete
- José Gata Blanco
- Antonio Dies Rey
- Francisco Maya Medina
- Luis Miravila Díaz

##### Secretario.

D. José González García

En la villa de Segura de León, a las diez y media horas y treinta minutos del dia diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Casquete de Prado Tarazona de Arriba, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento los señores del Pleno del mismo, que al concurso se expresaron, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 294 de la vigente Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, con asistencia del intrascrito Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, pasando a tratar los asuntos del "orden del dia" que con sus acuerdos se relacionan:

ed. 3

Lectura y aprobación 1º. Se dio lectura al acta de la sesión anterior, que del acta anterior. - los señores asistentes aprobaron por unanimidad, firmando la de conformidad.

Aprobación del Pliego de 2º. Visto y enterada la Corporación, por lectura ínta Condicionales para adjudicación, mediante concurso, de la licitación, mediante concurso, Comisión de Hacienda y que ha de servir de base, so del servicio de administración para la adjudicación, por concurso, del servicio de administración y contratación, por el sistema de administración y contratación, por el sistema de administración y contratación, en sus períodos voluntarios y ejecutivo, de los arbitrios y tasas de las diferentes secciones que constan en el expediente respectivo, los señores del Pleno asistentes, por unanimidad, acuerdan prestarle su aprobación y que se expone al público durante el plazo de ocho días, de acuerdo con lo previsto en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, y que se continúe la tramitación del expediente, hasta el acto de apertura de plicas, sin verificar la adjudicación, por ser facultad reservada a la Corporación, que ejercerá cumplidos los trámites indicados en la Regla IV del artículo 40 del citado Reglamento de Contratación.

No hubo más asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas, firmando los correspondientes, de lo que yo, el Secretario, certifico.

José Quiroga Díaz Francisco Díaz

Antonio López Andrés Aquilano José Gutiérrez  
Tomás Mayo

Sociedad Rural  
Hijo.

Sesión extraordinaria del día 28 Enero 1962  
Acta de discusión y aprobación del Presupuesto municipal ordinario para el Ejercicio de 1962.

Sesores Concurretes

Alcalde - Presidente.

Dra. Diego Casquete de Grado

Jináquemada.

Concejales:

D. Francisco Díaz Medina.

" Antonio Casquete Miranda.

" José Gata Blanco.

" Andrés Aguirre Vargas.

" Tomás Maya Casquete.

" Antonio Díaz Rey.

" Francisco Maya Medina.

Secretario.

D. José González García.

Concordantes:

En Segura de León a las doce horas del día veintiocho de Enero de mil novecientos sesenta y dos, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los Señores Alcalde y Concejales que al margen se expresan, componentes de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1962; cuyo Proyecto ha sido formulado con arreglo a lo prevenido en el artículo 680 del Texto Refundido de Reglamento Local y disposiciones concordantes:

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el inscrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándose ajustados a las disposiciones siguientes y a las necesidades y recursos de la localidad de acuerdo por su autoridad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo, en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos.

Presupuesto de Gastos:

1º Personal activo.	565.096.60
2º Material y diversos.	207.937.43
3º Clases Fiscales.	43.679.90

Suma y sigue. 797.713.93

Suma anterior. 797.713.93

5º Subvenciones y participaciones en ingresos.	43.064.34
6º Extraordinarias y de capital.	108.883.68
7º Reintegrables, indeterminables e imprevistos.	12.200.00
<u>Total.</u>	<u>961.861.95</u>

### Presupuesto de Ingresos.

1º Impuestos directos.	288.208.73
2º Impuestos indirectos.	155.804.24
3º Tasas y otros ingresos.	107.397.23
4º Subvenciones y participaciones en ingresos.	376.422.76
5º Ingresos patrimoniales.	19.329.00
7º Ejecutuales e imprevistos.	14.700.00
<u>Total.</u>	<u>961.861.95</u>

### Resumen.

Importan los Gastos. 961.861.95  
id los Ingresos. 961.861.95

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, texto refundido, acordó que se expusiera al público en la Sesión ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se reuniese copia certificada del mismo al Ilustísimo Sr. Delegado de Hacienda a los efectos procedentes.

Así mismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Hacéndole firme Francisco Díez

Fernando Latorre José Latorre  
Firmas de los señores asistentes.  
Siquiera las firmas.

113.93

64.34

83.68

00.00

61.95

08.73

04.34

97.22

18.76

29.00

00.00

51.95

Andrés AguileraFranisco MayaFranco MayaBZ  
Sociedad Iris.Sesión ordinaria del dia 29 de enero de 1962.Señores asistentes.Presidente.D. Diego Casquete de Prado  
Saraquemada.Concejales.D. Francisco Díez Medina,  
D. Antonio Casquete Miranda,  
D. José Gata Blanes,  
D. Andrés Aguirre Venegas,  
D. Boniás Maya Casquete,  
D. Antonio Díez Rey.Secretario

D. José González García.

En la villa de Segura de León, a las veinte horas y treinta minutos del dia veintinueve, de enero de mil novecientos sesenta y dos, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Casquete de Prado Saraquemada, los señores del Pleno del mismo, que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes actual, previa la oportuna convocatoria y con asistencia del inscrito Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, pidiendo a tratar los asuntos del "orden del día" que con sus acuerdos se relacionan:

Lectura y aprobación del acta anterior. —

1º.- Se dio lectura al acta de la sesión anterior que los señores asistentes aprobaron por unanimidad, firmando la de conformidad.

Sombramientos de pesador y tallador mayor de los mozos del actual recumplido y revisiones de reemplazo actual. —

2º.- Se acuerda por unanimidad nombrar pesador y tallador mayor de los mozos del actual recumplido y revisiones de los años 1960 y 1958 al concejal D. Antonio Díez Rey, y tallador de los mismos a D. Diego Tejero Laya, a cuyos señores se notificará este acuerdo para su conocimiento.

D. Aguilera.  
Firmas.

18  
Jornal medio de un  
bracero en la localidad  
a efectos de quintas. —

3º.- Así también se acuerda por unanimidad, fijas el jornal medio de un bracero en la localidad para 1962, a efectos de quintas, en la cantidad de cuarenta pesetas.

Instancia de D. Andrés Montero Agudo. —

4º.- Vista la instancia presentada por D. Andrés Montero Agudo, en la que solicita se ponga el acuerdo que tenga para que, las aguas del barranco de "La Lobera" no intercepten el camino, con perjuicio para éste y para piedades particulares, y visto asimismo el informe de la Comisión de justicia, por unanimidad se acuerda: Que desaparezcan las pilastres existentes en la pared de la finca de D. José Dolores Agudo Montero, para impedir dichas pilastres la corriente del agua de expulsado barranco, pudiendo ser sustituidas por una calzada, y que este acuerdo se comunique los señores Montero, y Agudo.

Instancia de D. Eduardo Casquete de Prado. —

5º.- Seguidamente se dio lectura a la instancia suscrita por D. Eduardo Casquete de Prado Tarazona, en la solicitud autorización para construir paredes de campo en la finca de su propiedad "Buenavista" de este término, la cual es atravesada por los caminos de Valeria del Ventoso a Cabeza la Vaca, y de Segura a Baltar de León, solicitando al propio tiempo el deslinde de referidos caminos. Visto el informe favorable de la Comisión de justicia, por unanimidad se acuerda, acceder a lo solicitado por el Sr. Casquete de Prado, por estimar no se causan perjuicios a los intereses del Municipio, ni a los de particulares, y que este acuerdo se comunique al interead.

No hubo más asuntos de que tratar y se levantó la sesión, a las veintidós horas, firmando los señores asistentes, de lo que yo, el Secretario, certifico.

Eduardo Casquete de Prado Francisco Díaz

Autorizado por el Sr. D. Francisco Díaz  
Siquen las firmas

uidad,  
calidad  
ad de

res mon-  
edios que  
La Lobería  
ste y pro-  
fume  
se acuer-  
s en la  
ontero, pa-  
a de expre-  
una cal-  
ores mon-  
ica sus-  
renada,  
edes de

Andrés Aguilar

~~sesiones~~  
srio.

Sesión extraordinaria del dia 15 de febrero de 1962.

Señores asistentes

Presidente

D. Diego Casquete de Prado  
Saraquemada.

Concejales

D. Francisco Díez Medina  
, Antonio Casquete Miranda  
, José Gata Blanes  
, Andrés Aguilar Venegas  
, Francisco Mayra Medina

Secretario

D. José González García

En la villa de Segura de León a las veinte horas y treinta minutos del dia quince de febrero de Mil novecientos sesenta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Casquete de Prado Saraquemada, se reunen en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento los señores del Pleno del mismo que al marquen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 294 de la vigente Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, con asistencia del infrasignado Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, pasando a tratar los asuntos del "orden del dia" que con sus acuerdos se relacionan:

Lectura y aprobación  
del acta anterior. —

1º. - Se dio lectura al acta de la sesión anterior, que los señores asistentes aprueban por unanimidad firmandola de conformidad.

S/ acometidas de agua  
potable en domicilios par-  
ticulars. —

2º. - Por el Sr. Alcalde se hizo saber a los señores vecinos, que era llegado el momento de conocer los solicitantes que desean acometidas de agua potable en sus domicilios, ya que están a punto de comenzar las obras para surtir la Plaza de Abastos y el Matadero Municipal, por la empresa constructora "Promoción de Obras Públicas y Contratas, S.A."

Después de amplia deliberación, por unanimidad de los señores asistentes se acordó: Que se publiquen Baudos haciendo saber a los vecinos de las calles San

Roque y Matadero, que en el plazo de quince días pueden solicitar las acometidas, acompañadas de su importe (3.839'00 ptas), de las cuales 3.339'00 ptas, corresponden al importe de acometida y 1.500'00 ptas, de recibos de enganche, a favor del Ayunt<sup>e</sup>; pudiendo también hacer la solicitud, los vecinos que no posean la red general por sus domicilios, sin abonar por el momento nada, hasta que, una vez estudiadas las solicitudes presentadas, se resuelva lo procedente por la Corporación municipal.

No fué otro el objeto de la sesión y el Sr. Presidente le convocó la sesión a las veintidós horas, firmando los señores concursantes, de lo que yo, el Secretario, certifico.

Alfonso Prado

Antonio Gayán  
Gómez Mata

Francisco Díez  
Andrés Aquila

José González  
Prieto

Lectura  
del a-

Proye-  
sante

blaci-

Gustau  
Rodríguez

### Sesión ordinaria del dia 28 de febrero de 1.962.

#### Señores asistentes

##### Presidente

D. Francisco Díez Medina.

##### Concejales.

D. Antonio Pasquete Miranda  
" José Gata Blanca  
" Andrés Aquila Venegas.  
" Antonio Díez Rey  
" Tomás Mayá Casquete

##### Secretario

D. José González García.

En la villa de Segura de León, a las veinte horas y treinta minutos del dia veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde D. Francisco Díez Medina, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento los señores del Pleno del mismo, que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, correspondiente al mes actual, previa la oportuna convocatoria y con asistencia del infrascrito Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, pasando a tratar los asuntos del "orden del

e días  
s de su  
tas, co-  
o pta. de  
endo tam-  
ase la  
por el  
diadas  
proceden.

residente  
ando los  
certifico.

1.962.

en los veci-  
nios, be-  
ante de  
se reu-  
Ayunt-  
al mar-  
r sesión  
tual, pa-  
aris-  
sesión,  
e del

Lectura y aprobación  
del acta anterior. —

Proyecto de accesos y  
saneamiento a la po-  
blación. —

Instancia de D. Marcelino  
Rodríguez. —

Informe favorable instan-  
cia de D. Elias Molina Diaz,

dia", que con sus acuerdos se relacionan:  
1º. - Se dio lectura al acta de la sesión anterior, que los señores asistentes aprobaron por unanimidad, firmándola de conformidad.

2º. - Seguidamente se puso de manifiesto a la Corporación, el proyecto de accesos y saneamiento a esta localidad, redactado por el Sr. Ingeniero Director de Obras y Vías, de la Exma. Diputación provincial, por un presupuesto de contrata de 1.491.255'63 ptas.

Examinado detenidamente por los señores asistentes, por unanimidad se acordó: Prestar conformidad a referido proyecto, comprometiéndose el Ayuntamiento a aportar el 20 por 100 del presupuesto a la Corporación provincial.

3º. - A continuación fue leída la instancia presentada por D. Marcelino Rodríguez, como Director de la Academia particular "D. Ildefonso Ferrano", en la que solicita ayuda económica con el fin de hacer reparaciones en la casa donde está instalada. El Ayuntamiento presta deliberación acordó desestimar dicha petición por no figurar en el presupuesto cantidad alguna para esta clase de atenciones, y que se comunique este acuerdo al solicitante.

4º. - Dada cuenta de la instancia presentada por D. Elias Molina Diaz, el vecino de esta villa Elias Molina Diaz, motivada por haber dado a luz su esposa dos niños gemelos, hecho que tuvo lugar el dia 14 de febrero actual, por lo que solicita subsidio de lactancia, por carecer de recursos y medios económicos para criar a ambos, por unanimidad de los señores asistentes se acuerda, informar favorablemente la petición y que, se remita el expediente a la Exma. Diputación provincial, por tratarse de un vecino que no tiene otros recursos, mas que los propios de un obrero agrícola eventual, estimándose de necesidad y una obra de caridad.

la concesión del subsidio o socorro que en estas ca-  
sos viene concediendo la Corporación provincial.

No hubo más asuntos de que tratar, y el Sr. Pre-  
sidente levantó la sesión, a las veintidós horas,  
firmando los concurrentes, de lo que yo, el Se-  
cretario, certifico.

Franz Díez *Zori Gata*  
*Añoré Aguilar* Tomás Maya

Pedro Casquete

*José González*  
Hijo.

### Sesión ordinaria del dia 28 de marzo de 1962

#### Señores asistentes.

##### Presidente

D. Diego Casquete de Prado  
Saraquemada.

##### Concejales.

D. Francisco Díez Medina  
D. Antonio Casquete Miranda  
D. José Gata Blanes  
D. Añoré Aguilar Venegas  
D. Tomás Maya Casquete  
Secretario

D. José González García

Lectura y aprob. del  
acta anterior.

En la villa de Segura de León, a las vein-  
tuna horas del dia veintiocho de marzo de  
mil novecientos sesenta y dos, bajo la Presiden-  
cia del Sr. Alcalde D. Diego Casquete de Prado Sa-  
raquemada, se reunió en la Casa Consistorial  
de este Ayuntamiento los señores del Pleno del  
mismo, que al margen se expresan, al objeto  
de celebrar sesión ordinaria correspondiente  
al mes actual, previa la oportuna convocato-  
ria y con asistencia del infrascrito Secreta-  
rio.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión,  
pasando a tratar los asuntos del "orden del dia"  
que con sus acuerdos se relacionan a continuación:

1º.- De orden del señor Presidente, se dio lectu-  
ra al acta de la sesión anterior, que los seño-  
res asistentes aprobaron por unanimidad, fir-  
mando la de conformidad.

S. J. au  
Secret  
de Sal

Aprob  
Presup

Inform  
Alcal

tas ca-  
cial.

el Se-  
P.  
horas,

el Se-  
c-

5

le 1.962

as veiu-  
rro de

Residen-  
ado Sa-

torial.

Seus del

objeto

inducti-

vocato-

crecta-

sesión,

el dia"

cacion:

lectu-

seño-

l, fir-

S/. acumulacion de  
Secretaria al Titular  
de Salvaleon. —

3º - Dada cuenta del escrito recibido del Exmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, al que se acompaña instancia suscrita por D. Ismael Valencia Cadilla, Secretario propietario del Ayuntamiento de Salvaleón, de esta provincia, por la que solicita la acumulación de la Secretaría de esta Corporación, al amparo de lo pre visto en la Orden de la Dirección General de Administración Local de 17 de enero de 1.953, en relación con lo dispuesto en el artículo 202 párrafo 4º, del Reglamento de Funcionarios de 30 de mayo de 1.952; este Pleno, después de ponderada deliberación, acuerda por unanimidad informar favorablemente la misma por tanto se estima muy conveniente la colaboración de dicho funcionario, al que ya se conoce por haber desempeñado dicho cargo con anterioridad en esta Corporación.

3º - Asimismo se da cuenta de la aprobación del Presupuesto ordinario del presente ejercicio económico por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, según comunicación nº 278, fecha veinte del actual.

4º - El Sr. Alcalde informó a la Corporación de los asuntos locales en trámite.

No hubo más asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós horas, firmando los concurrentes, de los que yo, el Secretario, certifico.

*Domingo Brado* *Fran. Díaz*  
*Besi Gata Andújar Aguilera*

*Sosibio Al-  
varo*

Sesión extraordinaria del dia 9 de abril de 1962.

Señores asistentes

Presidente

D. Diego Carqueta de Prado  
Saraquemada.

Concejales

D. Francisco Díez Medina.  
D. Antonio Carqueta Miranda  
D. José Gata Blanco  
D. Andrés Aguilar Venegas  
D. Ermías Maya Gasqueta  
D. Antonio Díez Rey

Secretario

D. José González García

Lectura y aprobación del acta anterior. —

Adjudicación del Concurso convocado para el nombramiento de Recaudador de excepciones por el sistema de gestión afianzada. —

En la villa de Segura de León a las veinte horas del dia nueve de abril de mil novecientos sesenta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Carqueta de Prado Saraquemada, se reunió en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, los señores del Pleno del mismo, que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 294 de la vigente Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, con asistencia del infrascrito Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, pasando a tratar los asuntos del "orden del día", que con sus acuerdos se relacionan:

1º - Se dio lectura al acta de la sesión anterior, que los señores asistentes aprobaron por unanimidad, firmándola de conformidad.

2º - Seguidamente por el Sr. Alcalde, se manifiesta que el objeto de la presente es el de aprobar y otorgar, si procede, la adjudicación del concurso convocado excepciones por el sistema para el nombramiento de Gestor-Recaudador, por el sistema de gestión afianzada, en periodo voluntario y ejecutivo, para la cobranza de los valores de las diferentes excepciones que se detallan en el expediente, para los años de 1962, 1963 y 1964, cuya apertura de pliegos tuvo lugar el dia veinticuatro de marzo último, y

Resultando: Que según se acredita en el expediente, no se formuló ninguna reclamación en el acto licitatorio, ni posteriormente, y que, por el Secretario-Interventor y la Comisión de Hacienda, de acuerdo con lo determinado en la Regla 4º del artículo 40 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, se informa en el sentido de que no existe inconveniente al-

63.

int. ho. +  
estos se-  
alde Das  
se reum-  
ento, los  
en se  
naordi-  
rt. 294  
24 de  
ascristo  
sion,  
a", que.

uor, que  
iniudad,  
fiesta  
organar,  
oculado  
por el  
unitario  
e las di-  
cient, pa-  
e pliegos  
y —  
spediu-  
l acto  
tario-  
ndo con  
el Pe-  
, se in-  
iente al

quino para adjudicar el servicio al único concursante D. Fernando Pérez Oliva, que se compromete a prestar el servicio con sujeción al Pliego de condiciones establecidas, y,

Considerando: Que conforme a lo preceptuado en el artículo 315 de la Ley de Régimen Local vigente, y los 15 y 40, Regla 5<sup>a</sup> del Reglamento de Contratación antes citado, corresponde a la Corporación otorgar la adjudicación del Concurso y que la única proposición presentada cumple las condiciones del Pliego y,

Considerando: Que en la tramitación del expediente, se han observado las prescripciones reglamentarias.

La Corporación, por unanimidad de los señores asistentes y de conformidad con los informes del Secretario-Interventor y de la Comisión de Hacienda, acuerda:

1º.- Adjudicar el servicio de Administración y Recaudación de referencia a favor de D. Fernando Pérez Oliva, en los términos de su proposición.

2º.- Que se notifique al interesado este acuerdo, requiriéndole para que, en el plazo de diez días,呈ente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva, y

3º.- Facultar al Sr. Alcalde para que intervenga, representando a la Corporación en el acto de otorgamiento de la escritura pública, exigida por el art. 344, párrafo 2º de la vigente Ley de Régimen Local.

No píe otro el objeto de la sesión y el Dr. Presidente la dio por terminada, a las veintiuna horas, firmando los concurrentes, de lo que yo el Secretario certifico.

D. Gaspar Gómez  
Aníbal Aguirre  
Francisco Gómez  
José Gómez  
Sociobancaj  
trio.

Sesión extraordinaria del dia 17 de abril de 1962

Señores asistentes.

Presidente

D. Diego Casquete de Prado  
Taraquemada.

Concejales

D. Francisco Díez Medina  
" Antonio Casquete Murauda  
" José Gata Blanca  
" Andrés Aguilar Venegas  
" Ermias Maya Casquete  
" Antonio Díez Rey  
" Francisco Maya Medina

Secretario

D. José González García

En la villa de Segura de León, a las veinte horas del dia diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Casquete de Prado Taraquemada, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento los señores del Pleno del mismo, que al quízase se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 294 de la vigente Ley de Regimen Local de 24 de junio de 1955, con asistencia del intrascrito Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión pasando a tratar los asuntos del "orden del dia" que, con sus acuerdos se relacionan:

Lectura y aprobación del acta anterior.- 1º.- Se dio lectura al acta de la sesión anterior, que los señores asistentes aprobaron por unanimidad, firmándola de conformidad.

S./Obras de saneamiento y accesos a la población.

2º.- Por el Sr. Presidente se dio cuenta de la aprobación por la Comisión Delegada de Asuntos Económicos de la Exma. Diputación provincial, del Proyecto de obras de Saneamiento y Accesos a esta localidad, por un Presupuesto de 1.491.255'63 pesetas, correspondiendo aportar a este Ayuntamiento la suma de 149.125'57 ptas, y el resto a la Presidencia del Gobierno, haciéndose constar en el oficio de dicha Comisión, que con el fin de adjudicar a la mayor brevedad la obra, debe ingresarse en la Sección de Acreedores de la Cuenta de Tesorería de la Delegación de Hacienda, la suma antes indicada de 149.125'57 pesetas, todo ello como requisito previo e imprescindible a la adjudicación. Visto el contenido de dicha comunicación y después de amplia deliberación de los señores asistentes, la Corporación por unanimidad acordó: Que care-

Seño

D. Die

sa

D. Fra

nt

Jos

o

An

ges

ra

D. Jo

so

1963  
 ciente ho-  
 ramientos  
 Alcalde-  
 da, se reu-  
 nuntia -  
 s, que al  
 brar se-  
 o dispus-  
 e Regimen-  
 stencia  
 sesión  
 den del  
 au:  
 s, que  
 idad, fir-

sroba -  
 iónicos  
 s de  
 ad, por  
 liendo  
 5'57 ptas,  
 se cons-  
 l fin de  
 be in-  
 cuta de  
 una au-  
 no requi-  
 on. Visto  
 spues de  
 entes, la  
 e care-

Señores asistentes.

<u>Presidente</u>	D. Diego Casquete de Prado
<u>Sociaquemada.</u>	
<u>Concejales</u>	D. Francisco Díez Medina D. Antonio Casquete Huamana D. José Gata Blanco D. Andrés Aguirre Venegas D. Francisco Mayta Medina
<u>Secretario</u>	D. José González García.

ciendo el Ayuntamiento de medios económicos para hacer frente al ingreso de expresada cantidad, se solicite de la Exma. Diputación provincial la concesión a este Ayuntamiento de tan repetida suma, a fondo perdido, autorizando al Sr. Alcalde para que suscriba la correspondiente solicitud.

No hubo mas asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levanto la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos, firmando todos los concurrentes, de lo que yo, el Secretario, certifico.

Islaquemada - Fran. Díez

Andrés Aguirre Bosé Gata  
A. Díez J. Gata  
Sociaquemada J. Gata  
fric.

### Sesión ordinaria del dia 28 de abril de 1962.

En la villa de Segura de León a las veintiuna horas del dia veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Casquete de Prado Sociaquemada, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento los señores del Pleno del mismo que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes actual, previa la oportuna convocatoria y con asistencia del infrascrito Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, pasando a tratar los asuntos del "orden del dia" que con sus acuerdos se relacionan:

Lectura y aprob. del acta anterior.

Aprobación provisional de los padrones de exacciones de arbitrios.

Nombramiento de Ingeniero municipal a favor de D. Rafael Romero Martínez.

1º.- Se dio lectura al acta de la sesión anterior, que los señores asistentes aprobaron por unanimidad, firmando la de conformidad.

2º.- Por el Secretario se dio cuenta de que por el Gestor adjunto de arbitrios de este Ayuntamiento D. Fermín Pérez Oliva, a efectos de su examen y aprobación, han sido presentados los siguientes padrones:

a.) Cessa por aprovechamiento especial de la vía pública sobre canalones, bajantes y aleros que vierten sus aguas a la misma o terrenos del común, cuyos padrones lleva incluidos los salientes a la vía pública.

b.) Cessa por la entrada de carruajes en edificios particulares, situados en el casco urbano.

c.) Cessa por rodaje y arrastre de vehículos por vías municipales.

d.) Arbitrio con fin no fiscal sobre ferros.

Examinados referidos padrones y encontrandolos debidamente confeccionados y ajustados a las respectivas Ordenanzas que regulan tales exacciones, por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda prestarles su aprobación provisional, y que se expongan al público por término de quince días, a efectos de su examen y reclamaciones por los contribuyentes interesados, y que pasado dicho plazo se acordará lo que proceda.

3º.- Seguidamente se da cuenta de la instancia suscrita por D. Rafael Romero Martínez, en la que solicita ser nombrado Ingeniero municipal, con carácter gratuito para prestar cuantos servicios corresponden a su cargo. El Ayuntamiento, previa deliberación, por unanimidad acordó: Nombrar Ingeniero municipal a D. Rafael Romero Martínez, mayor de edad, soltero, domiciliado en Madrid, calle Alcalá, 96, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, con

Rto 6º  
Guarr.  
Mons

carácter gratuito, y que se comunique este acuerdo al interesado.

Rto 6º: quinquenio al  
Gua. municipal Sr.  
D. Fernan-  
do Morato.—

4º.- Vista la instancia elevada a este Ayuntamiento por el Guardia municipal del mismo D. Manuel Morato Dominguez, por la que solicita el reconocimiento y concesión del sexto quinquenio a partir del dia catorce de mayo próximo. Vistos los artículos 330 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, y 81 y 82 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, e informe del Secretario municipal, acreditativo de la circunstancia de contar el expediente con treinta años de servicios computables en la indicada fecha, se acuerda por unanimidad conceder a referido funcionario el sexto quinquenio, con efectos económicos y administrativos, desde la citada fecha de 14 de mayo del año en curso, deliriéndose aplicar sobre su sueldo base de 8.000 pesetas, el 77'156 por ciento, conforme se señala en la instrucción tercera de la Dirección General de Administración Local, dictada sobre interpretación del precitado Reglamento de Funcionarios.

Nombº Comisionado 5º.- Por unanimidad se acuerda nombrar comisionado del Ayuntamiento, ante la Junta de Clasificación y Revisión de Badajoz, para el juicio de revisiones de los mosos del recínculo 1963, 1960 y 1958, al Secretario de la Corporación D. José González García.

No hubo mas asuntos de que tratar, y se levantó la sesión a las veintidós horas, firmando los concurrentes, de lo que yo, el Secretario certifico.

D. Aquilino Rodríguez

Beltrán

Antonio López  
Andrés Aquila Gutiérrez José Bañuelos  
Gutiérrez García

Franz Díez

Sesión ordinaria del dia 28 de mayo de 1963.

Señores asistentes.

Presidente

D. Diego Casquete de Prado  
Taraquemada.

Concejales.

D. Francisco Díez Medina.  
" Antonio Casquete Miranda  
" José Gata Blanca  
" Andrés Aguilar Venegas  
" Antonio Díez Rey

Secretario

D. José González García.

En la villa de Segura de León, a las veintiuna horas y treinta minutos del dia veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Casquete de Prado Taraquemada, se reunieron en la casa Consistorial de este Ayuntamiento los señores del Pleno del mismo que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes actual, previa la oportuna convocatoria, y con asistencia del infante crito Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, pidiendo no tratar los asuntos del "orden del día" que con sus acuerdos se relacionan:

Exp te  
clase d  
sano

1º.- Se dio lectura al acta de la sesión anterior, que los señores asistentes aprueban por unanimidad, firmándola de conformidad.

2º.- Seguidamente se da cuenta por el Secretario - Interventor de que, en cumplimiento de lo que al efecto dispone la Circular del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de 1º de diciembre de 1958, sobre Liquidación del ejercicio y Cuentas del año, ha sido practicada la liquidación del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de mil novecientos sesenta y uno; quedando la cual y teniendo en cuenta lo que dispone el artículo 8º de la Orden de referencia, por unanimidad de los señores asistentes se acuerda aprobar la Liquidación en la forma y en los términos en que ha sido confeccionada, y como en continuación se expresa:

Inst. Jara

1962.

s veinti-  
entres  
y dos, bajo  
asquete.  
en la ca-  
to los se-  
árgen se  
ordinaria  
a la opa-  
del infraz-

Expte prorroga 1<sup>a</sup>  
sesión pa-  
que con

Yust. de D. José Luis  
Taraquemada.

Restos	
Existencia en caja en 31-12-1961.	14.196'19
Restos por cobrar en igual fecha.	<u>44.584'56</u>
Suman	61.780'75
Restos por pagar en igual fecha.	<u>55.998'85</u>
Diferencia (superavit)	5.783'90

Aprobada la Liquidación en la forma expresada, se acuerda remitir oportunamente copia de la misma al Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, como se ordena en el párrafo 5º, del artículo 7º antes citado.

3º.- Vista el expediente instruido a instancia del socio del Reemplazo de 1960, Antonio Bosans García, para acreditar los derechos de obtención de prorroga de 1<sup>a</sup> clase, como comprendido en el caso 2º del artículo 233 del vigente Reglamento de Reclutamiento, y comprobadas las circunstancias del mismo, se acuerda por unanimidad estimar dicha solicitud, declarando con derecho a prorroga de 1<sup>a</sup> clase.

4º.- Vista la instancia presentada por D. José Luis Taraquemada y Montero de Espinosa, en la que manifiesta que, por D. Ignacio Albarraín y Albarraín, propietario, vecino de Bordajos, se está construyendo una parcela de campo en Ordila, sitio Casas Viejas y colindante al Camino vecinal de Segura de Liébana a Montemolin, en la parte del camino, pero sin deslindar, cuya construcción, en parte, la está haciendo encima del camino, variando éste al lado de la propiedad del propietario, como bien puede comprobarse ahora por donde va el camino, suplicando que se establezca por donde debe ir, sin perjuicio para ninguno, y si como ahora lo quiere dejar el Sr. Albarraín. El Ayuntamiento por unanimidad acordó: Que se desplace a dicho lugar la Comisión de Justicia y emita el correspondiente informe.

Just. de Francisco Eugenio Ramos.

5º.- A continuación se da cuenta del escrito que presenta D. Francisco Eugenio Ramos, mayor de edad, industrial, en el que solicita autorización para instalar en el Paseo, un kiosco para la venta de bebidas, y que se le comunice la cantidad que debe abonar a los fondos municipales. El Ayuntamiento después de amplia deliberación acordó por unanimidad: No acceder a lo solicitado por el Sr. Eugenio Ramos, debido a que el Paseo está destinado a recreo y esparcimiento público.

Just. de Juan Masero Almeida.

6º.- Acto seguido se dio lectura de la instancia suscrita por el vecino Juan Masero Almeida, en la que solicita que la parcela nº 133 del padrón nº 6 del "Cerro Gorro", propiedad de este Ayuntamiento que él administra, sea adjudicada al también vecino Manuel Domínguez Matito, por no poder cultivarla, acordándose por unanimidad acceder a lo solicitado.

Desayuno a los niños de 1<sup>a</sup> Comunión.

7º.- El Sr. Primer Encargado de Alcalde, Delegado local de 1<sup>a</sup> Cuenca, manifiesta que como en años anteriores, debe invitarse, por cuenta de este Ayuntamiento al desayuno, a los niños de las Escuelas Nacionales, que traigan su primera Comunión el próximo día veintimismo. Así se acuerda por unanimidad, y que sea importe se pague con cargo a la consignación de Impuestos.

No hubo mas asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levantó la sesión, a las veintidós horas y treinta minutos, firmando los señores asistentes, de lo que certifico.

*Jaquinto Lebrado*

*Fran. Díez*

*Aldaya*

*Goré Cata*

*Andrés Aguilera*

*José Bernaldo  
trio.*

Sesión extraordinaria del dia 29 de mayo de 1962.

Señores asistentes.

Presidente

D. Diego Casquete de Prado

Saraquemada.

Ets de Alcalde

D. Francisco Díez Medina

" Antonio Casquete Miranda.

Concejales.

D. José Gata Blanco

" Andrés Aguilar Venegas.

" Antonio Díez Rey.

Secretario

D. Juan González García

En la villa de Segura de León, a las veintiuna horas y treinta minutos del dia veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Casquete de Prado Saraquemada, se reunen en la casa Consistorial de este Ayuntamiento, los señores del Pleno del mismo que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, previa la oportuna convocatoria y con asistencia del infrascrito Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, pasando a tratar los asuntos comprendidos en el "orden del dia" que con sus acuerdos se relacionan:

lectura y aprobación

del acta anterior.

— Los señores asistentes aprobaron por unanimidad, firmando la de conformidad.

1º.- Se dio lectura al acta de la sesión anterior, que del acta anterior.

2º.- Siguiéndole, el Sr. Presidente manifestó: Que encontrándose enfermo el Depositario de este Ayuntamiento, D. Luis Miranda Bellido, lo cual le impide llevar la Depositaria, se hace necesario habilitar la persona que ha de hacerse cargo de la misma durante la enfermedad, recordándose por unanimidad nombrar al Auxiliar de la Secretaría de este Ayuntamiento D. Juan González García, para que accidentalmente desempeñe dicho cargo.

No fue otro el objeto de la sesión y el Sr. Presidente levantó la misma, a las veintidós horas, firmando los concurrentes, de lo que yo el Secretario certifico.

Diego Casquete de Prado Juan González García

Rodríguez

José Gata  
Andrés Aguilar  
José González  
Rey

Sesión ordinaria del dia 28 de junio de 1.962.

Señores asistentes.

Presidente

D. Diego Casquete de Prado  
Saraquemada  
Educiales.

D. Francisco Díez Medina  
" Antonio Casquete Miranda  
" José Gata Blaues  
" Andrés Aguilar Venegas.

Secretario

D. José González García.

En la villa de Segura de León, a las veintiuna horas y treinta minutos del dia veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Casquete de Prado Saraquemada, se reunió en la Casa consistorial de este Ayuntamiento, los señores del Pleno del mismo que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes actual, por la oportuna convocatoria y con asistencia del infrascrito Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, pasando a tratar los asuntos del "orden del dia" que con sus encuerdos se relacionan:

Lectura y aprobación del acta anterior.

1º.- Se dio lectura al acta de la sesión anterior, que los señores asistentes aprobaron por unanimidad firmando la de conformidad.

Examen y aprobación de un expediente de habilitación y suplementos de créditos.

2º.- Se dio cuenta del expediente que se instruye con motivo de los suplementos y habilitaciones de varios créditos, cuyo importe se destina a cubrir las partidas y nuevas consignaciones para los fines que se detallan en la Memoria inicial del mismo, y

Resultando: Que las habilitaciones que se proponen importan la suma de ocho mil trescientas pesetas, y los suplementos la de seis mil setecientas ochenta y tres pesetas, noventa céntimos, cuyo importe total es de quince mil ochenta y tres pesetas, con noventa céntimos (15.083'90).

Considerando: Que el superávit del anterior ejercicio asciende a la suma de cinco mil setecientas ochenta y tres pesetas, noventa céntimos, por lo que la diferencia ha de cubrirse mediante transferencias de las partidas del Presupuesto que se

Nº De  
por fa  
titula

Man  
Rogel

Amer

S/ doc  
lo brisa d  
trans. electo d  
" Escola

1962.

es veintiún  
ocasiones  
los, bajo  
caso de  
Casa Con-  
troles del  
relacionan-  
a corres-  
- oportuna  
un escrito  
- pasan-  
que con-  
terior, que  
unidad

Nº Depositorio accidental  
truye con  
de varios  
partidas  
se de-  
2, y  
se pro-  
escientas  
cientas  
o impor-  
tas, con  
terior  
l sete - S/ declaración de po-  
mos, por brisa de este Ayunt. a  
ute trans- efectos de construcciones  
que se Escolares. —

estímen reducibles y cuyo importe no ha sido ni será invertido en el año actual, por considerar necesario aplicar su importe para el pago de las partidas y conceptos que constan en la memoria inicial del expediente.

Considerando: Que la Comisión Permanente en sesión celebrada el dia veintidos de junio actual, aceptó en principio la habilitación y suplementos de que se trata, y que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones del artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Los señores del Pleno asistentes, por unanimidad acuerdan prestar su aprobación a los suplementos y habilitaciones de créditos por el importe de quince mil ochenta y tres pesetas, con noventa céntimos, (15.083'90), y que el expediente se exponga al público por el plazo de quince días hábiles, a tenor del artículo 682 de la Ley de Régimen Local, en armonía con el nº 3 del artículo 691 de la misma.

Nº Depositorio accidental  
por fallecimiento del  
titular. —

3º.- Seguidamente y por unanimidad se acuerda nombrar Depositorio accidental de este Ayuntamiento al Auxiliar de Secretaria D. Juan González García, por fallecimiento de D. Luis Miranda Bellido, que venía desempeñando dicho cargo.

Mayordomo de San Roque. —

4º. También se acuerda por unanimidad nombrar Mayordomo del Patron de esta villa San Roque, al Concejal D. Tomás Maya Casquero.

Auerdo pago. -

5º. Acto seguido se acuerda abonar de la comisión de "Salinidad Pública" 816 pesetas, por gastos de entierro, funeral y ollas del Caballero tenorilardo D. Luis Miranda Bellido, debido a la carencia de medios económicos del mismo.

6º.- Por el Sr. Presidente se manifestó la necesidad de solicitar de la Superioridad la declaración legal de pobreza a favor de este Ayuntamiento, o efectos de construcciones de edificios escolares, de

bido a las escasas disponibilidades económicas del mismo, y al amparo de cuanto dispone la Ley de 22 de diciembre de 1953. Los señores asistentes aprobaron por unanimidad la moción del Sr. Alcalde, autorizando a éste para que realice las gestiones oportunas, así como para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

D. Edo

D. José

lectura

acta

Sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Concejal D. Luis Miranda Bellido.

4º - Seguidamente y por unanimidad se acuerda, conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Concejal de este Ayuntamiento D. Luis Miranda Bellido, y que este acuerdo se comunique a su viuda, para conocimiento de la misma y demás familiares.

s/ con

tas.

No hubo más asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levanto la sesión a las veintidós horas y treinta minutos, firmando los concorrentes, de lo que yo, el Secretario certifico.

Diego Casqued Prado Fran<sup>co</sup> Díez  
Antonio Casqued Andrés Aguilar  
José Gata Soriano Aguirre  
José Gata Fran<sup>co</sup> Díez

Señor

types d

aido d

rinas

Señores asistentes.

Presidente

D. Diego Casqued de Prado  
Faraquemada.

Concejales

D. Francisco Díez Medina  
D. Antonio Casqued Miranda  
D. José Gata Blanca  
D. Andrés Aguilar Varegas  
D. Fran<sup>co</sup> Maya Medina

Sesión ordinaria del dia 2 de agosto de 1962.

En la villa de Segura de León, a las veintidós horas y treinta minutos del dia dos de agosto de mil novecientos sesenta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Casqued de Prado Faraquemada, se reúnen en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, los señores del Pleno del mismo que al margen se expresan, al objeto de celebrar Sesión ordinaria.

Intor

la Al

Pecor

ries e

nicas  
a Ley de  
3 aprue-

Alcalde,  
restiones

cuantos

se acuer-

repara-

esta Aqui-

ue este

a cono-

d.

y el Sr.

los horas

utes, de

2

uilar

L

de 1962.

-

las veiu

l dia dos

entra y

saldo D.

mada,

l de este

Pleno del

tresau,

dinaria

D. Enriqués Maya Casquero  
Secretario

D. José González García.

lectura y aprob. del  
acta anterior.

S/ construcción bue-  
nas.

Festejos de San Roque:

tipo de ingreso en el  
Asilo de Marcelino Far-  
rínas Garduño. —

Información de  
la Alcaldía. —

Reconocimiento va-  
rios créditos. —

para la oportuna convocatoria, y conci-  
encia del infrascrito Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión  
pasando a tratar los asuntos del orden del  
día, que con sus acuerdos se relacionan:

1º.- Se dio lectura al acta de la sesión anterior, que  
los señores asistentes aprobaron por unanimidad,  
firmándola de conformidad.

2º.- El Sr. Alcalde manifestó, que era llegado el mo-  
mento de determinar las construcciones escolares, que  
se pretenden construir, en los "Llanos de Santa María"  
propiedad de este Ayuntamiento, con el fin de soli-  
citar la ayuda Estatal correspondiente y acogerse  
a los beneficios de pobreza legal; acordándose por  
unanimidad, se solicite de la Superioridad la  
construcción de tres Escuelas, y una Escuela rural  
con casa para el Maestro.

3º.- A continuación y por unanimidad se acuer-  
da autorizar al Mayordomo de San Roque, para  
que organice los festejos en honor del Patron de la  
villa.

4º.- Visto el expediente tramitado para ingresso  
en el Asilo provincial del vecino de esta locali-  
dad Marcelino Farrínas Garduño, carente de to-  
do clase de bienes, se acuerda por unani-  
midad aprobar dicho expediente, y que éste se re-  
mita al Hno. Sr. Presidente de la Cámara Dipu-  
tación provincial, para que, si lo estima oportuno  
pueda ingresar el citado establecimiento Benéfico.

5º.- El Sr. Alcalde, informó ampliamente a  
los señores asistentes de los distintos asuntos  
locales en trámite.

6º: Seguidamente se acuerda por unanimidad,  
reconocer los siguientes créditos, para inclusión en

el presupuesto de 1.963: a D. Fernando Pérez Oliva, Señor recaudador afianzado 9.644'49 ptas, por diferenciales del premio de recaudación del año 1962. - a D. Obdulio R. Orujo, por medicamentos al personal activo en el año 1.963. La cantidad de 11.179'95 ptas., al mismo, 53.826'54 ptas. por medicamentos a los acogidos en la Beneficencia municipal, en el año 1.961. - a Hacienda de D. Diego Rangel, 1.215'80 ptas., por diverso material para el alumbrado público, del año 1.963. - a los Servicios Sindicales, 400'00 ptas., por cuotas de Seguros Sociales, al encargado de los motores de elevación de agua para el abastecimiento público.

No hubo más asuntos de que tratar, y el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinticuatro horas, firmando los concurrentes, de lo que, yo, el Secretario, certifico.

D. Casquero de Prado

Fran. Díez

José Gata

Tomas Maya

Antonio Casquero

Sosidonal  
Fijo.

### Sesión extraordinaria del dia 13 de agosto de 1.962

#### Señores asistentes.

##### Presidente.

D. Diego Casquero de Prado  
Saraquemada.

##### Concejales.

D. Francisco Díez Medina  
- Antonio Casquero Miranda  
- José Gata Blanco  
- Antonio Díez Ruiz  
- Tomás Maya Casquero

##### Secretario

D. José González García.

En la villa de Segura de León, a las veintiuna horas y treinta minutos del día trece de agosto de mil novecientos sesenta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Diego Casquero de Prado Saraquemada, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, los señores del Pleio del mismo que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, previa la oportuna convocatoria y con asistencia del infrafirmado Secretario.

Oliva, Se-  
necial  
Julio R.-

en el año  
826. 54 ptos  
e nunci-

el, 1.2.58  
lico, del  
a cuestas  
de eleva-

Se. Presi-  
es, firmar  
certifico.

8.9.62

as vicia-  
lia trece  
y dos,  
Diego  
renue-  
utamien-  
que al  
celebrar  
rtima  
l infas.

lectura y aprob. del  
acta anterior. —

Acceso y saneamiento  
a esta villa. —

El Dr. Presidente declaró abierta la sesión, pasando a tratar los asuntos del "orden del día" que, con sus acuerdos se relacionan a continuación.

1º - Se dio lectura al acta de la sesión anterior, que los señores asistentes aprobaron por unanimidad, firmando la de conformidad.

2º - El Dr. Alcalde dio cuenta de haber quedado desierta la primera subasta para la adjudicación de las obras de accesos y saneamiento a esta población, y siendo de urgente necesidad la realización de las mismas, que de la vez contribuirían a mitigar el paro obrero que ha de producirse en meses próximos, propuso a la Corporación, se solicite de la Comisión provincial de Servicios Técnicos, la adjudicación directa al Ayuntamiento de dichas obras.

Enterados los sectores asistentes, después de amplia deliberación, por unanimidad acuerdaron: Solicitar del Exmo. Sr. Gobernador Civil, Presidente de la Comisión provincial de Servicios Técnicos, la adjudicación directa al Ayuntamiento de las obras de accesos y saneamiento a esta villa, autorizando al Dr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento realice cuantas gestiones sean necesarias, así como para la firma de documentos.

No hubo más asuntos de que tratar, y el Dr. Presidente levantó la sesión, a las veintiuna horas, firmando los concurrentes, de lo que yo, el Secretario, certifico.

Olaquelebrado

Antonio Lázaro

Tere Gato

A. Gómez

Franz F. Díez

Homer Mayz

Andrés Aguilar

Soriboyal  
Jesús

Sesión ordinaria del dia 30 de agosto de 1.962.

Tombr  
te de la

Señores asistentes.

Presidente

D. Francisco Díez Medina.

Concejales.

D. Antonio Casquero Miranda

, José Gata Blanco

, Antonio Díez Rey

, Andrés Aquilas Venegas.

, Tomás Maya Casquero

Secretario

D. José González García.

En la villa de Segura de León, a las veintiuna horas y quince minutos del dia treinta de agosto de mil novecientos sesenta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Primer Encargado de Alcalde D. Francisco Díez Medina, se reunió en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, los señores del Pleio del mismo que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, correspondiente al mes actual, previa la oportuna convocatoria y con asistencia del infraescrito Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, pasando a tratar los asuntos del "orden del día" que con sus acuerdos se relacionan:

1º - Se dio lectura al acta de la sesión anterior, que los señores asistentes aprueban por unanimidad, firmando la de conformidad.

2º - Seguidamente se dio lectura de la Orden del Ministerio de la Gobernación, publicada en el B. O. del Estado n° 205, fecha 27 del actual, por la que se dictan normas para la confección de los Presupuestos de las Corporaciones Locales para el ejercicio de mil novecientos sesenta y tres; y como en dicha Orden se recomienda a las Corporaciones, que, de conformidad con lo prevenido en los artículos 85 y 86 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, concedan para el próximo ejercicio retribuciones complementarias a sus funcionarios que reúnan las condiciones que en repetida Orden se indican, por unanimidad se acuerda: Que la Comisión de Hacienda emita informe sobre estas retribuciones complementarias, para su estudio y aprobación por el Ayuntamiento Pleio.

lectura y aprob. del acta anterior. —

S/retribuciones complementarias a los funcionarios. —

Nombraimiento de Presidente de la Comisión de Festejos.

3º - Acto seguido y por unanimidad se acuerda nombrar Presidente de la Comisión de Festejos, al Concejil don Antonio Díez Rey, autorizando a dicha Comisión para que organice los festejos en honor del Santo Cristo de la Reja y aniversario de la Liberación.

Información de la Alcaldía.

4º - El Sr. Alcalde, informó ampliamente a los señores reunidos de los asuntos locales pendientes de resolución.

Colocación de buzones para la correspondencia.

5º - A continuación se dio lectura de un oficio del Administrador de Correos de esta villa, sobre colocación de buzones-columnas en puntos estratégicos de la población para alivio del público usuario, acordándose por unanimidad: Autorizar al Sr. Alcalde para que de acuerdo con el Jefe de la Oficina de Correos, se fijen el número de buzones y sitios donde han de instalarse, comprometiéndose el Ayuntamiento a abonar los gastos de instalación de los mismos.

No hubo más asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós horas y treinta minutos, firmando los concurrentes, de lo que, yo, el Secretario, certifico.

Fran. Díez Antonio Capel

Andrés Aquilao

Aquiles

Borí Gato

Tomas Maya

Sotoborralde  
Soto

Sesión extraordinaria del dia 7 de Septiembre de 1962

Señores asistentes.

Presidente

D. Francisco Díez Medina

Concejales.

D. Antonio Casquete Murienda  
, José Gata Blanes  
, Andrés Aguilar Venegas  
, Antonio Díez Peyp  
, Concha Maya Casquete

Secretario

D. José González García

En la villa de Segura de León, a las veintiuna horas y quince minutos, del dia siete de septiembre de mil novecientos sesenta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde D. Francisco Díez Medina, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento los señores del Pleno del mismo, que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, prever la oportuna convocatoria, y con asistencia del infrascrito Secretario.

Non  
Taca  
José  
Rafael  
María  
Juan  
José  
Fernando  
José C.  
Manuel  
Manuel  
Francisco  
Saturi

El Dr. Presidente declaró abierta la sesión pasando a tratar los asuntos del "orden del día" que con sus acuerdos se relacionan:

lectura y aprob. del acta anterior. —

1º.- Se dio lectura al acta de la sesión anterior, que los señores asistentes aprueban por unanimidad, firmando la de conformidad.

Retribuciones complementarias a los funcionarios municipales. —

2º.- Acto seguido, se dio cuenta a la Corporación de la Orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 9 de agosto de 1962, publicada en el B. O. del Estado de 27 del mismo mes, por la que se dan instrucciones para la formación de los Presupuestos de las Corporaciones locales para el ejercicio de 1963.

Visto el contenido de la norma 28 de dicha Orden, de conformidad con los artículos 85 y 86 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, visto asimismo el informe favorable de la Comisión de Hacienda, y teniendo en cuenta que todos los funcionarios de plantilla, cumplieron las condiciones de los apartados a) y b) del párrafo 5 de la Norma antes mencionada, y que no se rebasaron los porcentajes del artículo 90 del mencionado Reglamento de Funcionarios de Administración Local, el Ayuntamiento por unanimidad acordó: Que se fije como retribución comple-

mentaria la cantidad de Ocho mil pesetas anuales, a cada uno de los funcionarios en activo que componen la Planta, los cuales se relacionan a continuación:

Nombres y apellidos.	Cargo	Sueldo base Pesetas.	Cantidad de la retribución
Vacantes	Secretario.	24.500'00	8.000'00
José González García	Oficial	12.000'00	8.000'00
Rafael Cardenal Gato	Oficial.	12.000'00	8.000'00
Maria Romero Pérez	Auxiliares	11.000'00	8.000'00
Juan González García	Auxiliar	11.000'00	8.000'00
José Díaz Gata	Auxiliar	11.000'00	8.000'00
Fernando Agudo González	Alquacil Voz Pública	8.000'00	8.000'00
José Arandillas Oyola	Alquacil	8.000'00	8.000'00
Manuel Garduño Freijo	Cabo-Jefe Gua. Municipal	10.000'00	8.000'00
Manuel Morato Domínguez	Guardia municipal	8.000'00	8.000'00
Edro Rey Benegas	Guardia municipal	8.000'00	8.000'00
Saturiano Romero Pérez.	Guardia municipal.	8.000'00	8.000'00
<u>Suman las retribuciones complementarias.</u>			96.000'00

Que estas retribuciones tendrán el carácter de mejora voluntaria y transitoria, y serán absorbidas tan pronto se establezca el reajuste de sueldos base actualmente vigentes para los Funcionarios de Administración Local, y que éstas se conceden al amparo de la norma 28 de la Orden del Ministerio de la Gobernación, de 9 de agosto de 1962, antes citada.

No hubo más asuntos de que tratar, y el Sr. Presidente llevó la sesión a las veintidós horas, firmando los concurrentes, de lo que yo, el Secretario, certifico.

Fran.º Díez Asturias  
 Andrés Aquilar  
 A. Díez  
 José Díaz Gata  
 S. Díaz Gata  
 J. Díaz Gata

Sesión ordinaria del dia 16 de octubre de 1962.

Señores asistentes

Presidente

D. Diego Casquete de Prado  
Faraquemada.

Concejales

D. Francisco Díez Medina,  
Antonio Casquete Miranda,  
José Gata Blanco,  
Andrés Aquilas Viegas.

Secretario

D. José González García

En la villa de Segura de León, a las veinte horas y treinta minutos del dia diecisésis de octubre de mil novecientos sesenta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Casquete de Prado Faraquemada, se reunieron en la casa consistorial de este Ayuntamiento, los señores del Pleno del mismo, que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa la oportuna convocatoria, y con asistencia del infrascrito Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, pasando a tratar los asuntos del "orden del dia" que con sus acuerdos se relacionan:

Lectura y aprob. del acta anterior. —

1º.- Se dio lectura al acta de la sesión anterior, que los señores asistentes aprobaron por unanimidad, firmando la de conformidad.

Solicitantes a la plaza vacante de Secretario. —

2º.- A continuación se dio lectura de la comunicación fecha 30 de septiembre último, de la Dirección General de Administración Local, a la que se acompaña solicitud de Don Jesús Colodano Cañamaque, para la plaza vacante de Secretario de este Ayuntamiento, así como relación nominal comprendida de ciento diez nuevos Secretarios de 2º categoría a quienes se obliga a solicitar todas las vacantes. Visto el contenido de dicha comunicación, previa deliberación, se acuerda por unanimidad: Que la Corporación nada tiene que oponer a las condiciones de los candidatos, ni al nombramiento de cualquiera de ellos, por lo cual, nada debe comunicarse a la Dirección General, según se indica en repetida comunicación.

S. especialidades de Farmacia a la Beneficencia municipal.

3º.- Seguidamente el Sr. Alcalde, informó a los señores del Pleno que, como consta a la Corporación, las especialidades han pasado a incrementar el Petitorio oficial de Beneficencia municipal, las cuales

Infr.  
vadis

Inst. de  
Blanc

Señor

D. Diego  
Fara

D. Fran  
• Anto  
• José  
• And  
• Tom

D. José

se suministran también a los caballeros mutilados, por lo que propone se tome acuerdo en tal sentido, a los efectos oficiales que procedan. Así se acuerda por unanimidad.

4º.- El Sr. Alcalde informó ampliamente a la Corporación de los diversos asuntos locales.

Información de la Al-  
caldía.

Ynet. de D. Manuel Gata  
Blanco y 13 más. -

5º.- Dada cuenta de la instancia suscrita por el vecino de esta localidad D. Manuel Gata Blanco, y tiene más, solicitando se construya un pilar-abrevadero en el sitio denominado "Plaza de toros", donde vierte el agua sobrante del depósito elevador, se acuerda por unanimidad comunicar a los solicitantes que el Ayuntamiento tiene en proyecto construir dicho pilar-abrevadero, y su realización pendiente de los requisitos legales necesarios antes de su construcción.

No hubo más asuntos de que tratar y se leoró la sesión a las veintidós horas y treinta minutos, firmando los concurrentes, de lo que yo, el Secretario, certifico.

Diego Casquedo Francisco Díez

Antonio Casquedo José Gata  
Andrés Aquila José Bonial  
S. S. S.

### Sesión ordinaria del día 29 de octubre de 1962.

#### Señores asistentes.

##### Presidente

D. Diego Casquedo de Pecado  
Taraquemada.

##### Concejales

- D. Francisco Díez Medina
- Antonio Casquedo Miranda
- José Gata Blanco
- Andrés Aquila Vargas
- Tomás Maya Casquedo

##### Secretario

D. José González García.

En la villa de Segura de León, a las veinte horas del día veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Casquedo de Pecado Taraquemada, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento los señores del Pleno del mismo, qui al encargue se expusiera, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes actual, previa la oportuna convocatoria, y con asistencia del in-

escrito Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, pasando a tratar los asuntos del "orden del día" que con sus acuerdos se relacionan:

lectura y aprob. del acta anterior. —

1º.- Se dio lectura al acta de la sesión anterior, que los señores asistentes aprobaron por unanimidad, firmando la de conformidad.

Acuerdo de interposición de recurso de alzada ante el Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, contra la asignación del Recurso Nivelador del Presupuesto para 1.963.-

2º.- Seguidamente se dio cuenta del escrito n.º 5.129 de fecha 20 de los corrientes, de la Secretaría de la Exma. Diputación Provincial por la que se comunica la resolución dictada por referida Corporación en diecisiete de dicho mes, concediendo a este Ayuntamiento la cantidad de Cuatrocientos ocho mil Cuatrocienas dieciseis ptas., con sesenta y siete céntimos (408.416'64 ptas.) en concepto de Recurso Nivelador del Presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1.963; enterada la Corporación y teniendo en cuenta que, de aceptarse la baja en las partidas de gastos, propuestas por el Servicio provincial de Inspección y Asesoramiento, así como las que se proponen, como aumentos, en ingresos, las que han servido de base para la asignación del Recurso, sufrirían grave quebranto y quedarían sin atender diversos servicios a cargo de este Ayuntamiento, de conformidad con lo que dispone el n.º 5 del artº 576 del Texto refundido de la Ley de Régimen Local vigente, por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda interponer recurso de alzada ante el Exmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, facultando a los señores Alcalde y Secretario para el estudio y formalización del escrito-recurso correspondiente.

Sobre subrogación de derechos y obligaciones para la ejecución de las obras de acceso y saneamiento a este pueblo. —

3º.- Por el Sr. Alcalde se manifiesta la necesidad de subrogar los derechos y obligaciones derivados de la ejecución de las obras de acceso y saneamiento a esta población encomendados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos a este Ayuntamiento, en sesión celebrada

el dia tres de septiembre ultimo por la Comisión Permanente de dicho Organismo a persona competente técnica y moralmente. Manifiesta que, realizadas gestiones a este fin, reúne las debidas condiciones D. Tomás Rodríguez Martín, vecino de Almendralejo y domiciliado en calle Torí Antonio, 36. Visto por el Ayuntamiento lo manifestado anteriormente y tras de deliberar ampliamente, se acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde, para otorgar contrato de subrogación en la ejecución de las obras de accesos y saneamiento a D. Tomás Rodríguez Martín, según los siguientes pactos:

Primero: D. Diego Casquero de Peado Tarazona, Alcalde-Presidente, actuará en representación delegada del Pleno municipal.

Segundo: D. Tomás Rodríguez Martín, actuará en su propio nombre y derecho.

Tercero: El presupuesto de la obra es de un millón cuatrocientas noventa y una mil doscientas cincuenta y cinco pesetas, con setenta y tres céntimos. (1.491.255'63).

Cuarto: La obra será ejecutada de acuerdo con lo señalado en el Proyecto y bajo la vigilancia e instrucciones de los Ingenieros de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, obligándose el Contratista a su ejecución en los términos indicados, realizando para ello por su cuenta todas las obras utilizando los materiales más idóneos.

Quinto. - Base del precio de esta subrogación es el mismo que figura como Presupuesto del Proyecto, permutando el Sr. Rodríguez Martín el importe total de las certificaciones y liquidación final en su caso de las obras realizadas liberadas por la Administración. Mas como quiera que dichos precios resultan bajos en la actualidad, el Ayuntamiento abonará al Sr. Rodríguez y como parte del precio a incrementar el anteriormente fijado, la cantidad de Cincuenta mil pesetas, de las cuales serán abonadas en el

transcurso de la obra cuarenta mil, y los diez mil restantes a la recepción definitiva de la obra.

Sexto.- Si se efectuase un aumento de precio en los materiales o materiales, D. Enriqués Rodríguez Martín percibiría el aumento del Presupuesto en la misma proporción del seguimiento que la subida que afecte a la parte que falté por realizar.

Séptimo.- Los cobros de las certificaciones se harán por el Ayuntamiento, quien entregará sin pérdida de tiempo dichas cantidades al Sr. Rodríguez Martín, mediante ingreso que efectuará en su cuenta corriente en el Banco Español de Crédito, en la Sucursal de Almenara de Jea.

Octavo: Las obras darán comienzo en el plazo de diez días contados a partir de la firma del contrato.

Noveno.- El Ayuntamiento deberá comunicar a D. Enriqués Rodríguez Martín todas las notificaciones, instrucciones, comunicaciones, notas, oficios, ctc. que reciba de la Administración, y firmar cuantas instancias y solicitudes sean necesarias y corrientes, para la defensa de los intereses legítimos de las partes contratantes.

Décimo.- Será de cuenta de D. Enriqués Rodríguez Martín, el pago solamente de la licencia fiscal si se fuese exigida al Ayuntamiento y en todo caso, toda clase de Seguros Sociales, accidentes del trabajo, derechos de remuneración del personal facultativo y los gastos y derechos de replanteo y liquidación, quedando excluidos explícitamente los gastos de escritura, derechos reales y timbre.

Décimoprimeros: El contrato a otorgar será privado y a los efectos oficiales figurará el Ayuntamiento, y a su vez D. Enriqués Rodríguez Martín responderá ante el Ayuntamiento de Segura de León.

Duodécimo: La subrogación a que se obliga el Sr. Rodríguez Martín en el punto 5º, se entiende únicamente referida a las condiciones técnicas de la obra, quedando las condiciones económicas fi-

jadas en los restantes pactos que hacen referencia a las mismas.

en los jor- Exámen y aprobación  
percibí- del segundo expediente  
posición de habilitación y suple-  
-r rea- mientos de créditos. —

4º.- A continuación se dio cuenta del segundo expediente de suplementos de créditos, cuyo importe se destina a cubrir las partidas para los fines que se detallan en la Memoria inicial del mismo, y

Resultando: Que los suplementos que se proponen importan la suma de diez mil novecientas cincuenta pesetas.

Considerando: Que, si bien el Presupuesto del anterior ejercicio de 1.961, cuya liquidación fue aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión de veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y dos, arroja un superávit de cinco mil setecientas ochenta y tres pesetas, con noventa centimos (5.783'90), lo cierto es que esta cantidad ya fue invertida para suplementar otras partidas que constaron en anterior expediente tramitado, por lo que la expresada cantidad de 10.950'00 pesetas, ha de cubrirse, mediante transferencias de varias partidas del Presupuesto actual, que se estiman reducibles, conforme se expresa en la Memoria inicial del expediente, y

Considerando: Que la Comisión Permanente, en sesión celebrada el dia veinticinco del actual, aceptó, en principio los suplementos de créditos de que se trata y que, en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones del artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Los señores del Pleno asistentes, por unanimidad acuerdan: Aprobar los suplementos de créditos por el importe de diez mil novecientas cincuenta pesetas, (10.950'00), mediante transferencias y que el expediente se exponga al público por término de quince días hábiles, a tenor del artº 682 de la Ley de Régimen Local, en armonía con el número 3, del artículo 691 de la misma.

Acordo pagos. -

5º. Por unanimidad se acuerda realizar los siguientes pagos: al Maestro Director del Comedor Escolar, cien pesos, por desplazamiento a Badajoz, a la reunión que tendrá lugar el dia 3 de noviembre para conocer las normas fundamentales y experiencias recopiladas, cuyo pago se abonaría del Capítulo 2º, partida 114 del Presupuesto; y, a "Óptica Vitalis", de Badajoz, ochenta mil ptas, por la adquisición de un tricinoscopio para la sección municipal Veterinaria, cuyo pago se hará con cargo a la partida correspondiente que figura en el Presupuesto ordinario de gastos del año en curso.

No hubo mas asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos fijando los concurrentes, de lo que certifico.

D. Francisco Díez Fran. Díez

Antonio Casquete José Gata  
Andrés Aquilar José Gómez

Señores asistentes.

Presidente

D. Diego Casquete de Prado  
Soriaqueimada.

Concejales.

D. Francisco Díez Medina  
• Antonio Casquete Miranda  
• José Gata Blanco  
• Andrés Aquilar Venegas  
• Antonio Díez Rey  
• Eomías Maya Casquete  
• Francisco Maya Medina

Secretario

D. José Tomás García

En la villa de Segura de León, a las veinte horas del dia cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Casquete de Prado Soriaqueimada, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, los señores del Pleno del mismo, que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa la oportuna convocatoria, y con asistencia del infrascrito Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión pasando a tratar los asuntos del "orden del dia" que con sus acuerdos se relacionan:

lectura y aprob. del  
acta anterior. —  
Aprob. Cuenta del Presu-  
puesto Ordinario de 1961.-

1º. - Se dio lectura al acta de la sesión anterior, que los señores asistentes aprobaron por unanimidad, firmando la constancia de conformidad.

2º. - Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que sometía al examen de la Corporación, y aprobación, en su caso, la Cuenta del Presupuesto Ordinario correspondiente al año 1961, que ha sido expuesta al público y transmitida conforme previene el art. 790 del vigente Texto Refundido de la Ley de Régimen Local.

Dada lectura del informe emitido por la Comisión de Hacienda del que resulta que dicha Cuenta está debidamente redactada y justificada, del resultado de exposición de la misma al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, y cuyo resumen es el siguiente:

Existencia al 31 de diciembre de 1961. - 14.196'19]	61.480'75
Prestos por cobrar al final del ejercicio. 47.584'56}	
Prestos por pagar al final del ejercicio.	55.996'85
<u>Superavit</u>	<u>5.783'90</u>

Seguidamente manifestó el Presidente que, con arreglo al art. 791, número 1, del Texto Refundido legal, la aprobación que acaba de acordar la Corporación es provisoria, ya que la referida cuenta habrá de elevarse al Servicio de Inspección y Asesoramiento, para su resolución y definitiva aprobación.

3º. - Acto seguido el Dr. Presidente manifestó que conforme se indica en la convocatoria, debe procederse al examen y aprobación, en su caso, de la Cuenta de Administración del Patrimonio referida al ejercicio de 1961.

Se trallaron a este efecto sobre la mesa los documentos y justificantes previstos en la Instrucción de Contabilidad y Circular del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de fecha 1º de diciembre de 1958.

Se dio lectura a los resultados de la Cuenta que se

Aprob. lo  
Valores &  
Auxilia  
del an

someter a debate y al informe de la Comisión dictaminadora, que se emite en sentido favorable a la aprobación.

Por el infrascrito Secretario se hace constar haber sido cumplidos los trámites de exposición al público y demás reglamentarios.

Seguidamente el Sr. Presidente invita a los tres concejales a que formulen las objeciones o reparos que estimen convenientes y que soliciten, si lo consideran preciso, la lectura de cuantos documentos crean necesarios de los que contiene la Cuenta presentada, y que no se han presentado reclamaciones contra la misma.

Discutido suficientemente el asunto se procedió a la votación, resultando aprobada la mencionada Cuenta de Administración del Patrimonio por unanimidad, cuyo resumen es el siguiente:

Activo	1.677.442'00 pesetas
Pasivo	6.959'23 "
Diferencia	1.670.482'77 "

Inst. de D. Francisco Calvo Alvarez. — 4º.- Dada cuenta de la instancia presentada por el vecino de esta localidad D. Francisco Calvo Alvarez, en la que solicita autorización para establecer en esta población la industria de coche de alquiler para el transporte de viajeros en el automóvil de su propiedad, marca Citroën, 12 H.P., 5 asientos total, matrícula SE-21.057, y número de motor AB-17.732, se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado por el Sr. Calvo Alvarez.

Inst. de D. Francisco Chaves Dominguez. - 5º.- Seguidamente se dio lectura de la instancia presentada por el vecino de esta localidad D. Francisco Chaves Dominguez, en la que solicita autorización para establecer en esta población la industria de coche de alquiler para el transporte de viajeros en el automóvil de su propiedad, marca SEAT, 10 H.P., 5 asientos total, matrícula SE-37.745, y número de motor 101006133121, se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado por el Sr. Chaves Dominguez.

aprobación  
de cum-  
s regla-  
cejales a-  
en conve-  
a lectura  
contiene  
la recta-

Aprob. Cuenta anual de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto del año 1.961.

6º.- Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que de acuerdo con el orden del dia oportunamente anunciado, debía procederse en la sesión que se estaba celebrando, a la aprobación de la Cuenta anual de Valores independientes y Auxiliares del Presupuesto, correspondiente al ejercicio económico de 1.961, redactada por el depositario D. Juan González García, y debidamente informada por el Interventor, significando que dicha cuenta con sus comprobantes y el expresado informe han estado a disposición de los señores concejales para su examen y comprobación.

Sequidamente se procede a dar lectura íntegra del referido informe del Interventor y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1.961, referente a Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, redactada por el Sr. Depositario de la Corporación D. Juan González García, fue aprobada por unanimidad, en vista de lo cual el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta, correspondiente al ejercicio de que se trata.

Aprob. Cuenta festividades del Stº Cristo de la Reja.

7º.- Sequidamente se aprueba por unanimidad la cuenta presentada por la Comisión de festividades, con motivo de las fiestas del Stº Cristo de la Reja, acordándose abonar a la Comisión las cantidades que figuran en el Presupuesto para tal fin.

No hubo mas asuntos de que tratar y se levantó la sesión, a las veintidós horas, firmando los concurrentes, de lo que yo, el Secretario, certifico.

J. Baquerizo

Tranº Díaz

Ottavio Capel

Aníbal Aquilao

Adier

José Gata

Socibamia

Pino

Sesión ordinaria del dia 29 de diciembre de 1962.

Señores asistentes

Presidente.

D. Diego Casquete de Prado  
Saraquemada.

Concejales.

D. Francisco Díez Medina  
D. Antonio Casquete Miranda  
D. José Gata Blanco  
D. Andrés Aquilas Venegas.

Secretario.

D. José González García.

Lectura y aprob. del  
acta anterior.

Prorroga del Presupuesto  
de 1962, y que rija inter-  
inamente para 1963. -

Jubilación Pecaudador  
D. Diego Igquierdo Maya.

En la villa de Segura de León, a las veintiuna ho-  
ras del dia veintinueve de diciembre de mil nove-  
cientos sesenta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Al-  
calde D. Diego Casquete de Prado Saraquemada, se  
reunieron en la Casa Consistorial de este Ayunta-  
miento, los señores del Pleio del mismo, que al  
margen se expresan, al objeto de celebrar sesión  
ordinaria, previa la oportuna convocatoria y con  
asistencia del infrascrito Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, pa-  
sando a tratar los asuntos del "orden del día", que  
con sus acuerdos se relacionan:

1º.- Se dio lectura al acta de la sesión anterior, que  
los señores asistentes aprobaron por unanimidad, fir-  
mando la de conformidad.

2º.- Por el Secretario-Interventor se da cuenta de que hasta  
la fecha no ha sido posible confeccionar el presupuesto or-  
dinario de gastos e ingresos de este Municipio para el  
proximo ejercicio de 1963, debido al recurso de alzada  
interpuso por este Ayuntamiento contra la asignación  
del Recurso Nivelados fijado por la Exma. Diputación  
provincial; en vista de lo cual, teniendo en cuenta lo  
que dispone el artº 688 de la Ley de Regimen Local, de  
24 de junio de 1955, por unanimidad de los señores as-  
istentes se acuerda prorrogar, y, que rija interinamen-  
te para el año 1963, el presupuesto del actual ejercicio,  
hasta tanto sea confeccionado y aprobado el correspon-  
diente a dicho año 1963.

3º.- Seguidamente y por unanimidad se acuerda  
aprobar provisionalmente el expediente de jubilación for-  
zosa, por haber cumplido setenta años de edad, del Peca-  
udador de Oficios Municipales D. Diego Igquierdo Maya,  
y que se remita a la Mutualidad Nacional de Admón.

e 1962.

autorisacion a Destila-  
ciones García de la Fuente  
S.A., para instalar calde-  
ras de destilación. —

local, para su aprobación definitiva.

4º.- Se dio cuenta de la instancia que con fecha veintitrés de diciembre actual, ha sido presentada por d. Nicolás Montero Aquí-  
tar, en representación de "Destilaciones García de la Fuente, S.A.",  
con domicilio en Granada, calle San José Baja n.º 37-43, soli-  
citando para dicha Entidad la oportuna autorización para  
instalar una caldera de destilación de plantas aromáticas  
en cada uno de los sitios de este término denominados "los  
Molinillos" y "las Angustias", así como para utilizar las  
aguas del Barranco de la Villa. Exterada la Corporación y  
teniendo en cuenta que con ello no puede originarse perjuicio  
alguno al Municipio ni al vecindario, por unanimidad  
se acuerda: Conceder a referida Entidad la autorización  
solicitada, durante la campaña 1.963, previo el pago a  
los fondos municipales de la cantidad de 250 ptas, por  
la ocupación del terreno.

Vist. de José Montero  
y hasta Pasero. —

5º.- Acto seguido se dio cuenta de la instancia suscrita  
por el vecino de esta localidad José Montero Pasero, soli-  
citando autorización para construir una calzada en la  
casa de su propiedad calle General Mota n.º 41. Visto el  
informe favorable de la Comisión de Policía Urbana,  
el Ayuntamiento por unanimidad acordó: Conceder  
a José Montero Pasero, la autorización solicitada, de-  
biendo construir la calzada en la forma que le fue in-  
dicada por la Comisión.

Vist. de Domingo Blanco.  
Domingo Blanco. —

6º.- Dada cuenta de la instancia presentada por el  
vecino de Fuentes de León, Domingo Blanco Blanco, en  
la que solicita autorización para construir paredes de  
campo en la finca de su propiedad "Chaparral de Mu-  
rillo" de este término, colindante con el camino de Segu-  
ra de León a Cabeza la Vaca. Visto el informe favorable  
de la Comisión de Rústica de este Ayuntamiento, por una  
unanimidad se acordó: Conceder autorización a Domini-  
go Blanco Blanco, para construir las paredes solicita-  
das, en la forma que le fue indicada por la Comisión,

188  
S/ recaudación de  
exacciones municipales.

dejando al Camino una anchura de ocho varas.

7º.- Vista por el Ayuntamiento la Ley de Reforma de las Exacciones Municipales de 24 de diciembre de 1963, por la que se suprimen desde el 1º de enero de 1963 distintas exacciones municipales que gravan el uso y el consumo, las cuales se recaudan por el sistema de gestión afianzada, en unión de otras suprimidas por el Gestor - Recaudador - afianzado D. Fernando Pérez Oliva, en virtud de concursos, durante los años 1962, 1963 y 1964, aprobado por el Ayuntamiento en sesión plenaria de 9 de abril de 1.963, se acuerda por unanimidad:

1º.- Que a partir de 1º de enero de 1963, se recauden las exacciones no suprimidas por dicha Ley, que fueron objeto del concurso, por el Gestor Recaudador afianzado D. Fernando Pérez Oliva, hasta el 31 de diciembre de 1.964, fecha en que cumple el compromiso de gestión afianzada, mediante el premio de cobranza estipulado del diez por ciento, por el que fue adjudicado el concurso.

2º.- Suscribir nuevo contrato con el Gestor afianzado, haciendo desaparecer las exacciones que se suprimen, en virtud de dicha Ley.

3º.- Que se devuelva al Dr. Pérez Oliva, el total importe de la fianza constituida, y se constituya nueva fianza por el 50 por 100 del importe de las exacciones que quedan vigentes y tiene afianzadas.

No hubo más asuntos de que tratar y se levantó la sesión a las veintidós horas, firmando los concurrentes, de lo que certifico.

Glaquiero Labrador

Adrián López

Andrés Aquilar

Fran. Díaz

Sociedad  
Smo.

Sesión extraordinaria del dia 31 de diciembre de 1.962.

Señores concurrentes.

Alcalde - Presidente.

D. Diego Casquete de Prado  
Taraquemada

Concejales.

D. Francisco Díez Medina

" Antonio Casquete Miraonda  
" José Gata Blanco

" Andrés Aguilar Venegas

" Antonio Díez Rey

" Ermias Maya Casquete

" Francisco Maya Medina

Secretario

D. José González García.

En Segura de León, a las veinte horas del dia treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los Sres. Alcalde y Concejales, que al margen se expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1.963, cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artículo 680 del Código Reformado de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándose ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

Cap.	<u>- Presupuesto de Gastos. -</u>	Pesetas
I.	Personal activo	631.638'61
II.	Material y diversos.	228.165'39
III	Clases Pasivas.	24.064'90
IV.	Deuda	0'00
V.	Subvenciones y participaciones en ingresos.	44.949'83
VI.	Estraordinarias y de capital	118.863'68
VII.	Reintegrables, indeterminados e imprevistos.	12.000'00
	Total del Presupuesto de Gastos.	1.062.885'40

Cap.	Presupuesto de Ingresos.	Pesetas
I.	Ingresos directos.	288.208'73
II.	Ingresos indirectos.	155.804'24
III.	Casas y otros ingresos.	110.383'22
IV.	Subvenciones y participaciones en ingresos.	444.860'21
V.	Ingresos patrimoniales.	19.329'00
VI.	Extraordinarios y de capital.	0'00
VII.	Eventuales e imprevistos.	14.300'00
	Total del Presupuesto de Ingresos.	1.062.885'40

#### Resumen

Importan los gastos.	1.062.885'40
Y dan los ingresos.	1.062.885'40

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y que después se reuniese copia certificada del mismo al Hno. Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario de que certifico.

J. Llaquet Lladró

Antonio Camay

Fran. Díaz

Andrés Aquilar Francisco Moya

Adrián

Francisco Moya

José Díaz

Señores  
Pre  
D. Franc  
Coy  
D. Antón  
; Anton  
; Andie  
, Franc  
See  
D. José So

Lectura  
acta ant  
Nombre  
llador y  
el recu

Journal m  
cero en la  
efectos de

Adjudicac  
Montero, de  
viene entro  
dillas. -

Inst. de l  
del Camp

Sesión ordinaria del dia 28 de enero de 1963.

Señores asistentes.

Presidente.

D. Francisco Díez Medina.

Concejales.

D. Antonio Casquero Miranda.

D. Antonio Díez Rey.

D. Andrés Aguilera Venegas.

D. Francisco Maya Medina.

Secretario

D. José González García.

En la villa de Segura de León, a las veinte horas del dia veintidós de enero de mil novecientos sesenta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde D. Francisco Díez Medina, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, los señores del Pleno del mismo, que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa la oportuna convocatoria, y con asistencia del infrascrito Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, pasando a tratar los asuntos del "orden del día" que con sus acuerdos se relacionan:

1º.- Se dio lectura al acta de la sesión anterior, que los señores asistentes aprobaron por unanimidad, firmando la de conformidad.

2º.- Se acuerda por unanimidad nombrar Ballador de los moros del actual recumplido y revisiones de los años 1961 y 1959, a D. Román Fabián Sánchez, y Pesor de los mismos al Concejala D. Antonio Díez Rey.

3º.- Así también se acuerda por unanimidad, fijar el jornal medio de un bracero en la localidad para 1963 a efectos de quintas, en la cantidad de sesenta pesetas.

4º.- Dada cuenta de la instancia suscrita por Felisa Aradillas Granado y Comías Montero Durán, solicitando que la parcela de viñas que aquella cultiva en el segundo Padrón del Cerro Gordo, y que no puede atender, sea adjudicada a ésta, se acuerda acceder a lo solicitado, advirtiendo a Comías Montero, que ha de suscribir el contrato correspondiente.

5º.- Visto el escrito presentado por el Jefe de la Cooperativa del Campo y Caja Rural de esta villa, por el que solicita autorización para abrir una rambla en la parte correspondiente a la fachada de la casa nº 52 de la calle

Santa Cruz, propiedad de la Cooperativa, con el fin de sanear las filtraciones existentes, se acuerda por unanimidad conceder a dicha entidad la autorización solicitada, previo el pago de los derechos correspondientes a la administración de arribos municipales.

Inst. de la Cooperativa del Campo y Caja Rural.

6º.- Seguidamente se dio cuenta de la solicitud suscrita por el Jefe de la Cooperativa del Campo y Caja Rural de esta villa, en suplicia de que se trasiera a dicha entidad, la concesión que con fecha 14 de noviembre de 1.944, hizo el Ayuntamiento a D. Manuel Rey Miranda, de tres metros cuadrados de terreno en el ensanche del barranco del "Pasais" o "Fuente del Caño" para la instalación de un electro-bomba, y elevar agua de dicho barranco a un molino de su propiedad, instalado en calle Santa Cruz, adquirido en esta fecha por la Cooperativa, acordándose por unanimidad acceder a lo solicitado, entendiendo dicha concesión a favor de expresada entidad, en las mismas condiciones que lo fue en 14 de noviembre de 1.944 a D. Manuel Rey Miranda.

No hubo mas asuntos de que tratar, y el Sr. Presidente levantó la sesión, a las veintiuna horas, firmando la presente acta, todos los concurrentes, de lo que yo, el Secretario, certifico.

Franco Díez Andreu Aquilao

A. Díez

Sociedad  
Agrícola  
Díaz.

Senores  
Pre  
D. Diego  
Saraq  
Co  
D. Franc  
Anton  
" José  
" Anton  
" Andre  
" Comia  
" Francis  
Se  
D. José

Sesión extraordinaria del dia 22 de febrero de 1963.

Señores concurrentes.

Presidente

D. Diego Casquero de Prado  
Saraquemada.

Concejales.

D. Francisco Díez Medina  
+ Antonio Casquero Miranda  
+ José Gata Blanco  
+ Antonio Díez Reg  
+ Andrés Aguilera Venegas  
+ Tomás Maya Casquero  
+ Francisco Maya Medina

Secretario

D. José González García

En Segura de León, a las veinte horas del dia veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y tres, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los Sres. Alcalde y Concejales que al margen se expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio, reformado para el ejercicio de 1963, según informe del Sr. Secretario-Interventor, que figura unido al Presupuesto, y que ha sido formulado con arreglo a la Ley 85/1962, y Orden del Ministerio de la Gobernación de 6 de febrero de 1963.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra a las citadas normas legales, así como al informe mencionado y a los estados de ingresos y gastos que se unen al mismo, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándose ajustadas a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad:

Que existiendo superavit, procede consignar en el Capítulo 1º, artículo 1º, el nuevo concepto que figura en el párrafo 2º de la instrucción 4º "Para las mejoras derivadas del Decreto 55/1963 de 1º de enero sobre salarios mínimos, con arreglo a las normas que se dicten para su aplicación".

Que en tanto se realice la aprobación de este Presupuesto reformado por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 688 de la Ley de Régimen Local y párrafo 4º de la instrucción 5º, seguirá rigiendo provisionalmente el Presupuesto del ejercicio.

cio de 8.962, con exclusión de todo gasto voluntario.

Aprobar en su integridad el informe-propuesta de la Secretaría-Intervención que se incorpora al presupuesto reformado, y con arreglo al cual se introducen en el presupuesto las siguientes modificaciones:

A. Estado de ingresos.

Inclusiones.	650.052'11
Ampliaciones.	<u>636.945'50</u>
Diferencia.	13.106'61

B. Estado de gastos.

Ampliaciones.	106.148'28
Inclusiones.	<u>119.254'89</u>
Diferencia.	13.106'61

Se responde en virtud de todo lo anterior quedan fijados definitivamente los ingresos y gastos del Presupuesto reformado, en los términos que expresa el siguiente resumen por Capítulos:

Cap:

	Presupuesto de Gastos:	Pesetas.
I. Personal activo.		654.529'12
II. Material y diversos.		228.165'39
III. Clases pasivas.		17.284'00
IV. Deuda		0'00
V. Subvenciones y participaciones en ingresos.		114.949'82
VI. Extraordinarias y de capital.		118.863'68
VII. Reintegros, indeeterminados e imprevisibles.		<u>12.200'00</u>
<u>Total del presupuesto de gastos.</u>		1.075.992'01

Presupuesto de Ingresos.

I. Impuestos directos	288.208'73	
II. Impuestos indirectos.	1.435'41	
III. Casas y otros ingresos.	69.440'02	
IV. Subvenciones y participaciones en ingresos.	683.248'85	
V. Ingresos patrimoniales.	19.329'00	
VII. Eventuales e imprevisibles.	<u>14.300'00</u>	
<u>Total del presupuesto de ingresos.</u>		1.075.992'01

Resumen.

Importan los gastos.	1.045.993.01
Importan los ingresos.	1.045.993.01

El Ayuntamiento dando cumplimiento a la instrucción 5º, nº 3, de la Orden de 6-2-63, acordó que se remitiese copia certificada del Presupuesto reformado al Hno. Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de la cual se extiende la presente acta, que firman todos los señores asistentes, conmigo, el Secretario, de que certifico.

Diego Casquero Prado

Juan F. Díez

Cornelio Maya

José Gata

Audres Aquilas

Audres Aquilas

Santiago Mira  
Pres.

Sesión ordinaria del dia 1 de marzo de 1.963.Señores asistentes.Presidente

D. Diego Casquero de Prado  
Saraquemada.

Concejales.

D. Francisco Díez Medina  
D. Antonio Casquero Mira  
D. José Gata Blanco  
D. Audres Aquilas Venequas  
D. Cornelio Maya Casquero

Secretario

D. José González García

En la villa de Segura de León, a las veinte horas y treinta minutos del dia uno de marzo de mil novecientos sesenta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Casquero de Prado Saraquemada, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, los señores del Pleno del mismo, que al margen se expresan, a objeto de celebrar sesión ordinaria, previa la oportuna convocatoria y con asistencia del mencionado Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, pasando a tratar los asuntos del "orden del

178

Lectura y aprob. del acta anterior.

Inst. de D. Isaac López Hidalgo.

S./abono del 5'83 p% a la Mutualidad en compensación a la cuota del personal.

Exámen y aprobación del Padrón de Beneficencia.

dia" que con sus acuerdos se relacionan:

1º.- Se dio lectura al acta de la sesión anterior, que los señores asistentes aprueban por unanimidad, firmando su nombre para constancia.

2º.- Vista la instancia suscrita por D. Isaac López Hidalgo, vecino de Sevilla y hacendado en este término municipal, en la que solicita autorización para construir un puente con punto de apoyo en el camino de entrada a varias fincas del paraje La Alcantarilla, se acuerda por unanimidad autorizar al Sr. López Hidalgo para que construya dicho puente en la forma indicada al mismo por la Comisión de Rústica, sin que se obstaculice el paso de personas y ganados por expresado camino, ni al abrevadero de La Alcantarilla".

3º.- Seguidamente se acuerda por unanimidad, ratificar el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de 5 de febrero de 1962, sobre abono por la Corporación del 5'83 por 100, a la Mutualidad Nacional de Previsión de Admón. Local, en compensación a la cuota del personal, en virtud de la Circular del Servicio provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales, fecha 14 de diciembre de 1960, y autorización del Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, en oficio n.º 465, Negociado 1º, fecha 13 de febrero de 1961, cuya cantidad fue defendida en el recurso de alzada, interpuesto por este Ayuntamiento, contra la cantidad asignada por Recurso Nivelador del año actual.

4º.- A continuación, de orden del Sr. Presidente, se dio cuenta del Padrón de familias pobres con derecho a la asistencia médica-farmacéutica gratuita, formado por la Junta Local de Beneficencia para surtir efectos durante el actual ejercicio de 1963, cuyas listas han estado expuestas al público, sin que se hayan producido reclamaciones. La Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar dicho Pa-

cordando para  
en Caja de los  
1963

Señores  
Pres  
D. Diego  
Saraq  
Co

D. Franci  
" Antoni  
" José  
" Andre  
" Francisco

D. José G  
Lectura  
acta ant

dron, y que se entregue copia de las listas a los Facultativos, encargados de prestar la asistencia.

5º - También se acuerda por unanimidad nombrar comisionados para la concentración en Segura de León de los reclutas pertenecientes al reemplazo 1963, a los auxiliares de este Ayuntamiento D. Juan González García y D. José Díaz Gata, a quienes se abonarán los gastos de viaje a Badajoz, dietas y estancia.

No hubo más asuntos de que tratar, y el Sr. Presidente levantó la sesión, a las veintiuna horas y cincuenta minutos, firmando los concurrentes, de lo que yo, el Secretario, certifico.

Alcañete del Prado Fran. Díez

Alejandro Casquero José Gata  
Andrés Aguilar

José Gutiérrez  
Sesión ordinaria del dia 18 de abril de 1963.

#### Señores asistentes.

##### Presidente

D. Diego Casquero de Prado  
Saraquemada.

##### Concejales.

D. Francisco Díez Medina  
" Antonio Casquero Miranda  
" José Gata Blanco  
" Andrés Aguilar Venegas  
" Francisco Mayayo Medina

##### Secretario

D. José González García

En la villa de Segura de León, a las veintiuna horas del día dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Casquero de Prado Saraquemada, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, los señores del Pleno del mismo que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa la oportuna convocatoria y con asistencia del infrascrito Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, pasando a tratar los asuntos del "orden del día" que con sus acuerdos se relacionan:

Lectura y aprob. del acta anterior. — 1º. - Se dio lectura al acta de la sesión anterior, que los señores asistentes aprobaron por unanimidad, firmando la de conformidad.

Reconocimiento 3<sup>er</sup> quinquenio a los Auxiliares de este Ayuntamiento

3º.- Vistas las instancias elevadas a este Ayuntamiento por los Auxiliares Administrativos del mismo, Srs. D. María Romero Pérez, D. Juan González García y D. José Díaz Gata, por las que solicitan el reconocimiento y concesión del tercer quinquenio; vistos asimismo los artículos 330 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1.955, y 81 y 82 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1.952, e informe del Secretario municipal acordativo de la circunstancia de contar los exponentes con quince años de servicios computables en 31 de marzo ultimo, se acuerda por unanimidad conceder a referidos Funcionarios el tercer quinquenio, con efectos económicos y administrativos del día primero de Abril actual, delzendose de aplicar sobre sus sueldos base de 11.000 pesetas, el 33'1 por 100, conforme se señala en la Instrucción tercera de la Dirección General de Administración Local, dictadas sobre interpretación del precitado Reglamento de Funcionarios.

Instr. de D.  
de D. Don

Clausurado de la calle Capitán Navarrete. -

3º.- Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó a los señores reunidos, que, en varias ocasiones se había deliberado sobre la conveniencia y necesidad de clausurar la calle Capitán Navarrete, en la parte ocupada por la casa nº 5, propiedad del vecino D. Francisco Morilla Figueras, y estimaba llegado el momento de ver la forma de adquirir el Municipio - dicho inmueble, con el solo fin de proceder a su derribo y dar clausura tan necesario a expresada calle. Vistas por el Ayuntamiento las anteriores manifestaciones, después de amplia deliberación, por unanimidad se - Concesión acuerdo: Autorizar a la Comisión de Hacienda, para reintegrar que por vía amistosa, haga las gestiones oportunas - Impal. Dr. para la adquisición de la casa de referencia, la cual dará cuenta al Pleno para las resoluciones que procedan.

Instr. de D. Antonio Casquete de Prado Taramayada. -

4º.- Dada cuenta del escrito presentado por el vecino D. Antonio Casquete de Prado Taramayada, en el que so - Yust. de Fed  
yo Brios

lunta se tomaran las medidas pertinentes, con el fin de cortar las filtraciones de agua en la casa de su propiedad, sita en calle General Mola nº 6, procedentes del solar propio del Ayuntamiento contiguo a dicha casa, pasando mucha humedad, que repercuten en los muros medianeros, con el consiguiente perjuicio para los mismos, así como de los muebles y decoro de habitaciones; visto el informe del maestro albañil y el dictámen de la Comisión de Policía Urbana, el Ayuntamiento por unanimidad acordó: Que durante el verano próximo, una vez se orece el muro medianero, se proceda al lucido del mismo, con el fin de evitar las filtraciones a que se alude en dicha petición.

5º - A continuación se dio cuenta de la instancia presentada por el vecino de Fuentes de León D. Ignacio Cárdenas Domínguez, propietario de la finca "Buenavista", en la que manifiesta que desea cercar referida finca y quedándose una pequeña parcela cortada por el Camino de Cabecera la Vaca a Segura de León, solicita autorización para labear un poco dicho camino y cercarla totalmente. Visto el informe favorable de la Comisión de Rústica, y que con ello no se causan perjuicios a los intereses del Municipio ni del vecinalario, el Ayuntamiento por unanimidad acordó: Conceder autorización al Sr. Cárdenas Domínguez, para construir las paredes, así como para variar el camino en la forma indicada por la Comisión, dejando al camino una anchura de ocho varas.

6º - Dada cuenta de la instancia presentada por el Guardia municipal de este Ayuntamiento Ismael Morato Domínguez, y teniendo en cuenta las razones expuestas, se acuerda conceder al mismo un anticipo reintegrable de mil quinientas pesetas, que satisfará dentro del actual ejercicio de 1963.

7º - Vista la instancia presentada por el vecino de esta población D. Federico Pascero Brioso, en la que so-

Inst. de D. Ignacio Cárdenes Domínguez. —

Concesión anticipada para reintegrable al Gua.

maso Impal. Dr. Morato. —

se -

Inst. de Federico Pascero Brioso. —

lleva autorización para sacar piedras de la parcela  
vista, al sitio "Vegas de Flores" que administra este Ayunta-  
miento, se acuerda por unanimidad, no acceder a lo  
solicitado, por no pertenecer dicha parcela a los bienes  
propios del Municipio.

Liquidación presupues-

to ordinario de 1.962.-

8º - Dada cuenta de la liquidación del presupuesto or-  
dinario del pasado ejercicio de 1.962, formulada por el  
Secretario. Interventor y dictaminada favorablemente -  
por la Comisión de Hacienda, después de un detenido  
examen de los documentos que la justifican y explican,  
especialmente de las relaciones de deudores y acreedores,  
se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario  
del ejercicio económico de 1.962, en los términos  
en que aparece redactada.

No hubo más asuntos de que tratar y el Sr. Presidente  
levantó la sesión, a las veintidós horas, firmando todos  
los concurrentes, de lo que yo, el Secretario, certifico.

Diego Casquete de Prado

Franco Díez

Antonio Casquete

Basilio Gómez

José Gata

20 de Mayo 1963

Sotomayor

sus.

Señores asistentes.

Presidente.

D. Diego Casquete de Prado  
Saraquemada.

Concejales.

D. Francisco Díez Medina,  
Antonio Casquete Miranda  
y José Gata Blanco

En la villa de Segura de León, a las veintiuna horas y treinta minutos del día ochos de  
mayo de mil novecientos sesenta y tres, bajo  
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Cas-  
quete de Prado Saraquemada, se reunieron  
en la Casa Consistorial de este Ayuntamien-  
to, los señores del Pleno del mismo, que ab-

D. Andre  
Francis  
Soto  
D. José L.

Destura y  
acta an-

Aprobaci  
de los pa  
ciones de

Sesión ordinaria del dia 8 de mayo de 1.963.

Just. de L  
Garrigós

D. Andrés Aquilar Venegas  
D. Francisco Maya Medina  
Secretario  
D. José González García.

or el  
iente -  
munic  
muni-  
diente  
lo today  
12

lectura y aprob. del  
acta anterior. —

Aprobación provisional  
de los padrones de exac-  
ciones de arbitrios. —

Ordinaciones de arbitrios. —

12

margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa la oportuna convocatoria y con asistencia del infrascrito Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, pasando a tratar los asuntos del "orden del día" que con sus acuerdos se relacionan:

1º.- Se dio lectura al acta de la sesión anterior, que los señores asistentes aprueban por unanimidad, firmándola de conformidad.

2º.- Por el Secretario se dio cuenta de que el Gestor aficionado de los arbitrios de este Ayuntamiento D. Fernando Pérez Oliva, ha presentado a efectos de su examen y aprobación, los siguientes padrones, correspondientes al actual ejercicio de 1963:

a.) Casa por aprovechamiento especial de la vía pública sobre canalones, bajantes y aleros que vierten sus aguas a la misma ó terrenos del corral, cuyo padrón lleva incluidos los salientes a la vía pública.

b.) Casa por la entrada de carrajes en edificios particulares, situados en el casco urbano.

c.) Casa por rodaje y arrastre de vehículos por vías municipales.

d.) Arbitrio con fin no fiscal sobre perros.

Examinados referidos padrones y encontrándose los debidamente confeccionados y ajustados a las respectivas Ordenanzas que regulan tales exacciones, por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda prestarles su aprobación provisional, y que se expongan al público por término de quince días, a efectos de su examen y reclamaciones por los contribuyentes interesados, y que pasado dicho plazo se acordará lo que proceda.

3º.- Dada cuenta de la instancia presentada por D. Santiago Garrigós Bernabéu, vecino de Sevilla, en nombre y representación de su esposa Dña. Aurora

Gómez Gatois, propietaria de la finca denominada "Solana de Gigona" de este término municipal, en la que manifiesta: Que comunicándose variar el trazado del camino de servidumbre pública que va desde la calleja de los Habares a la finca, con el fin de salvar algunos arroyos, solicita se fije el nuevo itinerario para ser construido el nuevo camino. Visto por el Ayuntamiento que en los croquis del término, obraentes en las Oficinas municipales, no figura el camino que el solicitante denomina "de servidumbre pública", como vía clasificable en las incluidas en el artículo 184 de la vigente Ley de Régimen Local, y que la variación del mismo solo afectaría a predios de propiedad particular, la Corporación, después de deliberar ampliamente, por unanimidad acordó: Inhibirse de tal petición por no ser de su competencia, y que este acuerdo se notifique al interesado.

Adquisición  
maquinaria

Acuerdo

Inst. de D. Francisco  
Calvo Alvarez. —

4º - A continuación se dio lectura de la solicitud de D. Francisco Calvo Alvarez, de esta vecindad, en la que suplica se le conceda autorización para el servicio público de un coche de su propiedad, marca Seat, - matrícula C.C.-13.203, que para mejorar el servicio sustituye, por el ya autorizado, marca Citroën, ss ligero, matrícula SE-21.054. El Ayuntamiento por unanimidad acordó acceder a lo solicitado por el Sr. Calvo Alvarez.

Inst. de D. Federico  
Pasero Brioso. —

5º - Seguidamente se dio cuenta de la instancia presentada por el vecino de esta población D. Federico Pasero Brioso, en la que solicita autorización para sacar piedras de las pedreras existentes en el sitio - "Vegas de Flores" de este término municipal, acordándose por unanimidad conceder dicha autorización al Sr. Pasero, advirtiéndole que la extracción de piedras no debe deteriorar en nada, los caminos próximos a las pedreras, existentes en

dicho lugar.

6º - Seguidamente y por unanimidad se acuerda adquirir una máquina de escribir marca "Hispano Ottavetti" modelo Lexicon 80 C-E. de 165 espacios, de la Casa Comercial Mecanográfica S.A. por un importe de once mil pesetas, abonándose de entrada 3.000'00 ptas, y el resto en cuatro plazos mensuales de 2.000'00 ptas, cada uno, siendo el primero al veintiocho de junio del año actual, cuya cantidad figura en la partida 120 del Presupuesto vigente.

Acuerdo varios pagos.-

7º - Por unanimidad se acuerda realizar los siguientes pagos: a D. Juan Pavo, de Fregenal, 640'00 ptas, importe de una corona para el Consejero local de Falange, D. Gregorio Díez Medina (q.e.p.d.). a la Definición provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S, 300'00 ptas, para adquisición del equipo de altavoces, magnetófono, etc, con destino a las Cátedras ambulantes de la Sección Femenina, cuyas cantidades se abonarán de la partida de gastos imprevistos. al Gobierno Civil de la provincia, 2.000'00 ptas, para engrosar la suscripción nacional pro-damificados por las inundaciones de febrero, abonándose de la partida de "calamidades públicas".

No hubo mas asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinticinco horas, firmando todos los concurrentes, de lo que yo, el Secretario, certifico.

A la que se refiere Franz Díez

Tomás Gayet Rosé Gata

Un Díez Argüelles

Sociobanal  
Griso

Sesión ordinaria del dia 6 de junio de 1.963.

Señores asistentes.

Presidente

D. Diego Casquete de Prado  
Taraquemada.

Conejales.

D. Francisco Díez Medina  
D. Antonio Casquete Miranda  
D. José Gata Blasco  
D. Andrés Aguilar Venegas  
D. Antonio Díez Rey

Secretario

D. José González García.

En la villa de Segura de León, a las veintiuna horas y treinta minutos del dia seis de junio de mil novecientos sesenta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Casquete de Prado Taraquemada, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, los señores del Pleno del mismo, que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa la oportuna convocatoria, y con asistencia del inscrito Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, pasando a tratar los asuntos del "orden del día", que con sus acuerdos se relacionan:

1º.- Se dió lectura al acta de la sesión anterior, que los señores asistentes aprobaron por unanimidad, firmando la de conformidad.

2º.- Por el Sr. Presidente se manifestó a los señores reunidos que, con motivo de la elevación de los salarios, dispuesto por la Superioridad, se hace necesario cumplir lo establecido en el Pacto 8º del contrato de subrogación suscrito por la Corporación municipal y D. Comías Rodríguez Martín, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 29 de octubre de 1.963, sobre ejecución de las obras de accesos y saneamiento a esta villa, en cuyo pacto se dice textualmente: "Si se efectuase un aumento en los jornales o materiales, D. Comías Rodríguez Martín, percibirá el aumento del presupuesto en la misma proporción que la subida que afecte a la parte de obra que falta por realizar."

El Ayuntamiento después de deliberar ampliamente por unanimidad acordó: Conceder un voto de confianza al Sr. Alcalde y autori-

Señores

Pres

D. Diego  
Taraq  
ca

D. Francis  
y, Antonio  
y, José G  
y, Andrés  
" Antoni  
Francisc  
Le

D. Francis  
y, Antonio  
y, José G  
y, Andrés  
" Antoni  
Francisc  
Le

D. José G  
lectura y  
acta an

carlo para que realice cuantas gestiones sean necesarias a fin de dar solución a este asunto, así como para la firma de cuantos documentos sean precisos.

No hubo mas asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levantó la sesión, a las veintidós horas y quince minutos, firmando todos los concurrentes, de lo que yo, el Secretario, certifico.

*Diego Casquero Prado* *François Díez*

*Atilio Capel*

*Andrés Aguilar*

*José Pata*

*Sobranaudia*  
Piso.

### Sesión extraordinaria del dia 15 de junio de 1963.

#### Señores asistentes.

##### Presidente

D. Diego Casquero Prado  
Saraquemada.

##### Concejales.

D. Francisco Díez Medina  
, Antonio Casquero Mira  
, José Pata Blanco  
, Andrés Aguilar Vélez  
, Antonio Díez Peña  
, Francisco Maya Medina

##### Secretario

D. José González García

lectura y aprob. del  
acta anterior. —

En la villa de Segura de León, a las veintiuna horas y treinta minutos del dia quince de junio de mil novecientos sesenta y tres, bajo la Presidencia del Dr. Alcalde D. Diego Casquero Prado Saraquemada, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento los señores del Pleno del mismo, que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa la oportuna convocatoria, y con asistencia del infrascrito Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, pasando a tratar los asuntos del "orden del dia" que con sus acuerdos se relacionan:

1º.- A continuación se dio lectura al acta correspondiente a la sesión anterior, que los señores asistentes aprobaron por unanimidad, firmando la de conformidad.

Aprob. Cuenta del Presu-  
puesto ordinario de 1962.

2º.- Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que se metía al examen de la Corporación y aprobación, en su caso, la Cuenta del Presupuesto ordinario correspondiente al año 1.962, que ha sido expuesta al público y tramitada conforme previene el artículo 790 del vigente texto refundido de la Ley de Régimen Local.

Dada lectura del informe emitido por la Comisión Permanente, del que resulta que dicha Cuenta está debidamente rendida y justificada, del resultado de exposición de la misma al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, y cuyo resumen es el siguiente:

Existencia en 31 de diciembre de 1.962. - 54.050'39]	
Prestos por cobrar al final del ejercicio. - 35.122'88]	89.173'27
Prestos por pagar al final del ejercicio. -	44.818'01
<u>Superavit.</u>	<u>14.355'26</u>

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que, con arreglo al artículo 791, número 1, del referido Texto legal la aprobación que acaba de acordar la Corporación, es provisional, ya que la referida Cuenta habrá de elevarse al Servicio de Inspección y Asesoramiento para su resolución y definitiva aprobación.

Aprob. Cuenta de admi-  
nistración del Patrimonio  
del año 1.962. —

3º.- Se somete al Pleno el examen, y aprobación en su caso, de la Cuenta anual de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1.962, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Permanente del que resulta que dicha Cuenta está debidamente rendida y justificada; del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimi-

Senores  
Presi  
D. Diego C  
Faraque  
Caus  
D. Francis  
Antonio C  
Andrés  
José G  
Secto  
D. José G

Lectura y  
acta ante

dad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de definitiva, cuyo resumen es el siguiente:

Activo	1.685.442'00	puntas
Pasivo	6.928'30	"

Diferencia. 1.678.513'40

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintitrés horas, firmando todos los concurrentes, de lo que yo, el Secretario, certifico.

Alfonso Casquero Prado Franco Díez

Francisco Casquero A. Díez Aquilera

A. Díez Bosé Gata  
Sociedad Am.

### Sesión ordinaria del dia 25 de junio de 1963.

#### Señores asistentes.

##### Presidente

D. Diego Casquero de Prado  
Taraquemada.

##### Concejales.

D. Francisco Díez Medina  
" Antonio Casquero Miranda  
" Andrés Aquilar Venegas  
" José Gata Blanco

##### Secretario

D. José González García

En la villa de Segura de León, a las veintiuna horas y treinta minutos del dia veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Casquero de Prado Taraquemada, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, los señores del Pleio del mismo, que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, - previa la oportuna convocatoria y con asistencia del inscrito Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión pasando a tratar los asuntos del "orden del día" que con sus acuerdos se relacionan:

1º - Se dio lectura al acta de la sesión anterior, que los señores asistentes aprueban por unanimidad firmándola de conformidad.

L. P. 1

5. Obras de accesos y saneamiento a esta villa - 2º.- Por el Sr Presidente se expuso a los señores reunidos que siendo necesario a esta Corporación efectuar gastos para completar las obras de accesos y saneamiento a esta localidad, adjudicadas por la Comisión provincial de Servicios Técnicos en 3 de septiembre de 1.963, para su construcción por este Ayuntamiento y ascendiendo dichos gastos a un importe de 267.433'10 pesetas, propone se solicite de la Exma. Diputación provincial, le conceda esta subvención, comprometiéndose el Ayuntamiento a no reclamar la misma sino en proporción a la parte de obra ejecutada por contrata. Así se acuerda. Lectura de acta anterior.

No hubo más asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós horas, firmando todos los concurrentes, de lo que yo, el Secretario, certifico.

Alfonso Casqueta de Prado

Franco Díez

Antonio Laya

Andrés Aguilera

Diego Pata

José Bernaldo de Irioz

Sesión ordinaria del día 7 de agosto de 1.963.

Señores asistentes

Presidente

D. Diego Casqueta de Prado  
Taraquemada.

C Concejales.

D. Francisco Díez Medina  
- Antonio Casqueta Miranda  
- Andrés Aguilera Vélez

En la villa de Segura de León, a las veintiuna horas y treinta minutos del día siete de agosto de mil novecientos sesenta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Casqueta de Prado Taraquemada, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento los señores del Pleio del mismo que abajo se relacionan, al objeto de cele-

nidas  
tos pa-  
esta lo.  
de ser-  
cons-  
ictos.

D. José Gata Blanco  
D. Tomás Maya Casquero  
D. Antonio Díez Peña  
Secretario  
D. José González García.

ne se Sectura y aprob. del  
ceda acta anterior. —

a la S. I construcción de una  
cuerda Escuela y casa para el  
para Maestro en Ardila. —

Resi-  
rmaw-  
o, cer.

lars

63.

as oce-  
a siete  
etres,  
iego  
nueva  
tanica  
que ab-  
ele-

brar sesión ordinaria, por la oportuna convocatoria, y con asistencia del infrascrito Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, pasando a tratar los asuntos del "orden del día" que con sus acuerdos se relacionan:

1º.- Se dio lectura al acta de la sesión anterior, que los señores asistentes aprobaron por unanimidad, firmándola de conformidad.

2º.- Seguidamente se dio lectura del oficio n.º 423, fechado 30 de julio último, de la Junta provincial de Construcciones Escolares, en el que se manifiesta: "En relación a su escrito de 30 de mayo pp<sup>do</sup>, sobre la necesidad de construir una Escuela en la Zona de Ardila, y dado que la Inspección considera oportuno igualmente la construcción de una vivienda para el Maestro al que se le encuadrante la enseñanza, comunicole que es necesario para comenzar tal expediente instancia del Sr. Alcalde solicitando tal construcción y copia del acuerdo del Pleno de ese Ayuntamiento en que se compromete a ceder el Solar pertinente y la aportación municipal del 15% de la obra".

Enterados los señores concorrentes del contenido de dicho oficio y después de amplia deliberación por unanimidad se acuerda: Ceder gratuitamente el terreno para la construcción de una Escuela y casa para el Maestro, en Ardila, comprometiéndose además el Ayuntamiento a aportar el quince por ciento del total de la obra; autorizar al Sr. Alcalde para que eleve instancia a la Junta provincial de Construcciones Escolares solicitando dicha construcción, y que de este acuerdo se expida certificación para su unión al expediente.

48e  
Obras de accesos y sa-  
neamiento a esta villa.

3º - Acto seguido se dio lectura del oficio nº 4.217, fe-  
chado Cooperación, fecha 29 de julio último, de la Exma.  
Diputación provincial, en el que se dice: "El Sr. Ingeniero  
Director de Obras y Vías Provinciales en informe que me eleva,  
el dia 26 del actual, en relación con la petición formulada por  
este Ayuntamiento el 25 de junio, sobre incremento del pre-  
uesto de las obras de accesos y saneamiento de esa localidad,  
me dice lo que sigue: La obra pendiente de ejecutar en  
de cuero último importaba la suma de 1.337.165'51 pesetas.  
Aplicando a esta obra los precios corregidos con el aumen-  
to de mano de obra se obtiene la cantidad de 1.640.681'56 pts.  
es decir, un aumento de 333.516'05 pts, o sea, el 24'94%. No  
obstante el Ingeniero que suscribe cree que con el 20% po-  
dría hacerse frente a los gastos, como ha sido recogido  
en una reciente disposición oficial. - Por lo expuesto ese  
Ayuntamiento deberá prestar conformidad a este au-  
mento de obra, que se cifra en pesetas 264.433'10, y que  
se financiaría con una subvención de la Diputación  
provincial por el 50% y un anticipo reintegrable al  
Ayuntamiento por el 50% restante".

Visto por el Ayuntamiento el contenido de expresado  
oficio y después de deliberar ampliamente, por unani-  
midad se acordó: Prestar conformidad al aumento de  
la obra por la indicada cantidad de 264.433'10 pesetas,  
que serán financiadas con una subvención de la Dip-  
tación provincial por el cincuenta por ciento, y el cincuen-  
ta por ciento restante, con un anticipo reintegrable al  
Ayuntamiento, y que de este acuerdo se expida certifi-  
cación para su revisión a la Exma. Diputación pro-  
vincial.

Construcción de un  
abrevadero público.

4º - Por el Sr. Presidente se expuso, que en varias  
ocasiones se había puesto de manifiesto por la Cor-  
poración la conveniencia de construir un abrevade-  
ro público en el paraje denominado "Las Pedre-  
ras", aprovechando el agua del desagüe del depó-

Senores  
Pres  
D. Diego  
Sara  
Cor  
D. Franc  
Autou  
, José  
, Andu  
+ Com  
+ Anto  
+ Jose

17. Segundo  
excmo.  
Ingeniero  
que eleva  
elada por  
el presu-  
puesto  
tar en 1  
pesetas.  
aumen-  
to 181'56 pts.  
% . No  
20% po-  
casido  
to ese  
te au-  
y que  
tación  
le al

sito allí existente, en la margen derecha de la carretera de Santa Olalla a Fregeval, kilómetro 36, hectómetro 3.

El Ayuntamiento, vistas las anteriores manifestaciones y después de amplia deliberación por unanimidad acuerda: Que se construya dicho abrevadero, autorizando al Sr. Alcalde para que eleve instancia al Señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de esta provincia, a fin de conseguir el correspondiente permiso para construir, debido a la proximidad a dicha carretera.

No hubo más asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós horas, firmando todos los concurrentes de lo que yo, el Secretario, certifico.

Diego Casquero Pardo

Antonio Ley Rey

A. Díez José Gata

Franco Díez

Andrés Aguilas

Tomás Maya

Santiago Sánchez

### Sesión ordinaria del día 29 de agosto de 1.963.

#### Señores asistentes.

##### Presidente.

D. Diego Casquero de Pardo  
Saraguenada.

##### Concejales.

D. Francisco Díez Medina  
+ Antonio Casquero Miranda  
+ José Gata Blanco  
+ Andrés Aguilas Venequas  
+ Tomás Maya Casquero  
+ Antonio Díez Rey.

##### Secretario.

D. José González García.

En la villa de Segura de León a las veintiuna horas y treinta minutos del día veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Casquero de Pardo Saraguenada, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, los señores del Plemo del mismo, que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa la oportuna convocatoria y con asistencia del suscrito Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, pasando a tratar los asuntos del "orden del día" que con sus asuntos se relacionan:

Lectura y aprob. del acta anterior.

Expediente para declaración de prescripción de créditos a favor de este Municipio.

1º - Se dio lectura al acta de la sesión anterior, que los señores asistentes aprueban por unanimidad, firmando la de conformidad.

2º - Dada cuenta del expediente instruido para de-

claración de prescripción de créditos a favor de este Municipio, que se detallan en el mismo y que corresponden a los años de 1.956, 1.955 y 1.954, por un importe to-

tal de siete mil seiscientas ochenta y una pesetas, con

treinta y tres céntimos (7.681'33) y,

Resultando: Que, iniciado el expediente, con arri-

glo a lo que determina el Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1.952, con la relación de

créditos formulada por el Secretario-Interventor, que

emitió su informe en el sentido de que, a su juicio,

procede declarar prescritos tales créditos y así lo pro-

puso a la Corporación.

Considerando: Que el artículo 292 del citado Re-

glamento de Haciendas Locales preceptúa que se

considerarán prescritos los créditos a favor de las Cor-

poraciones Locales, en los casos, plazos y condiciones

que se determinan en el número primero del pá-

rrafo 1 del artículo 796 de la vigente Ley de Régimen Local, con la sola excepción de aquellos para cuya

realización, dentro de dichos términos, se haya efec-

tuado embargo de bienes, siendo de tener en cuenta

que, conforme resulta del informe del Secretario-Inte-

rentor, no consta que se haya realizado recla-

mación ni embargo de bienes a los deudores inter-

esados; y

Considerando: Que la declaración de prescripción

de los créditos a favor del Municipio corresponde de-

clararla al Ayuntamiento Pleno, de conformidad.

con lo prevenido en el número 3. del artículo 294 del Reglamento de Haciendas locales; los señores asistentes por unanimidad acuerdan:

Primero: Declarar prescritos los créditos a favor de este Ayuntamiento que figuraron en la relación que encabeza el expediente respectivo.

Segundo: Que por la Secretaría-Intervención, sean dados de baja en Resultas los expresados créditos al practicar la liquidación correspondiente del Presupuesto Ordinario del actual ejercicio de 1.963.

3º.- Vistos los expedientes sobre solicitudes de licencias de aperturas de industrias, formuladas por la Cooperativa del Campo y Caja Rural, D. Carmen Taramentada M. de Capimosa, D. Francisco Montero de Capimosa Taramentada (almazaras) y D. Francisco Basquete Montero (Cines Victoria y Avenida), y teniendo que emitir esta Corporación informe, seguidamente el vigente Reglamento sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, y visto así mismo, cuantos trámites se han llevado a cabo en dichos expedientes, y en particular el informe del Secretario de esta Corporación, procede emitir el siguiente informe:

1.- El emplazamiento de la actividad a que se refieren los expedientes así como las demás circunstancias de dichas actividades, están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales y con lo dispuesto en el vigente Reglamento de 30 de noviembre de 1.961, sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, por cuanto no existe inconveniente para su autorización.

2.- En dichas zonas de emplazamiento y en sus proximidades no existen otras "actividades" análogas que puedan producir efectos aditivos, por cuanto procede su autorización.

Reconocimientos de créditos para el Presu-

4º.- Se acuerda por unanimidad reconocer los siguientes créditos, que deben hacerse figurar en el Presupuesto Ordinario de 1.964:

Al Farmacéutico D. Obdulio R. Armijo Carreras, por medicamentos servidos a la Beneficencia Municipal, del año 1.963, la cantidad de 41.628'32 ptas.

Idem, idem, personal activo. - 30.609'80 ptas.

Idem, idem. " pasivo. - 819'34 "

Idem idem, pasivos Sanitarios. - 395'91 "

Al Veterinario, D. Francisco Calvo Álvarez, 2.477'73 ptas, por diferencias cobradas de menos desde 25 Octubre 1960 a 31 de diciembre de 1.962, por variación de la clasificación de la plaza. (B.O.E. nº 41, fecha 24 marzo 1.958)

Vist. de la Auxiliar Sra. Romero Pérez. —

5º.- Vista la instancia suscrita por la Sra. Lic. María Romero Pérez, Auxiliar de la Secretaría de este Ayuntamiento en la que manifiesta que habiendo tenido que realizar gastos extraordinarios con motivo de haber sufrido un trauma tóxico en el pie derecho, teniendo que acudir en varias ocasiones a Sevilla, a consultar al Especialista, lo que le ha supuesto gastos por 2.250 ptas, solicitando se le reintegre dicha cantidad. El Ayuntamiento después de deliberar, acuerda por unanimidad: Concedérsela como ayuda, la cantidad de mil pesetas, que se abonarán de la partida nº

Acuerdo pagos. —

6º.- Por unanimidad se acuerda abonar 500 ptas, al Obrero de Ancianos de Fregenal, 3º trimestre de la subvención.

No hubo más asuntos de que tratar y se levantó la sesión, a las veintidós horas, firmando los concurrentes, de lo que certifico.

Blasquillo Gata Fran. Díez

Antonio López

Bosco Gata

J. Díez

Soriano Salas  
Ario.

Seniores  
Pres  
D. Diego  
J. Sánchez  
Crespo

D. Francisco  
, Antonio  
, José  
, Antonia  
, Emma  
García  
D. José G.

lectura  
acta an  
Informe  
taicia de  
padre de d

los si-

Presu-

Señores asistentes.PresidenteD. Diego Casquero de Prado  
Saraquemada.ConcejalesD. Francisco Díez Medina  
D. Antonio Casquero Miranda  
D. José Gata Blanco  
D. Antonio Díez Rey  
D. Tomás Braya CasqueroSecretario

D. José González García.

Sesión ordinaria del dia 8 de octubre de 1.963.

En la villa de Segura de León, a las veinte horas y treinta minutos del dia ocho de octubre de mil novecientos sesenta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Casquero de Prado - Saraquemada, se reunieron en la casa consistorial de este ayuntamiento, los señores del Pleno del mismo que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa la oportuna convocatoria, y con asistencia del inscrito Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, pasando a tratar los asuntos del "orden del día" que con sus acuerdos se relacionan:

1º.- Se dio lectura al acta de la sesión anterior, que los señores asistentes aprobaron por unanimidad, firmando la de conformidad.

2º.- Dada cuenta de la instancia presentada por el vecino de esta villa Diego Rey Pérez, motivada por haber dado en luz su esposa María Taramillo Rey, dos niñas gemelas, hecho que tuvo lugar el dia diecisiete de septiembre próximo pasado, por la que solicita subsidio de lactancia, por carecer de recursos y medios económicos para criar a ambas, por unanimidad de los señores asistentes se acuerda informar favorablemente la petición y que se remita el expediente a la Exma. Diputación provincial, por tratarse de un vecino que no tiene otros recursos mas que los propios de un obrero agrícola eventual, estimándose de necesidad y una obra de caridad la concesión del subsidio o socorro que en estos casos viene concediendo la corporación provincial.

Inst. de D. Francisco Lau  
dher Maya. —

3º.- Lequidamente se dio cuenta de la instancia pre-  
sentada por el vecino de este pueblo D. Francisco Lau  
Maya, en la que solicita autorización para sacar pie-  
dras de las pedreras existentes en el sitio "los Molinillos"  
de este término, acordándose por unanimidad con-  
ceder dicha autorización al Sr. Lauher Maya, advi-  
tiéndole que la extracción de piedras no debe de-  
teriorar en nada los caminos próximos a las pe-  
dreras.

Senores  
Pr.  
D. Diego  
Saraqu  
Cor  
D. Franci  
" Antoni  
" Andries  
" José  
" Cornia  
" Antoni  
Sec  
D. José G

Inst. de D. José Díez  
Medina. —

4º.- Vista la instancia presentada por D. José Díez  
Medina, en la que solicita el deslinde del camino de  
Calera de León a Valencilla del Ventoso, en el tramo com-  
prendido entre el término de Cabecera la Vaca y la ca-  
rrera de Fuente de Cantos, todo dentro de este término  
municipal, se acuerda por unanimidad que por  
la Comisión de Rústica, se proceda a tomar los da-  
tos pertinentes a fin de resolver en consecuencia.

5º.- Por unanimidad se acuerda contribuir con 350  
ptas. a la Junta provincial de Información y Turismo y Col-  
aboración Popular, para la edición del Folleto provincial Uni-  
ficado, cuya suma se abonaría de Impresiones.

No hubo más asuntos de que tratar y se levantó la  
sesión a las veintiuna horas, firmando los concurrentes, de  
lo que yo, el Secretario, certifico.

A la que pide Fran <sup>cc</sup> Díez

Antonio Espín

Borja Cata

Andrés Díaz

Héctor

José González

Guio

Sesión extraordinaria del dia 11 de octubre de 1963.

Señores asistentes.

Presidente

D. Diego Casqués de Prado

Taraquemada.

Concejales.

D. Francisco Díez Medina

" Antonio Casqués Miranda

" Andrés Aquilar Venegas

" José Gata Blanco

" Cornelio Maya Casqués

" Antonio Díez Rey

Secretario

D. José González García.

En Segura de León a once de octubre de mil novecientos sesenta y tres, previa convocatoria al efecto, se reunió el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Conistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Casqués de Prado, a fin de celebrar sesión extraordinaria, a cuyo acto público dió principio este a las diez horas.

De orden de la Presidencia el infrascrito Secretario dió lectura del Decreto de 23 de Septiembre (B.O. del Estado del dia 30), y en cumplimiento del cuarto debe procederse en este acto a la declaración de Concejales renovables en las próximas elecciones, según también dispone el artículo 40 del Reglamento de Organización, de cuyo contenido quedaron enterados los señores asistentes.

Para la práctica de este servicio, se considera:

Primero: Que el número legal de que se compone este Municipio es el de nueve (9), según el artículo 74 de la Ley de Régimen Local.

Segundo: Que distribuidos en los tres grupos legales los concejales ejercientes, de mayor a menor edad, dentro de cada grupo, resulta:

Primer grupo, cabeceras de familia

1.- D. Antonio Casqués Miranda

año de su elección.

1.954.

2.- D. Francisco Maya Medina

1.960.

3.- D. Antonio Díez Rey

1.960.

Segundo grupo, sindical.

1.- José Gata Blanco

1.954

2.- Andrés Aquilar Venegas

1.960

3.- Cornelio Maya Casqués

1.960

Tercer grupo, entidades.

1.- Francisco Díez Medina

1.954

2.- Obdulio P. Arrijo Barrera

1.960

3.- Luis Miranda Bellido (fallecido).

1.960

Tercero: Que existe en la actualidad una vacante de concejal correspondiente a D. Luis Miranda Bellido, del Grupo de entidades, debida a fallecimiento del mismo.

Señores

Presi

Cuarto: Como resultado de lo expuesto en el párrafo precedente sobre las vacantes y de las demás normas contenidas en el artículo 40 de referido Reglamento de Organización, se acuerda:

D. Diego

Saraqu

Con

J. Francis

Antonio

José

Antoni

Andrés

Francis

Sec

Declarar renovables

año de  
su  
elección.

En el primer grupo:

1.954.

Número 1.- D. Antonio Casquete Miranda.

En el segundo grupo:

1.954

Número 1.- D. José Tata Blanco.

En el tercer grupo:

1.954

Número 1.- D. Francisco Díez Medina

1.960.

" 3.- D. Luis Miranda Bellido (fallecido).

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las once horas, firmando todos los concurrentes, de lo que yo, el Secretario, certifico.

Lectura

acta reun

Just. de L

Rey Mi

*Masquete Bellido*

*Fran<sup>co</sup> Díez*

*Antonio Casquete*

*Andrés Aquila*

*José Tata*

*Andrés*

*Tomás Maya*

*José Bonial Díez*

Sesión ordinaria del dia 15 de noviembre de 1963.

Señores asistentes.  
Presidente.

D. Diego Casquete de Prado  
Saraquemada.

Concejales.

D. Francisco Díez Medina  
, Antonio Casquete Miranda  
, José Gata Blanes  
, Antonio Díez Rey  
, Andrés Aguilar Venegas  
, Francisco Maya Medina

Secretario.

D. José González García.

Lectura y aprob. del  
acta anterior. —

Inst. de D. Manuel  
Rey Miranda. —

En Segura de León a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, siendo las veinte horas y treinta minutos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Casquete de Prado Saraquemada, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, los señores del mismo que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa la oportuna convocatoria, y con asistencia del infras- crito Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión pasando a tratar los asuntos del "orden del dia", que con sus acuerdos se relacionan:

1º.- Se dio lectura al acta de la sesión anterior, que los señores asistentes aprueban por unanimidad, firmando la de conformidad.

2º.- A continuación se dio cuenta de la instancia suscrita por el vecino de esta población D. Manuel Rey Miranda, en la que manifiesta que en el Arroyo del Castaño, junto a las propiedades del solicitante y de Concepción Rey Alba, el también vecino de esta localidad José Bosano Oyola, ha plantado varios chopos dentro del mismo arroyo, los cuales han de entorpecer el curso de las aguas por su cauce, con perjuicio para los predios colindantes, solicitando que por la Comisión correspondiente se proceda a deslindear el lugar donde estén plantados los chopos.

Visto por el Ayuntamiento el artículo 23 del Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, en el que se expresa que corresponde a los Servicios Hidráulicos del Guadiana resolver sobre estas cuestiones, la Corporación por unanimidad acordó: inhibirse de tal petición por no ser

de su competencia y que este acuerdo se notifique al interesado.

Inst. de D. Fernando Pérez Oliva.

3º. Dada cuenta de la solicitud presentada por el Gestor Recaudador afincado de artribios municipales D. Fernando Pérez Oliva, en la que manifiesta que con motivo de su nuevo trabajo se ve imposibilitado de atender a la recaudación de los artribios, solicitando rescindir el contrato, como Gestor Recaudador afincado para el ejercicio de 1.964.

Visto por el Ayuntamiento el contenido de la cláusula sexta del Pliego de Condiciones que sirvió de base para la adjudicación del Concurso-subasta, así como el acuerdo Corporativo de 29 de diciembre de 1.962, en los cuales se fija la fecha de terminación de la gestión en 31 de diciembre de 1.964. Visto asimismo el artículo 71 y demás concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el Ayuntamiento por unanimidad acordó: No acceder a lo solicitado por las razones expuestas anteriormente, y que este acuerdo se notifique al interesado.

Examen y aprob. de un expediente de habilitación y suplementos de créditos.

4º.- Se dio cuenta del expediente que se instruye con motivo de los suplementos y habilitaciones de varios créditos, cuyo importe se destina a cubrir las partidas y nuevas consignaciones para los fines que se detallan en la Memoria inicial del mismo; y

Resultados: Que las habilitaciones que se proponen importan la suma de 586'14 pesetas, y los suplementos la de 169.412'01, cuyo importe total es de 169.998'15 ptas.

Considerando: Que el superávit del anterior ejercicio asciende a la suma de catorce mil trescientas cincuenta y cinco pesetas, con veintiseis céntimos, por lo que la diferencia ha de cubrirse mediante transferencias de las partidas del Presupuesto que se estimen reducibles, y cuyo importe no ha sido ni

será invertido en el año actual, por considerar necesarios aplicar su importe para el pago de las partidas y conceptos que constan en la Memoria inicial del expediente.

Considerando: Que la Comisión Permanente en sesión celebrada el dia trece de noviembre actual, aceptó en principio la habilitación y suplementos de que se trata, y que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones del artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Los señores del Pleno asistentes, por unanimidad acuerdan prestar su aprobación a los suplementos y habilitaciones de créditos, por el importe de 169.998'15 ptas. y que el expediente se exponga al público por el plazo de quince días hábiles, a tenor del artículo 682 de la Ley de Régimen Local, en armonía con el número 3 del artículo 691 de la misma.

Sto lindo mas asuntos de que tratar, y el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos, firmando los concurrentes, de lo que yo, el Secretario, certifico.

*Blasquete de la Torre* *Fran. Díez*

*Alfonso López*  
*A. Díez*

*Andrés Aquilué*

*Soriano Salmerón*  
*Díaz.*

Sesión ordinaria del dia 17 de diciembre de 1963.

Señores asistentes.

Presidente

D. Diego Casquete de Prado  
Saraquemada.

Concejales.

D. Francisco Díez Medina  
D. Antonio Casquete Miranda  
D. Andries Aguilar Vélezgas  
D. Cornelio Maya Casquete.

Secretario

D. José González García.

En Segura de León, a diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, siendo las veinte horas y treinta minutos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Casquete de Prado Saraquemada, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, los señores del Pleno del mismo, que al quórum se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa la oportuna convocatoria y con asistencia del intrascrito Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la Sesión, pasando a tratar los asuntos del "orden del día" que con sus acuerdos se relacionan:

1º.- Se dio lectura al acta de la sesión anterior, que los señores asistentes aprueban por unanimidad, firmándola de conformidad.

2º.- Seguidamente se dio cuenta del Decreto 2.746/1963, de 17 de octubre último, sobre aplicación a las Corporaciones locales de los 1.162 y 1.631/1963, relativos a compensaciones a los contratistas de determinadas obras. Visto por el Ayuntamiento el contenido de dicho Decreto, por unanimidad acordó: Autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre de la Corporación municipal solicite de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos la actualización de precios, en la cuantía que proceda, relativa a las obras de accesos y saneamientos a esta población, para cuya ejecución fue autorizado el Ayunt. por la Comisión Permanente de la Provincial de Servicios Técnicos en sesión de 3 de septiembre de 1.963, accediendo a la petición formulada por el mismo, en escrito fecha 14 de agosto del mismo año.

3º.- Por el Alcalde se da cuenta de su visita al Ministerio de la Vivienda en el mes de noviembre último, en relación con las obras de reedificación del

Priroga o  
de 1963 y  
saneamiento

Reedificación Casas  
Consistoriales.

de indicado dia, firmando la presente acta,  
todos los concurrentes, de lo que yo, el Secreta-  
rio, certifico.

Blasquillo Pardo Franco Díez

Alvaro Lopez José Gata  
Andrés Aguilar A. García

Soriano Alzola  
S. Alzola

### Sesión ordinaria del dia 28 de diciembre de 1963.

#### Señores asistentes

##### Presidente

D. Diego Casquete de Prado  
Saraquemada.

##### Concejales.

D. Francisco Díez Medina  
" Antonio Casquete Jiménez  
" José Gata Blanco  
" Francisco Maya Medina  
" Andrés Aguilar Venegas  
" Tomás Maya Casquete  
" Antonio Díez Rey

##### Secretario

D. José González García

Lectura y aprob.  
del acta anterior. —

Proyecto de Presupuesto or-  
dinario de 1.964. —

En Segura de León, a veintiocho de diciem-  
bre de mil novecientos sesenta y tres, siendo las  
veinte horas y treinta minutos, bajo la Presi-  
dencia del Sr. Alcalde D. Diego Casquete de Pra-  
do Saraquemada, se reunieron en la Casa  
Consistorial de este Ayuntamiento, los señores  
del Pleio del mismo, que al margen se re-  
lacionan, en objeto de celebrar sesión ordi-  
naria, previa la oportuna convocatoria  
y con asistencia del infrascrito Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la  
sesión, pasando a tratar los asuntos del  
"orden del día" que con sus acuerdos  
se relacionan:

1º.- Se dio lectura al acta de la sesión anterior,  
que los señores asistentes aprobaron por unanimi-  
dad, firmando la de conformidad.

2º. Seguidamente tomó la palabra el Sr. Presidente  
para manifestar que formado el Proyecto de Presupuesto

Señores

Presidente

D. Diego  
Saraq

ordinario, por la Presidencia, para el proximo ejercicio de mil novecientos sesenta y cuatro, se somete a la consideración de los señores reunidos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 681 de la Ley de Régimen Local. A este respecto son leidas por mi el Secretario, cuantas disposiciones legales guardan relación con la formación y trámite de estos expedientes, especialmente la Orden del Ministerio de la Gobernación, por la que se aprueban instrucciones para la formación de los presupuestos de las Corporaciones Locales que han de regir en el ejercicio de 1964, publicada en el B.O.E. del dia 23 de diciembre actual, así como la Memoria y certificaciones a que hace referencia el artículo 680 de la citada Ley.

Acto seguido y después de ser estudiado con todo detenimiento, se acuerda por unanimidad, aprobar en todas sus partes el Proyecto presentado, según se propone en el mismo.

No hubo más asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levantó la sesión a veintidós horas, firmando la presente acta, todos los concurrentes, de lo que yo, el Secretario certifico.

D. Aquilino Prado Franz Krieger

Adelio Latorre

Bosé Pata

Andrés Aquiles

Holman

José González  
Srio.

### Señores asistentes

#### Presidente

D. Diego Casquero de Prado  
Salaquemada.

### Sesión extraordinaria del dia 31 de diciembre de 1963

En Segura de León a treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, siendo las veinte

Concejales

- D. Francisco Díez Medina  
• Antonio Casquete Miranda  
• José Gata Blasco  
• Francisco Maya Medina  
• Andrés Aquilar Venegas  
• Tomás Maya Casquete  
• Antonio Díez Rey  
Secretario

D. José González García.

Lectura y aprob. del

acta anterior.

Reconocimientos de crédi-

tos para el Presupuesto  
de 1.964.

horas y treinta minutos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
D. Diego Casquete de Prado Taramauda, se reunieron en  
la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, los señores del  
Pleno del mismo, que al margen se relacionan, al  
objeto de celebrar sesión extraordinaria, previa la oportuna  
convocatoria y con asistencia del inscrito Se-  
cretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, pa-  
sando a tratar los "asuntos del orden del día"  
que con sus acuerdos se relacionan:

1º. - Se dio lectura al acta de la sesión anterior que  
los señores asistentes aprueban por unanimidad, firmán-  
dola de conformidad.

2º. - Se acuerda por unanimidad, reconocer los siguientes  
créditos, que deben hacerse figurar en el Presupuesto ordinario  
de 1.964:

A la Mutualidad Nacional de Previsión de Admón. Local, cuotas  
por diferencias sueldos de los funcionarios, desde 1º de julio a 31 de  
diciembre de 1.963, con arreglo a la ley 108/1963, la suma de 56.107'52 ptas.

Al Farmacéutico D. Obdulio P. Amiño Carreras, por medicamen-  
tos servidos a la Beneficencia municipal, del año 1.963, la cantidad  
de 26.782'02 ptas.

Idem, idem. personal activo. - 25.053'02 ptas.

Idem, idem, " pasivos - 2.550'84 "

No hubo más asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levantó  
la sesión a las veintiuna horas, firmando todos los concurrentes, de  
lo que yo, el Secretario, certifico.

Dieguito de Prado

Fran. Díaz

Antonio Leyes P. Gata

Andrés Aquilar

Antonio

José González  
Díaz

Sesión extraordinaria del dia 15 de enero de 1.964.

Alcalde  
señores concurrentes.

Alcalde-Presidente.

D. Diego Carqueto de Prado

Taraquenamada

Concejales.

D. Francisco Díez Medina

Antonio Carqueto Miranda

José Gata Blanco

Francisco Maya Medina

Andrés Aguilas Venegas

Ermias Maya Carqueto

Antonio Díez Reg

Secretario

D. José González García.

En Segura de León, a las veinte horas del dia quince de enero de mil novecientos sesenta y tres, sevira convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los señores Alcalde y Concejales, que al margen se expresan, componentes del Pleio de la Corporación municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1.964, cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artículo 680 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la sesión por el Dr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrandolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad, aprobar en todas sus partes, sin la menor rectificación el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo, en los términos que expresa el siguiente resumen por Capítulos:

Presupuesto de Gastos

Cap.

<u>Cap.</u>		<u>Pesetas</u>
I.	Personal activo.	699.134'53
II.	Material y diversos	344.215'34
III.	Clases pasivas.	20.014'09
IV.	Deuda	
V.	Subvenciones y participaciones en impuestos.	44.433'51
VI.	Extraordinario y de capital.	108.363'68
VII.	Reintegros, indeterminados e imprecisos.	12.000'00
	Total del Presupuesto de Gastos.	1.134.361'15

Caps.	Presupuesto de Ingresos.	Pesetas
I.	Impuestos directos.	285.208'73
II.	Impuestos indirectos.	1.435'41
III.	Easas y otros ingresos.	62.470'02
IV.	Subvenciones y participaciones en ingresos.	699.986'11
V.	Ingresos patrimoniales.	19.329'00
VI.	Extraordinarios y de capital	"
VII.	Eventuales e imprevistos.	65.931'88
	Total del Presupuesto de Ingresos.	1.134.361'15

-Resumen-

Importe los gastos.	1.134.361'15
Total, los ingresos.	1.134.361'15

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, y que después se reuniese copia certificada del mismo al Vito. Sr. Delegado de Hacienda a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del Presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

sin otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

Joaquín Prado Fran. Díaz

Alejandro López Berío Gatoz  
Aníbal Aquila J. Díaz S. Sánchez

